2006

Año CI - N° 27.007

Montevideo, lunes 5 de junio de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





CONVENIO IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los firmantes:
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa.











Febrero 2006

Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.007 - Montevideo, lunes 5 de junio de 2006

Tomo 404

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 152/006

2
Decreto 154/006

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 152/006

Dispónese que la "Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación", funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.
(757*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 17.817, de 6 de setiembre de 2004.

RESULTANDO: Que se entiende necesario reglamentar dicha norma, a fin de que puedan implementarse acciones concretas en la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.

CONSIDERANDO: I) Que las disposiciones de dicha ley declaran de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia, y toda otra forma de discriminación.

II) Que dicha norma completa los instrumentos jurídicos en la materia, que abarcan además varios instrumentos internacionales, ratificados por el Uruguay, tales como: a) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (Ley Nº 13.670, de fecha 1º de julio de 1968), b) Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (DL Nº 15.164 de fecha 4 de agosto de 1981) c) Discriminación en la Enseñanza (Ley Nº 17.724, de 24 de diciembre de 2003, así como las leyes Nº 16.045 de 2 de junio de 1989 y Nº 17.677, de 29 de julio de 2003).

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 168 de la Constitución de la República, normas concordantes y relativas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La "Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación", creada por la ley Nº 17.817 funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

ARTICULO 2º.- La "Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación" estará integrada por siete miembros designados de la siguiente manera: un representante del Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá, un representante del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y tres representantes designados por el Presidente de la República entre las personas propuestas por organizaciones no gubernamentales que cuenten con conocida trayectoria en la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.

Las designaciones a que se refiere el inciso precedente comprenderán un titular y un suplente para los representantes estatales y un titular y dos suplentes para los candidatos propuestos por las organización no gubernamentales.

La propuesta de estos últimos deberá acompañarse de currículum vitae de la persona presentada.

ARTICULO 3º.- A efectos del cumplimiento de los cometidos establecidos en el artículo 5º de la ley Nº 17.817, la Comisión Honoraria podrá comunicarse directamente con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, quienes en todo caso y dentro de las disposiciones constitucionales y legales brindarán a dicha Comisión toda la información que se les solicite.

ARTICULO 4º.- La Comisión tendrá una Secretaría Administrativa que funcionará en la órbita del Area de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

ARTICULO 5º.- La Comisión se reunirá ordinariamente en forma quincenal y extraordinariamente las veces que considere oportuno, a convocatoria de su Presidencia.

Será competencia de la Comisión redactar su reglamento interno de funcionamiento.

ARTICULO 6º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º, la Comisión podrá establecer las Sub Comisiones que considere necesarias para el ejercicio de sus funciones, procurando que en las mismas estén representados los distintos colectivos a que se hace referencia en el artículo 2º de la ley Nº 17.817.

ARTICULO 7º.- La Comisión emitirá dictámenes que serán preceptivamente considerados por las autoridades que deban resolver sobre los asuntos comprendidos en su competencia.

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

2
Decreto 154/006

Dispónese que las necesidades extraordinarias de personal de los organismos públicos podrán ser cubiertas con funcionarios declarados excedentes, eximidos del deber de asistencia a su lugar de trabajo, cualquiera sea el organismo al que pertenezcan.
(758*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: que, la citada disposición consagró un régimen excepcional de desempeño de funciones transitorias, en caso de necesidades extraordinarias de personal, para los funcionarios excedentarios eximidos del deber de asistencia;

CONSIDERANDO: I) que, es necesario proceder al dictado de la reglamentación correspondiente, a los efectos de la puesta en marcha del régimen legalmente establecido;

II) que, en ese sentido, dicha reglamentación debe referir al procedimiento de selección del personal, así como a los derechos y deberes derivados de dicha prestación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.- Las necesidades extraordinarias de personal de los organismos públicos podrán ser cubiertas con funcionarios declarados excedentes, eximidos del deber de asistencia a su lugar de trabajo, cualquiera sea el organismo al que pertenezcan.

Artículo 2.- Se entiende por necesidades extraordinarias, a los efectos de la presente reglamentación, aquellas tareas transitorias que no responden al cumplimiento de las funciones ordinarias de la repartición de que se trate y que no puedan cubrirse con los funcionarios pertenecientes a la misma.

Artículo 3.- A los efectos de la implementación del mecanismo que se reglamenta, el Jerarca del Organismo deberá remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil la comunicación pertinente, la que deberá contener:

a. la necesidad extraordinaria de personal.
b. la justificación del carácter transitorio de las funciones.
c. las tareas a desempeñar.
d. descripción del perfil laboral requerido.
e. horario a cumplir.
f. todo otro elemento que pueda facilitar la identificación del personal.

Artículo 4.- Recibida dicha comunicación la Oficina Nacional del Servicio Civil procederá en un plazo de dos días hábiles, a citar a los funcionarios que considere aptos para las necesidades requeridas, debiendo constar en dicha citación el motivo de la misma. La citación será realizada por telegrama colacionado certificado con aviso de retorno, fax o cualquier otro medio idóneo que proporcione certeza en cuanto a la efectiva realización de la diligencia y a su fecha, así como en cuanto a la persona a la que se ha practicado.

Se entenderá como domicilio válido el que resulta del registro de personal excedentario que lleva la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 5.- La Oficina Nacional del Servicio Civil al momento de la selección del personal deberá tener en cuenta el escalafón del funcionario seleccionado para las tareas a realizar, no pudiendo asignarle tareas ajenas al mismo, salvo consentimiento expreso del funcionario.

Artículo 6.- En el caso de inexistencia en el Registro del perfil laboral demandado, la Oficina Nacional del Servicio Civil, en un plazo de 48 horas, deberá comunicarlo al organismo solicitante.

Artículo 7.- El funcionario seleccionado deberá concurrir a la Oficina Nacional del Servicio Civil en un plazo de dos días hábiles y en caso de no hacerlo será citado por una segunda y última vez en los mismos términos indicados en el artículo 4.

La no comparecencia a las dos citaciones, sin causa justificada, configurará renuncia tácita, extremo que será comprobado por la Oficina Nacional del Servicio Civil de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

Artículo 8.- La Oficina Nacional del Servicio Civil notificará al funcionario del lugar donde deberá prestar funciones transitorias y demás condiciones, debiendo asimismo comunicar al organismo requirente los datos del funcionario seleccionado.

Artículo 9º.- Una vez notificado el funcionario del destino adjudicado, tendrá un plazo de dos días hábiles para presentarse en el organismo correspondiente, quedando sometido al régimen estatutario y disciplinario del organismo de destino, en lo pertinente, mientras dure su desempeño. Será obligación de dicho organismo notificar a la Oficina Nacional del Servicio Civil la presentación del funcionario o la inasistencia del mismo.

Artículo 10.- El Jerarca del Organismo solicitante no podrá rechazar al funcionario cuyos servicios le hubieran sido ofrecidos, salvo por resolución fundada donde se acredite fehacientemente que aquél no cumple con el perfil solicitado.

Artículo 11.- El cumplimiento de tareas extraordinarias por un funcionario que se encuentre a la orden de la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá disponerse dentro del mismo departamento donde reside o desempeñaba su trabajo habitualmente o fuera de éste, cuando ello no suponga un traslado superior a 60 kilómetros, siempre que haya transporte público entre ambas localidades.

Artículo 12.- Durante el desempeño efectivo de las tareas que se reglamentan, el funcionario percibirá el total de las retribuciones correspondientes a su cargo en el organismo de origen a la fecha de ser declarado excedente, con las actualizaciones al momento de su asignación transitoria.

Cumplidas dichas tareas, el funcionario volverá a percibir la retribución correspondiente a su situación de excedencia.

A tales efectos el organismo de destino deberá comunicar en forma inmediata dicha circunstancia a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Facúltase a la Contaduría General de la Nación a habilitar el crédito correspondiente a efectos de financiar la erogación resultante del presente artículo.

Artículo 13.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 388/006

Dispónese el cese del Jefe de Policía de Rocha.
(759)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: que se considera necesario por razones del servicio, efectuar cambios de destino de policías pertenecientes a esta Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE como Jefe de Policía de Rocha, con fecha 31 de mayo del presente año, el Señor Inspector Principal (R) José VALMAGGIA FERNANDEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.447.377-4.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

---o---

4

Resolución 389/006

Dispónese el cese del Director Nacional de Sanidad Policial.
(760)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: que se considera necesario por razones de servicio, efectuar cambios de destino de policías pertenecientes a esta Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE con fecha 31 de mayo del presente año, como Director Nacional de Sanidad Policial, el señor Inspector Mayor Néstor ARTIGAS LEMA, titular de la cédula de identidad Nº 1.687.166-3 perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.

2º.- PUBLIQUESE, por la Sub Dirección General de Secretaría e Inspección Nacional de Policía notifíquese al mencionado Oficial Superior; fecho tome nota el Departamento de Personal y pase a la Dirección Nacional Sanidad Policial para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, vuelva y archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

---o---

5

Resolución 390/006

Dispónese el cese del Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.
(761)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: que se considera necesario por razones del servicio, efectuar cambios de destino de policías pertenecientes a esta Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE como Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, con fecha 31 de mayo del presente año, el Señor Inspector Principal (R) Enrique NAVAS BORDON, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.258.024-2.

2º.- AGRADECENSE los servicios prestados por el mencionado Jerarca.

3º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

---o---

6

Resolución 391/006

Desígnase Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.
(762)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: que se considera necesario por razones de servicio, efectuar cambios de destino de policías pertenecientes a esta Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE con fecha 1º de junio del presente año, como Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, al Señor Inspector Mayor (R) Julián RODRIGUEZ ALSINA titular de la cédula de identidad Nº 1.217.419-0.

2º.- PUBLIQUESE, por la Sub Dirección General de Secretaría e Inspección Nacional de Policía notifíquese al mencionado Oficial Superior; fecho tome nota el Departamento de Personal y pase a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, vuelva y archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

---o---

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Ley 17.965

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para Combatir el Tráfico de Aeronaves Comprometidas en Actividades Ilícitas Transnacionales.
(749*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para Combatir el Tráfico de Aeronaves Comprometidas en Actividades Ilícitas Transnacionales, suscripto en Montevideo, el 14 de setiembre de 2004.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de mayo de 2006. RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Secretario.

ACUERDO DE COOPERACION MUTUA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA COMBATIR EL TRAFICO DE AERONAVES COMPROMETIDAS EN ACTIVIDADES ILICITAS TRANSNACIONALES

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay

y

El Gobierno de la República Federativa del Brasil
(que en adelante se denominan "Partes"),

Convencidas de que el tráfico de aeronaves supuestamente involucradas en actividades ilícitas transnacionales, particularmente el contrabando de armas y municiones y el narcotráfico, constituye un problema que afecta las comunidades de ambos países;

Reconociendo que la lucha en contra de este problema debe realizarse por medio de actividades concertadas y armónicas;

Interesadas en fomentar la colaboración mutua en este sentido, acuerdan lo siguiente:

ARTICULO I

1. Las Partes se comprometen en emplear esfuerzos conjuntos para luchar contra el tráfico de aeronaves supuestamente comprometidas en actividades ilícitas transnacionales que se desplacen y realicen maniobras en sus respectivos espacios aéreos. Las Partes contratantes intercambiarán la información relevante para el objeto del presente acuerdo, con la intención de incrementar la eficacia y ampliar el propósito de la cooperación bilateral. Esta cooperación, que se regirá por el presente Acuerdo, podrá abarcar entre otras las siguientes actividades por partes de ambos Gobiernos signatarios:

a) intercambio de información de carácter estratégico-operacional;

b) entrenamiento técnico u operacional especializado;

c) suministro de equipo y recursos humanos para ser empleados en programas específicos en el área mencionada anteriormente;

d) asistencia técnica mutua; y

e) ejercicios y operaciones sujetos a la normativa jurídica vigente de cada país.

2. Los recursos materiales, financieros y humanos requeridos para la ejecución de programas específicos resultantes de este Acuerdo serán, cuando sea necesario y en cada caso, definidos por las Partes mediante Convenios Complementarios.

ARTICULO II

1. De acuerdo con las respectivas legislaciones internas, las Partes tomarán las medidas oportunas correspondientes para:

a) controlar el tráfico de aeronaves que se desplacen en los respectivos espacios aéreos, a efectos de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Acuerdo;

b) intensificar el intercambio de información y experiencia relacionada con la lucha contra las aeronaves involucradas en actividades ilícitas transnacionales.

2. Las Partes intercambiarán otras informaciones de interés relativo a los objetivos antes mencionados, a fin de aumentar la eficacia de la cooperación bilateral.

ARTICULO III

1. Las Fuerzas Aéreas de las Partes, en ejecución del presente Acuerdo, establecerán programas de trabajo, por períodos de 2 (dos) años. Estos programas de trabajo contemplarán objetivos, metas específicas cuantificables y un cronograma en la ejecución del presente Acuerdo.

2. Los impuestos de importación o derechos fiscales a los que pudieran estar sujetos los materiales y los equipos suministrados en el ámbito de este Acuerdo o como resultado de su ejecución serán de exclusiva responsabilidad del Gobierno que los recibe, el cual tomará las medidas apropiadas para su exención.

ARTICULO IV

El Gobierno de la República Federativa del Brasil designa como responsable de la coordinación y ejecución del presente Acuerdo al Señor Jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica, y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay designa como tal al Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya.

ARTICULO V

Con la intención de alcanzar los objetivos del presente Acuerdo y a solicitud de una de las Partes, representantes de las mismas se reunirán periódicamente para:

1) evaluar la eficacia de los programas de trabajo;

2) recomendar a los respectivos Gobiernos los programas anuales con objetivos específicos a ser desarrollados en el ámbito de este Acuerdo e implementados mediante la cooperación bilateral;

3) examinar toda cuestión relativa a la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo; y

4) presentar a sus respectivos Gobiernos las recomendaciones que consideren pertinentes para la mejor ejecución del presente Acuerdo.

ARTICULO VI

Todas las actividades que se deriven del presente Acuerdo serán desarrolladas de conformidad con las leyes y reglamentos en vigor en cada una de las Partes.

ARTICULO VII

1. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recibo de la última notificación, por las que las Partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos legales, exigidos por sus respectivos órdenes jurídicos para la manifestación de su consentimiento, a obligarse en materia de tratados.

2. La denuncia del presente Acuerdo no afectará la validez de cualquiera de los programas establecidos con anterioridad a la misma, los cuales continuarán en vigor hasta su término.

3. El presente Acuerdo tendrá una duración ilimitada, a menos que una de las Partes lo denuncie por vía diplomática.

4. La denuncia a la que se refieren los numerales anteriores surtirá efecto a partir de los 90 (noventa) días a contar del día de la fecha de recibo de la nota en la que una de las Partes comunique, vía diplomática a la otra, su intención de dárselo por terminado.

Celebrado en Montevideo el día 14 de setiembre de dos mi cuatro, se expiden y firman dos ejemplares originales en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.
POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
YAMANDU FAU CASALLA
Ministro De Defensa
POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
JOSE VIEGAS FILHO
Ministro De Defensa

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de Mayo de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; JOSE DIAZ; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

8
Resolución 406/006

Dispónese el pase de un Funcionario del Servicio Exterior a desempeñar funciones en la Embajada de la República en la República Italiana, así como las de Representante Alterno ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.).
(777)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: I) que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Consejero Dr. Tabaré Bocalandro Yapeyú para cumplir dichas funciones;

II) que sin perjuicio de las funciones encomendadas es conveniente que el citado funcionario se desempeñe asimismo como Representante Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidad para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.);

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Dr. Tabaré Bocalandro Yapeyú, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana, así como las de Representante Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.).

2º.- A los solos efectos protocolares el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Dr. Tabaré Bocalandro Yapeyú ostentará el rango de Ministro.

3º.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

---o---

9
Resolución 407/006

Establécese el Consulado General de la República en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América.
(778*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: que es de interés para la República contar con una Oficina Consular en la Ciudad de Houston, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: I) que el Gobierno de Estados Unidos de América ha otorgado la anuencia necesaria para la apertura de un Consulado General de la República en la Ciudad de Houston, Estados Unidos de América, conforme lo prevé el artículo 4to. de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

II) que el Consulado de Distrito de la República en la Ciudad de Nueva Orleáns continuará con la jurisdicción sobre el resto del Estado de Texas;

ATENTO: a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado General de la República en la Ciudad de Houston, Estados Unidos de América, con jurisdicción en dicha ciudad.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
10
Resolución 392/006

Autorízase a la empresa Sancor Seguros S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional.
(763*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: la solicitud de autorización gestionada por la empresa Sancor Seguros S.A. para desarrollar actividad aseguradora al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y su Decreto reglamentario Nº 354/994, de 17 de agosto de 1994.

RESULTANDO: I) que la empresa peticionante se constituyó como sociedad anónima, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 354/994, ya citado.

II) que la referida empresa solicitó autorización para operar en todas las ramas de Seguros Generales y en Seguros de Vida no Previsionales.

CONSIDERANDO: I) que la documentación presentada por la empresa gestionante se adecua a la normativa vigente.

II) que se estima procedente autorizar a la empresa Sancor Seguros S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas señaladas en el Resultando II).

III) que corresponde efectuar oportunamente la devolución del depósito realizado por la gestionante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 354/994 ya mencionado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 16.426, de 14 de octubre de 1993 y Decreto Nº 354/994, de 17 de agosto de 1994, y a lo informado por la Auditoría Interna de la Nación y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa Sancor Seguros S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en todas las ramas de Seguros Generales y en Seguros de Vida no Previsionales.

2º.- Procédase por el Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, a la devolución del depósito efectuado oportunamente por la Gestionante en este Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/944, de 17 de agosto de 1994.

3º.- Notifíquese, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay, a la empresa Sancor Seguros S.A. de lo dispuesto en la presente Resolución.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
11
Ley 17.968

Créase una Comisión Permanente en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura para el tratamiento de las pensiones graciables a nivel del Poder Ejecutivo.
(752*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Créase una Comisión Permanente en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura para el tratamiento de las pensiones graciables a nivel del Poder Ejecutivo.

Dicha Comisión se integrará con un representante del Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un representante del Banco de Previsión Social.

La misma deberá integrarse dentro del plazo de 90 días de promulgada la presente ley.

Artículo 2º.- La Comisión que se crea tendrá por cometido la consideración y el tratamiento de las pensiones graciables que se soliciten.

A estos efectos, se le otorgarán las más amplias facultades para el estudio, seguimiento y envío a consideración del Poder Ejecutivo de las solicitudes de pensión graciable presentadas.

Artículo 3º.- La Comisión dispondrá de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente solicitud, para expedirse al respecto.

Las resoluciones que dispongan favorablemente el envío al Poder Ejecutivo de las solicitudes de pensión graciable que se formulen, deberán ser adoptadas por la Comisión por unanimidad de sus miembros.

Artículo 4º.- La Comisión que se crea tendrá, asimismo, como cometido, controlar que el pago de las pensiones graciables se realice a los beneficiarios dentro del plazo máximo de 60 días a contar de la fecha de la promulgación de la ley respectiva, comunicando el incumplimiento de pago, si lo hubiere, dentro de dicho plazo al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de la adopción por parte de éste de las medidas que pueda corresponder para efectivizarlo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de mayo de 2006. JULIO CARDOZO FERRERIA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de Mayo de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
12
Resolución 393/006

Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se habilita a la empresa Nicorther y Asociados S.R.L. para prestar servicios portuarios.
(764*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: la gestión promovida por la empresa Nicorther y Asociados S.R.L. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar servicios portuarios en el grupo "Al Buque" categoría "Reparaciones Navales" en los Puertos de Montevideo y Nueva Palmira.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 12, 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios";

II) Que la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de la citada Administración controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión;

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución Nº 558/3.405 de fecha 19 de abril de 2006, se pronunció autorizando a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo;

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada (informe Nº 211/06 de 11 de mayo de 2006) del Ministerio de Transporte y Obras Pública se expidieron al respecto sin formular observaciones;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y los Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 558/3.405 de fecha 19 de abril de 2006, por la cual se procedió a la habilitación a la empresa Nicorther y Asociados S.R.L., para prestar servicios portuarios en el grupo "Al Buque" categoría "Reparaciones Navales" en los Puertos de Montevideo y Nueva Palmira y proceder oportunamente a la inscripción de la misma en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13
Resolución 394/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GREGORIO LUIS RIANI ODRIOZOLA, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas en el Departamento de Artigas.
(765)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las presente actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a GREGORIO LUIS RIANI ODRIOZOLA por resolución de 24 de diciembre de 2004, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 12 de enero de 2005;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GREGORIO LUIS RIANI ODRIOZOLA por resolución de 24 de diciembre de 2004, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas, afectando los padrones 4773 y 4872 en un área total de 373 hás. 9990 m2., en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución 395/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. en busca de calizas en los Departamentos de Lavalleja y Maldonado.
(766)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a A.N.C.A.P. por resolución de 13 de enero de 2003 y su modificativa de 27 de marzo de 2003, en busca de calizas, en la 3ª y 4ª Secciones Catastrales del Departamento de Maldonado y 1ª y 2ª Secciones Catastrales del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 12 meses y se notificó el 17 de enero de 2003;

II) que por resolución de 9 de diciembre de 2004 se amplió el plazo de vigencia de dicho Permiso de 12 a 24 meses;

III) que por resolución de 8 de junio de 2005 se concedió a A.N.C.A.P. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 18 de enero de 2005 sobre una superficie de 1601 hás. 3664 m2 afectando los padrones 7278 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja; 3861, 6990, 4161 y 4162 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja; 16307 (p), 4202 (p), 8298, 1149, 1011, 1242, 4343, 4377, 5038, 5602, 6365, 6114, 998 (p), 4193, 990, 992, 996, 995, 993, 1016, 30837, 1018 (p), 1023, 1024 (p), 30156, 1000, 1001, 8015, 4203, 30162, 15554, 5668, 5353, 6316, 8221, 19276, 6782, 1021, 30838 (p), 30161 y 8559 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado; 8564, 4412 y 19602 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado y se declaró libre de interferencia la superficie de 2358 hás. 1306 m2 afectando los padrones 9954, 13719, 11489, 5009, 5011, 5012, 5013, 5014, 5015, 5024, 5143, 11927, 5209 (p), 10153, 11488, 11487, 11486 y 6782 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja; 6903, 3828, 8504 y 4931 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja; 13417, 8299, 30897, 30898, 4211, 14826, 14827, 14828, 14825, 994, 14824, 5230, 4212, 6169, 8301, 4199, 999 (p), 1019, 7080, 5829, 5830, 5828, 4208, 4209, 8072, 16554, 6342, 6534, 6535, 4221, 1015, 1020, 7081, 16334, 15574, 30606 y 30607 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P., por resolución de 13 de enero de 2003 y su modificativa de 27 de marzo de 2003, ampliado y prorrogado por resoluciones de 9 de diciembre de 2004 y 8 de junio de 2005, en busca de calizas, sobre una superficie de 1601 hás. 3664 m2 afectando los padrones 7278 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja; 3861, 6990, 4161 y 4162 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja; 16307 (p), 4202 (p), 8298, 1149, 1011, 1242, 4343, 4377, 5038, 5602, 6365, 6114, 998 (p), 4193, 990, 992, 996, 995, 993, 1016, 30837, 1018 (p), 1023, 1024 (p), 30156, 1000, 1001, 8015, 4203, 30162, 15554, 5668, 5353, 6316, 8221, 19276, 6782, 1021, 30838 (p), 30161 y 8559 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado; 8564, 4412 y 19602 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución 396/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JESUSA IRIARTE OREJA en busca de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.
(767)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las presente actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a JESUSA IRIARTE OREJA por resolución de 1º de diciembre de 2004, en busca de ágatas y amatistas en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 15 de diciembre de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JESUSA IRIARTE OREJA por resolución de 1º de diciembre de 2004, en busca de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 1036 en un área de 294 hás. 9000 m2 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución 397/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JOSE TRAIBEL RAMIREZ en busca de arena en el Departamento de San José.
(768)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las presente actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a JOSE TRAIBEL RAMIREZ por resolución de 1º de diciembre de 2004, en busca de arena, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 15 de diciembre de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JOSE TRAIBEL RAMIREZ por resolución de 1º de diciembre de 2004, en busca de arena, afectando los padrones 6627 y 9894, en un área total de 49 hás. 8795 m2 en la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución 398/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a WYNEMER GONZALEZ BARROS, sobre un yacimiento de balasto ampliado a piedra partida sito en el Departamento de Cerro Largo.
(769)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las presente actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a WYNEMER GONZALEZ BARROS por resolución de 22 de octubre de 2003, sobre un yacimiento de balasto ampliado a piedra partida el 10 de mayo de 2004, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificada el titular el 30 de octubre de 2003.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a WYNEMER GONZALEZ BARROS por resolución de 22 de octubre de 2003, sobre un yacimiento de balasto ampliado a piedra partida el 10 de mayo de 2004, afectando parcialmente el padrón 9101 en un área de 1 há. 9800 m2 en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

18
Resolución 399/006

Otórgase a EDUARDO MARTINEZ COSTA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca sito en el Departamento de Maldonado.
(770)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: la gestión promovida por EDUARDO MARTINEZ COSTA tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser el gestionante propietario del padrón afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Otórgase a EDUARDO MARTINEZ COSTA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 23178 en 22 hás. 9435 m2 en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

19
Resolución 400/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ de ALMEIDA de ARRASCAETA y JOSOE de ALMEIDA ROSTIROLLA en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en el Departamento de Rivera.
(771)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las presente actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ de ALMEIDA de ARRASCAETA y JOSOE de ALMEIDA ROSTIROLLA por resolución de 9 de noviembre de 2004, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 23 de noviembre de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ de ALMEIDA de ARRASCAETA y JOSOE de ALMEIDA ROSTIROLLA por resolución de 9 de noviembre de 2004, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando los padrones 9310, 9311, y 9316 (p), en un área total de 1843 hás. 52 á. en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

20
Resolución 401/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NOVINCO S.A., sobre un yacimiento de hierro ampliado a tosca sito en el Departamento de Florida.
(772)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las presente actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del

título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a NOVINCO S.A. por resolución de 4 de julio de 2001 sobre un yacimiento de hierro ampliado a tosca el 11 de junio de 2002, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado su titular el 6 de julio de 2001;

II) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 20 de agosto de 2003 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución del Poder Ejecutivo el 8 de diciembre de 2004 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 8 de enero de 2006;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NOVINCO S.A. por resolución de 4 de julio de 2001 sobre un yacimiento de hierro ampliado a tosca el 11 de junio de 2002, afectando los padrones 715 y 15243, en un área de 77 hás. 6158 m2, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

21
Resolución 402/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARIO SAN MARTIN y autorizada la cesión a JUAN M. LECATTE, sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de San José.
(773)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: las presente actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a MARIO SAN MARTIN por resolución de 31 de mayo de 1996 y autorizada la cesión a JUAN M. LECATTE el 15 de marzo de 1999 sobre un yacimiento de granito negro en la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado su titular el 3 de junio de 1996;

II) que por resolución de 24 de febrero de 1997, se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir del 13 de junio de 1996 hasta el otorgamiento y notificación de la servidumbre minera correspondiente, que lo fue el 30 de setiembre de 1997 y 20 de octubre de 1997;

III) que el 15 de marzo de 1999 se autorizó la cesión del Permiso de Exploración a favor de Juan M. Lecatte, habiéndose labrado el Acta el 18 de marzo de 1999;

IV) que el 29 de marzo de 1999 se suspende el cómputo del plazo de vigencia del citado Permiso a partir de 20 de octubre de 1997 hasta el 25 de marzo de 1998;

V) que habiendo iniciado el permisario el trámite de Concesión para Explotar, por resolución de 19 de mayo de 2000 y su modificativa de 2 de junio de 2000 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

VI) que el 27 de marzo de 2006 Juan M. Lecatte presenta renuncia al título minero;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARIO SAN MARTIN por resolución de 31 de mayo de 1996 y autorizada la cesión a JUAN M. LECATTE el 15 de marzo de 1999 sobre un yacimiento de granito negro, afectando parcialmente el padrón 8466 en un área de 17 hás. 8196 m2 en la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

22
Resolución 403/006

Declárase de Interés Nacional la realización de la "Cuarta Edición de la Exposición Montevideo Motor Show".
(774)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Asociación de Comercio Automotor del Uruguay (ACAU), la Cámara de Importadores de Vehículos Automotores (CADIVA) y la Cámara de Industriales Automotrices del Uruguay (CIAU);

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización de la "Cuarta Edición de la Exposición Montevideo Motor Show", a efectuarse en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de la ciudad de Montevideo, del 3 al 12 de noviembre de 2006;

II) que el referido evento reúne a empresas e instituciones públicas y privadas del quehacer nacional vinculadas a esta temática a través de la exhibición de productos, servicios y actividades;

III) que el mismo constituye un espacio para la difusión de actividades referidas a la seguridad del tránsito y a los diferentes medios de transporte;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "Cuarta Edición de la Exposición Montevideo Motor Show", a efectuarse en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de la ciudad de Montevideo, del 3 al 12 de noviembre de 2006;

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; JOSE DIAZ; VICTOR ROSSI.

---o---

23
Resolución 405/006

Incorpórase al "Plan de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica" agregado a la Resolución Nº 331/006 el Comunicado que se determina.
(776*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Mayo de 2006

VISTO: la situación de riesgo en el suministro de energía eléctrica por la que atraviesa el país, derivada entre otras circunstancias, de la prolongada sequía que se viene sufriendo y del contexto de dificultad energética regional;

RESULTANDO: I) que, en circunstancias similares, por Decreto Nº 116/005 de 17 de marzo de 2005 se aprobó el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", que prevé ahorros voluntarios para los sectores residencial, comercial e industrial, y ahorros obligatorios para todas las dependencias del Estado;

II) que por el artículo 2º del Decreto Nº 120/005 de 28 de marzo de 2005 se delegó en el Ministerio de Industria, Energía y Minería la facultad de introducir modificaciones a dicho Plan, por razones fundadas;

III) que, en el marco de dichas atribuciones delegadas, se dictó la Resolución Nº 331/006 de 28 de abril de 2006 que dispuso aplicar en toda su extensión el Plan, estableciendo medidas de eficiencia energética;

IV) que las circunstancias que fundaban la resolución mencionada se han visto agravadas, configurándose una situación que obliga a conservar, en la medida de lo posible, el agua del embalse de Rincón del Bonete para asegurar la generación hidroeléctrica en el invierno;

CONSIDERANDO: que resulta procedente resolver en consecuencia, profundizando las medidas comprendidas en el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrico", a efectos de asegurar el suministro;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2º, literal D) de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, y en el artículo 2º del Decreto Nº 120/005 de 28 de Marzo de 2005;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Incorpórase al "Plan de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica" agregado a la Resolución Nº 331/006 de 28 de abril de 2006, el comunicado adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en la página Web del Ministerio de Industria, Energía y Minería; cumplido archívese.
JORGE LEPRA.

COMUNICADO

PLAN DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA

La situación hidrológica de las cuencas del Río Negro y el Río Uruguay no ha mejorado en los últimos meses. Si bien se reconoce el apoyo voluntario de la población al "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", el actual funcionamiento de las centrales hidroeléctricas exige un esfuerzo aún mayor para reducir la probabilidad de cortes en el suministro en los meses de mayor consumo, incorporando nuevas medidas de ahorro, aplicables durante el menor tiempo compatible con la situación de particular adversidad energética que las motiva.

A partir del 30 de mayo de 2006, y sin perjuicio del cumplimiento de las medidas adoptadas por Resolución Nº 331/006 de 28 de abril de 2006, se implementarán las siguientes nuevas medidas, con carácter obligatorio:

1) Para todos los usuarios de energía suministrada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas:

a) no habilitar más de la mitad de los ascensores por cuerpo de edificio en los casos de haber dos o más unidades por cuerpo;
b) no hacer funcionar más del 50% de las escaleras mecánicas existentes en el lugar;
c) no encender cualquier tipo de iluminación en porches, fachadas, hall de entrada de edificios, jardines o retiros frontales, con propósitos decorativos; admitiendo solamente la iluminación imprescindible por razones de seguridad.

2) Para usuarios de locales comerciales, de servicios y similares

a) no mantener encendidos equipos eléctricos de exhibición para la venta;
b) no mantener encendida más del 50% de la iluminación interior;
c) no encender más del 50% de iluminación en los estacionamientos;
d) no encender avisos luminosos, con excepción del distintivo de turno de las farmacias, las carteleras de farmacias abiertas y letreros luminosos de comisarías;
e) no encender en cada vidriera o similar más de 100 W en luces.

Se faculta a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en su calidad de prestador del servicio, a realizar los controles que estime necesarios, y ajustar los excesos que pueda constatar y ante casos de incumplimiento llegar hasta el corte del suministro.

En situaciones de extrema gravedad debidamente fundadas podrán concederse excepciones a las disposiciones que anteceden.

Para superar la crisis energética necesitamos el compromiso de todos.

Contamos con el aporte de cada ciudadano.

Agregue su sugerencia a los teléfonos de telegestiones de UTE (1930 Montevideo y 0800 81111 en el Interior del país) o al correo planahorro@dne.miem.gub.uy

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Ley 17.969

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español.
(753*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

ARTICULO 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7° y 10 del decreto-ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de mayo de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de Mayo de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

25

Decreto 151/006

Dictanse normas atinentes a los funcionarios presupuestados que ocupan cargos de grado superior a los de ingreso, en el Inciso 12 Ministerio de Salud Pública.
(756*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que el mencionado artículo declara titulares de cargos del último grado de los respectivos escalafones a los funcionarios del Inciso 12 -Ministerio de Salud Pública que revistan en carácter de presupuestados interinos, contratados para funciones permanentes y contratados por el artículo 410 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, que computen una antigüedad mínima de un año a la fecha de vigencia de la Ley y no tengan sumarios en trámite;

CONSIDERANDO: I) que existen funcionarios presupuestados que ocupan interinamente cargos de grado superior a los de ingreso;

II) que el artículo 272 mencionado faculta al Poder Ejecutivo a transformar funciones contratadas en cargos presupuestados de grado de ingreso a los efectos de presupuestar a los funcionarios contratados para funciones permanentes declarados titulares de cargos presupuestados;

III) que los términos de los contratos celebrados al amparo del artículo 410 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, pueden no coincidir con el grado o denominación de los cargos vacantes que los financian;

IV) que los artículos 421 y 427 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 facultan al Ministerio de Salud Pública a transformar, redistribuir y eliminar vacantes sin que ello implique incremento del crédito presupuestal;

ATENTO: a lo expresado precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los funcionarios presupuestados que ocupan interinamente cargos de ingreso en los distintos escalafones del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, que computen una antigüedad mínima de un año al 1º de enero de 2006 y no tengan sumarios en trámite pasan a ser titulares de los mismos.

Artículo 2º.- Los funcionarios presupuestados que ocupan interinamente cargos de grados superiores a los de ingreso en los distintos escalafones del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, continuarán ocupando los mismos en la misma calidad hasta su provisión definitiva. En esa instancia y salvo que la designación recayera en los mismos funcionarios, pasarán a ocupar un cargo de ingreso del mismo escalafón en carácter de titular.

Artículo 3º.- Los funcionarios que ocupan funciones contratadas de carácter permanente de grado no superior al de ingreso a los cargos presupuestados en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, que computen una antigüedad mínima de un año al 1º de enero de 2006 y no tengan sumarios en trámite, pasarán a ocupar cargos presupuestados de grado de ingreso como titulares de los mismos.

Artículo 4º.- Los funcionarios que ocupan funciones contratadas de carácter permanente de grado superior al de ingreso en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, podrán optar por continuar en las mismas condiciones o incorporarse como presupuestados titulares en el grado de ingreso.

Los que opten por la incorporación podrán presentarse en los llamados a concurso para la provisión de cargos de ascenso; y si el fallo del Tribunal no fuere favorable, pasarán a ocupar automáticamente, en carácter de presupuestado titular, un cargo de ingreso.

El Poder Ejecutivo efectuará las transformaciones necesarias de funciones contratadas en cargos presupuestados.

Artículo 5º.- Los funcionarios contratados al amparo del artículo 410 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, que computen una antigüedad mínima de un año al 1º de enero de 2006 y no tengan sumarios en trámite, pasarán a ocupar cargos presupuestados de grado de ingreso que se correspon-

dan con los términos del contrato vigente a la fecha de aprobación de la presente reglamentación.

A estos efectos el Ministerio de Salud Pública efectuará las transformaciones, redistribuciones y eliminaciones de cargos y funciones contratadas que sean necesarias.

Artículo 6º.- Una vez regularizados los funcionarios comprendidos en los artículos anteriores, y definidas las estructuras de los puestos de trabajo de cada unidad ejecutora, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 23º de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 podrá convocarse a concurso de méritos y/o oposición para proveer por el mecanismo del ascenso los cargos ocupados en forma interina.

Artículo 7º.- Comuníquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

---o---

26

Resolución 404/006

Desígnase integrante de la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Instituto Médico de Prevención de Asistencia y Servicios Afines" (IMPASA).
(775)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 372/2006 de 19 de mayo de 2006;

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso intervenir la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Instituto Médico de Prevención de Asistencia y Servicios Afines" (IMPASA), por el plazo de hasta seis meses;

II) que el numeral 3º de la citada Resolución, establece que la Comisión Interventora, designada a los efectos del estudio y análisis del destino de la referida Institución, estará integrada entre otros por un miembro que será propuesto por la asamblea de médicos socios y no socios de la Institución;

CONSIDERANDO: I) que la referida asamblea ha propuesto al Doctor Raúl Lombardi, a tales efectos;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934, Artículos 1º y 2º numeral 6º, Decreto Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 139/004 de 27 de abril de 2004;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Doctor RAUL LOMBARDI como integrante de la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Instituto Médico de Prevención de Asistencia y Servicios Afines" (IMPASA).

2º.- Asígnase al citado profesional una remuneración mensual de $ 50.000 (pesos cincuenta mil) más I.V.A.

3º.- Comuníquese. Publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

27

Ley 17.971

Desígnase con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate" a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.
(755*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate" a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de mayo de 2006. JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Mayo de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

28

Ley 17.970

Prorrógase el plazo a que hace mención el artículo 1º de la Ley Nº 17.864 por la que se encomienda al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el relevamiento de los padrones de que es propietario el Estado en Guayuvirá, Departamento de Artigas.
(754*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Prorrógase el plazo a que hace mención el artículo 1º de la Ley Nº 17.864, de 21 de marzo de 2005, por el término de dos años.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de mayo de 2006. JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de Mayo de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

29

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 13/006 por el cual se declara de Interés Departamental la "Semana de la Cultura". (779*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 13/06

VISTO: la nota de fecha 9 de mayo de 2006, de la "Asociación de Escritores de Cerro Largo", solicitando se declare de Interés Departamental la "Semana de la Cultura", a realizarse desde el 27 de mayo al 3 de junio de 2006; en la ciudad de Melo.

RESULTANDO: Que la Comisión de Educación, Cultura, Nomenclatura y Derechos Humanos de la Junta Departamental, en su sesión del 15 de mayo de 2006, aprobó informe destacando la importancia del evento cultural cuya declaratoria de interés departamental se solicita, aconsejando su aprobación.

CONSIDERANDO: 1º) Que este acontencimiento cuenta con una programación abarcativa de las expresiones artísticas más importantes de nuestro medio (canto, teatro, música, pintura y literatura), con la participación protagónica de importantes artistas de nuestro medio, conjugando la presentación y exposición de sus obras con conferencias de alto nivel.

2º) Que durante los siete días que durará el evento se promocionarán y divulgarán nuestros valores sociales, culturales y artísticos.

3º) Que este Encuentro ha sido declarado de Interés Cultural por el Ministerio de Educación y Cultura.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el decreto municipal 24/01, a sus facultades constitucionales y legales, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, la "SEMANA DE LA CULTURA", a realizarse desde el 27 de mayo al 3 de junio de 2006, en la ciudad de Melo, organizada por la "Asociación de Escritores de Cerro Largo".

ARTICULO 2º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SEIS. DRA. CARMEN TORT, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 25 de Mayo de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 13/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
MYRIAM ALVEZ VILA, INTENDENTE MUNICIPAL; Cr. FELIPE BASIL VAZ, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

30

Decreto 2.858/006

Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se modifica el Artículo 242 de la Ordenanza General de Tránsito. (780*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 21 de Abril de 2006.

SESION ORDINARIA ACTA Nº 38

LA JUNTA DEPARTAMENTAL,
DECRETA:

I) Modifícase el Artículo 242 de la Ordenanza General de Tránsito el que queda así redactado:
ARTICULO 242: Las Empresas colectivas de pasajeros, urbanos, sub-urbanos y rurales departamentales, otorgarán Pase Libre generales a razón de dos por cada unidad en condiciones de circular. No generarán Pases Libres aquellas unidades que las Empresas retiren de circulación y entreguen las chapas en la Intendencia de Rivera (Art. 41).
La entrega deberá efectivizarse dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles de cada año.
Disposición transitoria. La presente disposición comenzará a regir en forma inmediata para las Empresas Rurales y para las urbanas a partir del 1º/01/07.
II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.
PABLO GONZALEZ, Presidente; Dr. HUGO LAVECCHIA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DECRETO Nº 2858
Rivera, 8 de Mayo de 2006

Hecho vuelvan.
VISTO: Promúlgase, publíquese y cúmplase por la Dirección General de Tránsito y Transporte cometiéndose la notificación a todas las Empresas incluidas en la presente disposición.
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

---o---

31

Resolución 3.344/006

Dispónese el ascenso de los funcionarios que se detallan. (781*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 18 de Mayo de 2006

VISTO: La culminación del proceso de Calificación de los funcionarios inamovibles (presupuestados) con la finalidad de proceder a su ascenso conforme a la normativa vigente;

RESULTANDO: I- Que se ha confeccionado el orden de prelación que surge del puntaje obtenido en dicho proceso;

II- Que en caso del Escalafón C- Administrativo se dio cumplimiento a la etapa de concurso de oposición complementaria de la antigüedad calificada (Art. 46 literal A del Estatuto del Funcionario);

CONSIDERANDO: I- Que en la especie se ha dado cumplimiento a todos los requisitos y formalidades establecidos por la normativa vigente en la materia; y se han dictado los actos administrativos necesarios al efecto, los cuales a la fecha han quedado ejecutoriados;

ATENTO: A lo expuesto, a las resultancias de obrados, a lo establecido por el Artículo 62 inciso 1º de la Constitución de la República, Ley Orgánica Municipal, Estatuto del Funcionario (Decreto 578/04 Artículos 45 a 53) y Normas concordantes y complementarias.

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE:

1º) ASCIENDESE a los siguientes funcionarios a los cargos y programas que a continuación se detallen, a partir del 1º de Mayo de 2006:

Pro	Esc	Gra	Cargo	Legajo	NOMBRE
105	C	10	DIRECTOR DE DIVISION	175	PEREIRA SILVA ELIZABETH
106	C	10	DIRECTOR DE DIVISION	187	GIMENEZ EDGAR NELSON
110	C	10	DIRECTOR DE DIVISION	208	SOSA MARTINEZ RAUL ALEJANDRO
106	C	10	DIRECTOR DE DIVISION	248	ALVEZ JUAN RAUL
112	C	10	DIRECTOR DE DIVISION	2811	SANDIN ALVEZ JOSE
204	C	10	DIRECTOR DE DIVISION	2812	FERREIRA MOREIRA NELSON
105	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	164	DE LIMA PRATES MARTHA ESTER
111	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	191	VARGAS NAVARRO PATRICIA E.
105	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	243	SIVA DORNELL OLGA ESTEFANA
106	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	2774	AVENATTI GOMEZ MARIA GLORIA
102	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	2814	GOMEZ CLARICE
105	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	2821	QUINTEROS PEDEZERT RAUL
112	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	2873	FERREIRA RIVERO MARCOS RICARDO
110	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	2900	NEIREITER FERRON NEFFER ETHEL
110	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	3033	COUTINHO LUIS ALBERTO
106	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	3037	SEGUI NEWTON BOLIVAR
112	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	3127	SIVA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO
203	C	9	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	3819	DE LOS SANTOS JESUS
106	C	7	JEFE DE SECCION	2818	BENITEZ COSTA MARISA
111	C	7	JEFE DE SECCION	3073	ALMADA SAAD JOSE MARIA
111	C	7	JEFE DE SECCION	3132	GONZALEZ PEREZ MARIELA
106	C	7	JEFE DE SECCION	3180	CERVIÑO BRITOS DOLORES
110	C	7	JEFE DE SECCION	3202	ROSA BRITOS DANIEL
111	C	7	JEFE DE SECCION	3256	GONZALEZ NUÑEZ MONICA PATRICIA
111	C	7	JEFE DE SECCION	3282	GUELL CARMEN ADELAIDE
102	C	7	JEFE DE SECCION	3361	COSELLA MARIA GRACIELA
203	C	7	JEFE DE SECCION	3563	SUAREZ MACHADO MARIA GLECY
102	C	7	JEFE DE SECCION	3601	VILLAGRAN MARIELA SOLANGE
105	C	7	JEFE DE SECCION	3761	SILVEIRA SHIRLEY CLEDIS
106	C	7	JEFE DE SECCION	3848	MENDEZ FRANCISCO ALCALA
105	C	7	JEFE DE SECCION	3998	FERREIRA PIRIZ MIRIAM
110	C	7	JEFE DE SECCION	4040	EGUREN SUAREZ CRISTINA
105	C	7	JEFE DE SECCION	4045	URIA GUEDES ALFREDO
105	C	7	JEFE DE SECCION	4243	RAMIREZ RODRIGUEZ MARIO FREDDY
102	C	6	ADMINISTRATIVO I	231	GUEDES DAMACENO ENILDA TERESA
102	C	6	ADMINISTRATIVO I	3226	URIA GRACIELA
111	C	6	ADMINISTRATIVO I	3232	FERNANDEZ MONZON MARGOT
110	C	6	ADMINISTRATIVO I	3239	COSTA JORGE JUAN
112	C	6	ADMINISTRATIVO I	3289	RIVAS SANDIN SONILDA
112	C	6	ADMINISTRATIVO I	3642	REGUEIRA OLIVERA BLANCA MARINA
106	C	6	ADMINISTRATIVO I	3803	RODRIGUEZ SILVA TERESA
110	C	6	ADMINISTRATIVO I	3814	VIERA ARAUJO NEIDA SUELY
106	C	6	ADMINISTRATIVO I	3820	CABRERA ESCOTO ANABEL
102	C	6	ADMINISTRATIVO I	3992	TAMBORINDEGUI SANDRA
103	C	6	ADMINISTRATIVO I	4021	PADILLA GOMEZ KARLA ANDREA
111	C	6	ADMINISTRATIVO I	4042	ALVEZ DE ASSIS ROBERT ALEX
103	C	6	ADMINISTRATIVO I	4140	PALACIOS VARGAS MIRTA GRACIELA
105	C	6	ADMINISTRATIVO I	4152	LOPEZ HERNANDEZ MARIA SHIRLEY
111	C	6	ADMINISTRATIVO I	4166	MOREIRA RIBEIRO MIRNA
111	C	6	ADMINISTRATIVO I	4201	RUIS NORMA
111	C	6	ADMINISTRATIVO I	4284	AMARAL MARY ELENA
106	C	6	ADMINISTRATIVO I	4335	DE BARROS DE BARROS PERLA
103	C	5	ADMINISTRATIVO II	3258	CAMPELO MADERA EVA G.
102	C	5	ADMINISTRATIVO II	3407	RIVERO GONZALEZ TERESA SUSANA
106	C	5	ADMINISTRATIVO II	3794	RODRIGUEZ JOSE RAMON
105	C	5	ADMINISTRATIVO II	3908	IBAÑEZ PEREIRA ANA MARIA
102	C	5	ADMINISTRATIVO II	3975	DA SILVA FLAIR
102	C	5	ADMINISTRATIVO II	4003	BERNARDI PEREIRA SONIA MABEL
111	C	5	ADMINISTRATIVO II	4036	NUÑEZ PEREIRA MARITA
110	C	5	ADMINISTRATIVO II	4237	EGAÑA ETCHEMENDY MARCELO
112	C	5	ADMINISTRATIVO II	4653	MARTINEZ CARVALHO EDSON U.
106	C	5	ADMINISTRATIVO II	4739	CARBALLO VILLAGRAN ELEONIR

105	C	4	ADMINISTRATIVO III	2921	RODRIGUEZ JUAN DOMINGO
106	C	4	ADMINISTRATIVO III	3444	PEREIRA JULIO CESAR
102	C	4	ADMINISTRATIVO III	3659	RODRIGUEZ RAUL EVARISTO
110	C	4	ADMINISTRATIVO III	3699	CAZENAVE DELGADO HUGO MARCEL
106	C	4	ADMINISTRATIVO III	3812	DOS SANTOS MOREIRA SONIA VANIA
102	C	4	ADMINISTRATIVO III	3863	SAN MARTIN BERRUETA ZULLY M.
106	C	4	ADMINISTRATIVO III	3938	DE MELLO MONICA PATRICIA
111	C	4	ADMINISTRATIVO III	3964	MOREIRA GOMEZ ELSA
102	C	4	ADMINISTRATIVO III	4269	PERRI VEGA BELKY BEATRIZ
103	C	4	ADMINISTRATIVO III	4520	LEAL CRISTINA
112	C	4	ADMINISTRATIVO III	4751	LARA JIMENEZ MARIBEL
102	C	3	ADMINISTRATIVO IV	4185	NUÑEZ SILVA CLAUDIA KARINA
102	C	3	ADMINISTRATIVO IV	4757	PAREDES JORGE GUSTAVO
112	D	9	DIRECTOR DE DPTO. ESPECIALIZADO	257	DE MELLO DE CARLOS CARLOS A.
205	D	9	DIRECTOR DE DPTO. ESPECIALIZADO	2049	VEGA MICHIELIN SILVINO SANTOS
106	D	7	JEFE DE SECCION ESPECIALIZADO	3071	CARNEIRO WILBER
205	D	7	JEFE DE SECCION ESPECIALIZADO	3141	FERNANDEZ SILVEIRA JORGE NOEL
112	D	6	ESPECIALISTA I	3041	FERNANDEZ CAMPEON GRISELDA E.
106	D	6	ESPECIALISTA I	4759	SUAREZ CARLOS M.
105	D	6	ESPECIALISTA I	4795	PRATES CARDOZO ROBERT
102	D	4	ESPECIALISTA III	3134	ATAIDES MILTON CLEBER
203	E	8	CAPATAZ GENERAL	1923	OLVERA MANUEL
103	E	7	CAPATAZ	395	MARCET GONZALEZ HIRIO
205	E	7	CAPATAZ	985	SERTORIO CARNEIRO JESUS MARIA
204	E	7	CAPATAZ	1045	RODRIGUEZ NUÑEZ ELBIO I.
205	E	7	CAPATAZ	1104	LEMES NUÑEZ OSCAR DANIEL
203	E	7	CAPATAZ	1113	OLIVERA GONZALEZ JESUS MARIA
202	E	7	CAPATAZ	1187	SUAREZ ISMAEL ALBERTO
205	E	7	CAPATAZ	1629	NUÑEZ RODRIGUEZ CARLOS A.
202	E	7	CAPATAZ	1822	FERREIRA OLIVERA IVO
112	E	7	CAPATAZ	1841	RIBEIRO CORDERO LUIS CARLOS
110	E	7	CAPATAZ	2127	DO CANTO JUAN JOSE
106	E	7	CAPATAZ	3469	ALMEIDA USLEY
106	E	7	CAPATAZ	3483	SILVEIRA BERONIDIO
106	E	7	CAPATAZ	3551	BARCELO PINTOS LUIS ALBERTO
105	E	7	CAPATAZ	3807	RIBEIRO SOLIS BAUTISTA
105	E	7	CAPATAZ	4332	RIBEIRO CARLITOS
203	E	6	MAQUINISTA CHOFER DE 1RA.	1163	DA SILVA DA SILVEIRA RUBEN
203	E	5	AYUDANTE MAQ. CHOFER DE 2DA.	2207	RIVERO VALERIO NEDY
203	E	5	AYUDANTE MAQ. CHOFER DE 2DA.	2370	DENIZ RIBEIRO AMANDIO
105	E	4	OFICIAL	2088	CAMPOS CAMPOS LEANDRO
106	E	4	OFICIAL	2184	PEREIRA ALAOR
106	E	4	OFICIAL	2219	AQUINO VITERMO
106	E	4	OFICIAL	2295	CENA JOSE MARIA
106	E	4	OFICIAL	2330	SANDIN BENTOS
202	E	4	OFICIAL	2474	FERNANDEZ NOLBERTO NELSON
103	E	4	OFICIAL	3350	TECHERA ARCE ROSIBEL
203	E	4	OFICIAL	3369	SUAREZ OLIVERA ELIO JESUS
203	E	4	OFICIAL	3525	FUQUES WILSON ARIEL
203	E	4	OFICIAL	3530	MENDOZA CARDOZO CARLOS AIRTON
205	E	4	OFICIAL	3590	MONTESDEOCA FREITAS WILLIAM
205	E	4	OFICIAL	4329	DA SILVA RAMON
205	E	4	OFICIAL	4331	RODRIGUEZ ALVEZ JOSE A.
205	E	3	MEDIO OFICIAL	1732	TOME GOMEZ GREGORIO
102	F	4	AUXILIAR DE SERVICIOS III	1901	CUÑA LABORDE NOLBERTO
205	F	4	AUXILIAR DE SERVICIOS III	2053	PEREIRA DOS SANTOS DALMIRO
102	F	4	AUXILIAR DE SERVICIOS III	2308	PEREIRA RODRIGUEZ GERALDO
105	F	4	AUXILIAR DE SERVICIOS III	2432	URIA VARGAS CLEBER
102	F	3	AUXILIAR DE SERVICIOS IV	3702	CLAVIJO CAROLINA

2º) Establécese que aquellos funcionarios que tengan equiparaciones a grados superiores mantendrán dichas diferencias salariales.

3º) Para las notificaciones pertinentes pase a la División Recursos Humanos debiendo efectuarlas en forma personal; sin perjuicio de su publicación en cartelera y el Diario Oficial.

4º) Cumplido y devuelto que sea, siga a la Dirección General de Hacienda a sus efectos.
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DE SIMONE CHIACHIO o CIACCHIO (FA: 2-11748/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18818 May 23- Jun 05

RICARDO IGNACIO BELLIDO RISSO y NORMA LIDA BERAZATEGUI CASTRO (FA: 2-13494/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18821 May 23- Jun 05

ANIBAL JUAN BENVENUTO CARRARA (FA: 2-10278/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19014 May 25- Jun 07

MARTHA ESTHER ETCHEBARNE LARREA (FA: 2-15603/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19178 May 26- Jun 08

YOLANDA LOPEZ NUÑEZ (FA: 2-3165/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19358 May 30- Jun 12

NELSON JULIAN LOPEZ LAGARDE (FA: 2-60873/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19582 May 31- Jun 13

FLORENCIA SOFIA FAJARDO TERAN (FA: 2-16639/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19627 Jun 01- Jun 14

AIDA MONTERO MIGUEZ (FA: 2-17178/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19795 Jun 02- Jun 15

ROSA FERNANDEZ NUÑEZ (FA: 2-17745/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19828 Jun 02- Jun 15

ANA DAVILA BENTANCUR (FA: 2-26939/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52157 Jun 02- Jun 15

VICTOR HUGO PEREIRA BARBAS (FA: 2-54652/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

LIBER JUAN OSTRIA LARREGUI (FICHA 2-14336/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18779 May 23- Jun 05

IRIS, IRSA e IRMA IRSA ITUARTE GONZALEZ (FICHA 2-15915/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18800 May 23- Jun 05

JOSE MARIA GONELLA RIVERA y MARIA ESTER SUAREZ VILLALBA (FICHA 2-9648/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18809 May 23- Jun 05

CONCEPCION PAPASSO MELOMO (FICHA 2-13863/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18870 May 24- Jun 06

ALFREDO POSE o POSSE VARELA (FICHA 2-3656/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18935 May 24- Jun 06

GLIDIS SOLEDAD DIONICIO OTERO o GLIDIS SOLEDAD DIONISIO OTERO o GLIDES SOLEDAD DIONISIO OTERO o GLIDES SOLEDAD DIONCIO OTERO (FICHA 2-48724/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18956 May 24- Jun 06

MARTA GRACIELA LAMELA YOZZI (FICHA 2-13362/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19013 May 25- Jun 07

DINORAH ROSARIO SERRA LARREA (Ficha 2-3609/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19062 May 25- Jun 07

JORGE FIROS o FIREOS GIOVANNI o GIOVANNINI y ELVIA ESCOBAR ALLEO o ALLO (FICHA 2-12263/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19063 May 25- Jun 07

NORMA IRIS SCUADRONE LUZARDO (FICHA 2-51520/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19109 May 26- Jun 08

ANGELA ROSA DOCAMPO FORNARO y YOLANDA RENEE DOCAMPO FORNARO (Ficha 2-19272/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19399 May 30- Jun 12

BASILICIO TEODORO CLAVIJO HERNANDEZ (FICHA 2-17353/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19434 May 30- Jun 12

ANGELA PINO PLACENCIA o PLASENCIA (FICHA 2-38806/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19441 May 30- Jun 12

BERNARDO ROBERTO AYDOS THODE (FICHA 2-14987/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19456 May 30- Jun 12

OLGA ROTFORT ZABALA y PASCUAL JULIO SOSA CABRERA o JULIO MARIA SOSA CABRERA o PASCUAL JULIO MARIA SOSA CABRERA (FICHA 2-60736/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19510 May 31- Jun 13

NORMA LORELEY RODRIGUEZ (Ficha 2-7602/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19560 May 31- Jun 13

MARIA RENEE BEATRIZ FERRER SERRA (Ficha 2-18431/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19827 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

CARMEN ORTIZ ROSSI (FICHA Nº 2-6379/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18822 May 23- Jun 05

ESTEBAN WILSON BESSONART VELAZQUEZ (FICHA Nº 2-9284/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18848 May 24- Jun 06

MARIA SOPINSKY LISIMON (FICHA Nº 2-16625/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18931 May 24- Jun 06

TERESITA EVELIN FERNANDEZ BERTERRECHE (FICHA Nº 2-2276/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18944 May 24- Jun 06

ELSA NELLY SANCHEZ DIEZ (FICHA N° 2-13172/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19033 May 25- Jun 07

NORMAN PERATTO DI CANDIA (FICHA N° 2-13925/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19049 May 25- Jun 07

DELIA PILAR SAN ROMAN BOEDO (FICHA N° 2-6882/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19061 May 25- Jun 07

GERARDO SPOSITO FERRETTI (FICHA Nº 46-433/2000).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19563 May 31- Jun 13

ARIOL JOSE LUCAS BUZZI (FICHA 2-10980/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19798 Jun 02- Jun 15

PACHECO NUÑEZ, PABLA (FICHA 2-38754/2005).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51980 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

PANTALEON DE LEON BRITOS (Ficha 2-7764/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18810 May 23- Jun 05

JOSE MARIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 2-16636/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18863 May 24- Jun 06

ALBERTO JORGE MANFRINI VIVADO (Ficha 2-11559/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19057 May 25- Jun 07

MAURO FABIÁN GUZMAN LOPEZ (Fa. 2-35647/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19072 May 25- Jun 07

RAFAEL o RAFFAELLE TAMBASCO DELLI SANTI (Ficha 2-15101/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19177 May 26- Jun 08

ANA, HANKA o JUANA BENKEL BOCIAN (Ficha 2-16277/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19218 May 29- Jun 09

ALBERTO SEGUNDO TALAMINI ANGELINI (Ficha 2-15969/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19320 May 29- Jun 09

ANGELICA CLELIA UGOLINI o UGOLINO o UGOLINO MENONI (Ficha 2-17442/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19574 May 31- Jun 13

OSCAR ROGELIO GUILLEN MOREIRA y LAURA CAVALEIRO MARTINEZ (Ficha 2-16499/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19630 Jun 01- Jun 14

ISRAEL GLEZER PUYESKI (Ficha 2-14457/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19728 Jun 02- Jun 15

AGUEDA ISABEL MARRERO CABRERA (Ficha 2-52102/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52070 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

NANCY CRISTINA QUINTEROS GARRIDO (FICHA 2-52836/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18782 May 23- Jun 05

NOEMA o NORMA PEREIRA PRESA o NOEMA o NORMA PEREYRA PRESA (FICHA 2-11153/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18801 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS MARTIRENA (Ficha 2-2199/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18806 May 23- Jun 05

CLOTILDE SANTOS y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DA LUZ (ficha 2-16100/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18814 May 23- Jun 05

GUALBERTO EDGARDO FONTANA BOSSI o GUALBERTO EGARDO FONTANA BOSSI (ficha 2-10954/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18815 May 23- Jun 05

HECTOR GUSTAVO SOFFER GONZALEZ (Ficha 2-13656/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18869 May 24- Jun 06

JOSE MARIA RODEIRO LAURIDO (Ficha 2-17000/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18871 May 24- Jun 06

ATILIO ITALO BRUNO MANZO (Ficha: 2-14057/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19105 May 26- Jun 08

BALBINO GARCIA LEIRANA (Ficha 2-6831/06).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19332 May 30- Jun 12

JUANA PEREZ PEREZ y TIMOTEO RAMON MEDINA (Exp. 2-60727/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19381 May 30- Jun 12

DOMENICANTONIO DE VITA FILPO y ANGELA MARÍA o ANGELA MARÍA GRAZIA MAIO FILPO (2-13.961/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19444 May 30- Jun 12

JOSÉ BOSCHETTI ICARDO y ROSA o ROSA CLEMENTINA SACHETTI FRECERO o FERCERO (ficha 2-9011/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19445 May 30- Jun 12

RAUL ERNESTO QUIROGA SPOSATI (Ficha 2-15216/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19503 May 31- Jun 13

JOSE ALBERTO SAAVEDRA PONTE (FICHA 2-18223/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19555 May 31- Jun 13

MARIA MARGARITA PENA LISTA (Exp 2-47119/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19701 Jun 02- Jun 15

MARIA ANTONIA MEDEROS (FICHA 2-18736/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19764 Jun 02- Jun 15

MARÍA LUISA FERNÁNDEZ (ficha 2-17161/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19815 Jun 02- Jun 15

SELVA HILDA PERALTA (Ficha: 2-15802/06).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19816 Jun 02- Jun 15

MARTINEZ CIMA MIRTHA ALICIA (FICHA Nº 2-44334/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52028 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

MARTA BARRERA GROBA (FICHA 2-10839/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18945 May 24- Jun 06

ANTONIO BALENZUELA o VALENZUELA ROSSANI (FICHA 2-63161/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19051 May 25- Jun 07

ASUNCION RODRIGUEZ CORES o ASUNCION RODRIGUEZ LIÑARES (FICHA 2-62865/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19075 May 25- Jun 07

HECTOR RODOLFO CRUZ BOTTI (FICHA 2-14127/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19527 May 31- Jun 13

OSCAR MARIA MELIAN AGUIAR (FICHA 2-4625/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19590 May 31- Jun 13

SEPTIMO TURNO

CARMEN XENIA CRESSERI y BENITO CRESSERI (Ficha 2-59328/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18780 May 23- Jun 05

JOAQUIN MANUEL MORENO VAZQUEZ (Ficha 2-58192/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19157 May 26- Jun 08

MONICA RITA GONZALEZ VITERITO (Ficha 2-17131/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19158 May 26- Jun 08

HERNANIS ADOLFO RAMOS (Ficha 2-10327/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19213 May 29- Jun 09

MARIA OFELIA JAUME FIOL (Ficha 2-18048/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19455 May 30- Jun 12

ESTEBANA LEONOR ARAUJO (Ficha 2-49155/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19463 May 30- Jun 12

EDINA ALCANTARA (Ficha 2-18242/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19697 Jun 01- Jun 14

FAY GLAFIRA BOSC BERRUETA (Ficha 2-11621/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19769 Jun 02- Jun 15

SOLANGE MARIA GUERRERO HERNANDEZ (Ficha 2-22719/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 25- Jun 07

MARIA JULIA ESTEVEZ CARNERO (Ficha 2-49281/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52114 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

ELVIRA ISABEL CAMPOS MARTINEZ (FA: 2-15148/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18808 May 23- Jun 05

VICTOR HUGO VAQUETT PIAZZA (FA: 2-15651/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18811 May 23- Jun 05

JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO MAGGI (FA: 2-16334/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18816 May 23- Jun 05

MARIA ENRIQUETA BARNECH VERDE (FA: 2-16859/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18841 May 23- Jun 05

RAQUEL PEÑA BELSAGUI (FA: 2-1675/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19078 May 25- Jun 07

LUISA MARIA METHOL CURUCHET (FA: 2-16071/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19112 May 26- Jun 08

JORGE LUIS PUENTES LEAL (FA: 2-17492/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19113 May 26- Jun 08

MARIO ACOSTA (FA: 2-12012/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19242 May 29- Jun 09

ALEJANDRO GUSTAVO REY MARTINEZ (FA: 2-11644/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19313 May 29- Jun 09

JUAN ANTONIO BRAGA DIAZ (FA: 2-48510/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19315 May 29- Jun 09

ANITA QUIHILLIRY ANTONINI (FA: 2-18030/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19628 Jun 01- Jun 14

CELESTINO DALERA (FA: 2-14315/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19812 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

RAFAEL JORGE MORATORIO COELHO (FICHA 2-15858/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18792 May 23- Jun 05

GREGORIO GARIN SOSA (FICHA 2-10585/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18898 May 24- Jun 06

ASUNCION MARIA ROMERO IRIGARAY (FICHA 2-40735/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18949 May 24- Jun 06

OTILIA LUISA MENDEZ PARAGARINO (FICHA 2-16375/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19058 May 25- Jun 07

CRISTINA JOSELEN FUICA CORREA (FICHA 2-11184/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19571 May 31- Jun 13

NURY GABRIELA GERICKE BUENCRISTIANO (FICHA 2-15275/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19617 Jun 01- Jun 14

CATALINA ESTHER PALLEIRO GARCIA (Ficha 2-3876/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19705 Jun 02- Jun 15

JULIO WALDEMAR BAEZ GACIANO (Ficha 2-62217/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

CECILIO DURAN MOZO (FICHA Nº 2-60613/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18861 May 24- Jun 06

DELFA ESTECHE SILVEIRA (FICHA N° 2-15310/2006).

Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19031 May 25- Jun 07

DELMIRO DELAQUA GIMENEZ o DELMIRO DELL'ACQUA GIMENEZ (FICHA N° 2-6919/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19042 May 25- Jun 07

DOMINGA ROMERO (FICHA N° 2-7871/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19045 May 25- Jun 07

AMERICO TORRES CARNEIRO (FICHA Nº 2-17158/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19246 May 29- Jun 09

YOLANDA FERNANDEZ MANGIANTE (FICHA Nº 2-17686/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19317 May 29- Jun 09

JOSE KAGEL BIRMANN o BIRMAN o BERMANN (FICHA Nº 2-4688/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19439 May 30- Jun 12

ANDRES FERNANDEZ MEDINA (FICHA Nº 2-17931/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19451 May 30- Jun 12

SAUER SEVERINO NOBLE MENDEZ (FICHA Nº 2-16609/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19565 May 31- Jun 13

ISAURA MERLADETTE o MERDALETTE y GILBERTO ALEJANDRO BERNEDA SIECOLA (FICHA 2-9586/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19620 Jun 01- Jun 14

ANIBAL JOSE PENSADO MARTINEZ (FICHA Nº 2-19277/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19695 Jun 01- Jun 14

JUAN RAMON DUHALDE VASQUE (FICHA Nº 2-12426/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19698 Jun 01- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO DANIEL RISSO LEIS (Ficha 2-15334/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18781 May 23- Jun 05

EDUARDO JOSE ALGORTA SCREMINI (Ficha 2-2404/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18793 May 23- Jun 05

EMILIA CALERO CANEPA (Ficha 2-13085/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18857 May 24- Jun 06

ARIEL ALEJANDRO MAROTTA GABATTO (FA. 2-60870/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18939 May 24- Jun 06

ENRIQUE FERNANDEZ LARROSA (Ficha 2-5112/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19175 May 26- Jun 08

JOSE MARIA TAIBO VILLAR y JESUS PABLO TAIBO DONATTO (Ficha 2-10499/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19303 May 29- Jun 09

AIDA MIQUELE LOPEZ (Ficha 2-11681/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19669 Jun 01- Jun 14

JOSE ARMANDO CENDAN BARCIA (Ficha 2-17934/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 19682 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

SIMONA NOBIS MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 2-6516/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18836 May 23- Jun 05

LUCÍA MARÍA RAMOS INTHAMOUSSU ó INTHAMOUSSOU ó INTHAMOUSSO (Ficha 2-46565/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18872 May 24- Jun 06

PALMIRA CABRERA y RAMON CELSO PERDOMO CABRERA.
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19012 May 25- Jun 07

ROSES BACIGALUPO, ALBA BEATRIZ (Ficha 2-16579/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19053 May 25- Jun 07

ANA JOSEFINA LUISA del CORAZÓN de JESÚS de LABOUGLE (Ficha: 2-4949-2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19154 May 26- Jun 08

EDE GILARDINO CALIGARIS (Ficha 2-10894/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19156 May 26- Jun 08

JULIO CÉSAR HERNANDEZ PORFILIO (Ficha 2-16374/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19195 May 26- Jun 08

MARCORA ZUNINO, NELSON RAUL (FICHA 2-12070/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19556 May 31- Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 2-63485/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18561 May 23- Jun 05

MARIA IRENE PELLIZZARI GIANOLI (FICHA 2-3854/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18773 May 23- Jun 05

CLORINDA RUPERTA RIBARROYA RIVERO (FICHA 2-14404/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18932 May 24- Jun 06

JULIO CESAR SELLANES GARCIA (FICHA 2-9931/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18987 May 25- Jun 07

DOLORES BELLO VAZQUEZ (FICHA 2-14889/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19030 May 25- Jun 07

PEDRO ZUBER KOGLER (FICHA 2-8765/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19046 May 25- Jun 07

ANICETO AMADO SANTOS o SANTOS GUERRA y FERMIN EULOGIO SANTOS o SANTOS GUERRA (FICHA 2-14133/2006).

Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19050 May 25- Jun 07

ANGEL BIENVENIDO RODRIGUEZ BIDART y ANGEL SEVERINO RODRIGUEZ CASTRO (Fa. 2-12088/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19435 May 30- Jun 12

FANNY MARIA BRIAN LEIRO (FICHA 2-16098/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19438 May 30- Jun 12

ILDA SOFIA RAMA SUAREZ (FICHA 2-9765/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19508 May 31- Jun 13

WALTER JOSE RIESTRA SISMONDI (FICHA 2-13715/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19564 May 31- Jun 13

IRIS o IVIS RENE FERNANDEZ (FICHA 2-61832/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19570 May 31- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

LYLIAN GRACIELA CASTERES PALOMEQUE (Ficha 2-48469/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18960 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO BRITOS VIGNOLI (Ficha 2-18568/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19077 May 25- Jun 07

MODESTO ALBERTO SANTOS DOMINGUEZ (Ficha 2-17874/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19188 May 26- Jun 08

HIPOLITA GARCIA (Ficha 2-17257/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19296 May 29- Jun 09

LYDIA MABEL MILANO ITHURBIDE (Ficha 2-15772/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19314 May 29- Jun 09

ORBANDIL RAEL GUTIERREZ y NEMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-17559/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19450 May 30- Jun 12

BLANCA MARY PEREIRA (Ficha 2-11023/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19454 May 30- Jun 12

ALBERTO SANCHEZ PEREYRA (Ficha 2-14065/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19632 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JUSTINA PEDREITA SUAREZ (Nº Expediente 2-16449/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18803 May 23- Jun 05

SANTIAGO CEFERINO ROSSI DE ARMAS (Nº Expediente 2-14454/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18835 May 23- Jun 05

ROSALINA GARCIA FERNANDEZ (N° Expediente 2-62890/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19032 May 25- Jun 07

PROUS PROUS, FEDERICO (Ficha 2-9156/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19044 May 25- Jun 07

ALDA NELLY ROCHA PIMIENTA (Nº Expediente 2-16273/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19316 May 29- Jun 09

MATILDE FRAGUELA BAÑOBRE (Nº Expediente 2-16616/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19452 May 30- Jun 12

DELIA VICTORIA DARINO ACOSTA (Exp. Nº 2-39431/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19667 Jun 01- Jun 14

JORGE DANIEL GUZZO ELLIOT (Nº Expediente 2-18032/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19668 Jun 01- Jun 14

ZULEMA ROSA o ZULEMA ROSA CARMEN ENRICH CROCCIA (Nº Expediente 2-17440/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19792 Jun 02- Jun 15

JULIA RAMONA PEREYRA (Nº Expediente 2-18947/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19799 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

NATALIO ESPINDOLA CUELLO y ALBA CUELLO CARNALES (Nº Expediente 2-16576/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18817 May 23- Jun 05

MARIA ELSA NELSON FERNANDEZ (Nº Expediente 2-15600/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18933 May 24- Jun 06

HORACIO FRANCISCO MALVIERA MELOGNO (Nº Expediente 2-11843/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18943 May 24- Jun 06

DIMITRA o DIMITRA LUISA o DIMITRIA o DIMITRIA LUISA FIREOS o FIROS GIOVANNINI y JOSEFA FIROS o FIREOS GIOVANNINI (N° Expediente 2-11574/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19064 May 25- Jun 07

ELIDA ESTHER MUSSO GARIBOTTI (Nº Expediente 2-17917/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19449 May 30- Jun 12

FRANCISCA ISABEL BERNAL o BERNAL GONZALEZ (Nº Expediente 2-17152/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19572 May 31- Jun 13

MAXIMO PEDRO MASTOMAURO BORIZ (Nº Expediente 2-50007/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN ANGELA RIVERO DE LORENZO (FICHA 2-5735/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18799 May 23- Jun 05

AURIDES FREITAS BENTOS (FICHA 2-7518/2006).

Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18842 May 23- Jun 05

PABLO MARÍA MANTOVANI BAVASTRO (FICHA 2-7912/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18864 May 24- Jun 06

MARÍA FYT ó FIT ó FYD RUSYN FERNANDEZ ó MARÍA FYT ó FIT ó FYD FERNANDEZ ó MARÍA FERNANDEZ (FICHA 2-14313/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18940 May 24- Jun 06

NELSON CRISTÓFORO FRAGA SUFFLIOTTI (FICHA 2-9568/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19043 May 25- Jun 07

ALICIA FREITAS SILVA (FICHA 2-14051/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19059 May 25- Jun 07

INES DELMA ROVALETTI CAMPORA (FICHA 2-134/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19155 May 26- Jun 08

JUANA LUISA SANTOS ó SANTOS COLMAN y LEANDRO ALEN MARTINEZ (FICHA 2-11044/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19248 May 29- Jun 09

OFELIA LIRIA PAZOS GONZALEZ (FICHA 2-60198/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19304 May 29- Jun 09

CARLOS ALBERTO ALVAREZ RECALDE (FICHA 2-14777/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19509 May 31- Jun 13

GLADYS JOSEFINA CALANDRIA GENISANS (FICHA 2-15654/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19595 Jun 01- Jun 14

ENRIQUE MAIDANA CASTIÑEIRAS (FICHA 2-10028/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19793 Jun 02- Jun 15

ADEMAR VALENTIN ROMERO CASAS (FICHA 2-17442/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19821 Jun 02- Jun 15

DINA IGNACIA ALEMAN VIERA (FICHA 2-61565/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52050 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO RUBEN ó RUBEN EDUARDO SUIZER FONTANA (FICHA 2-10916/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18777 May 23- Jun 05

IBLE ORDOÑEZ BARREIRA (FICHA 2-9492/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18849 May 24- Jun 06

MANUEL VILLAVERDE SANCHEZ (FICHA 2-652/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19003 May 25- Jun 07

AQUILINO RODRIGUEZ GIANNINO (FICHA 2-7157/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19025 May 25- Jun 07

EDILBERTO COSSIO ó EDILBERTO REULINO COSSIO PIMIENTA ó EDILBERTO RAULINO COSSIO PIMIENTA (FICHA 2-40851/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19084 May 25- Jun 07

NORMA EUGENIA BENVENUTO OTTONELLO (FICHA 2-15992/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19214 May 29- Jun 09

OLIVA LOPEZ QUINTANA (FICHA 2-10668/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19215 May 29- Jun 09

WILLE ENRIQUE AOSTALLI RODRIGUEZ (FICHA 2-13441/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19216 May 29- Jun 09

MARÍA ARACELI MENENDEZ GARCIA (FICHA 2-13996/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19217 May 29- Jun 09

NELSON ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-14371/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19294 May 29- Jun 09

JOSÉ ALFREDO RIVAS MELA (FICHA 2-17212/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19561 May 31- Jun 13

JUAN LARREGUI OLIVERA (FICHA 2-15073/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19671 Jun 01- Jun 14

GLADIS AMANDA GARCIA ARDANZ (FICHA 2-13331/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19813 Jun 02- Jun 15

LUIS ALBERTO BROCOS VIGO (FICHA 2-17026/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19822 Jun 02- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO SANTO PELUFFO PERI (Ficha Nº 2-50277/2005).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18825 May 23- Jun 05

MIGUEL ABDON CARMENES GUTIERREZ e IRMA TERESA BARREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-52604/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18840 May 23- Jun 05

IRMA MARIA BENTANCOUR RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-15035/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19166 May 26- Jun 08

LILY ROTH LEBOVITS (Ficha Nº 2-13768/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19305 May 29- Jun 09

ANTONIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha Nº 2-12387/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19360 May 30- Jun 12

JUAN PEDRO MOREIRA ROMERO (Ficha Nº 2-10946/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19387 May 30- Jun 12

JOSE CARDEO (Ficha Nº 2-61089/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19453 May 30- Jun 12

HECTOR MARIO OCCHIUZZI MORFA (Ficha Nº 2-16855/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19504 May 31- Jun 13

LOUSSARASIAN ó LUSARARIAN SARAFIAN, MARGARITA ó MAKRUHI (Ficha Nº 2-19104/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19546 May 31- Jun 13

MARIA BLANCA OLIVERA GUERENDIAIN (Ficha Nº 2-14175/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19562 May 31- Jun 13

HUGO TABARE GONZALEZ RUIZ (Ficha Nº 2-679/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19790 Jun 02- Jun 15

JORGE OCHS OLAZABAL (Ficha Nº 2-12722/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19791 Jun 02- Jun 15

VIGESIMO TURNO

HECTOR NOVAS LAVAGGI (Ficha Nº 2-7350/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18775 May 23- Jun 05

EUFEMIA WEBER THOMSON (Ficha Nº 61-147/2003).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18862 May 24- Jun 06

MARIA ILDA o HILDA NEMESIA MARTINEZ (Ficha Nº 2-45070/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18927 May 24- Jun 06

ALEJANDRO GIOVANNINI AVALLONE (FICHA 50/99).
Montevideo, 15 de Marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19104 May 26- Jun 08

BETTIS RAQUEL GADEA SANDOVAL (Ficha Nº 2-5441/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19187 May 26- Jun 08

UBERFIL BATISTA SALINAS (Ficha Nº 223-284/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19295 May 29- Jun 09

JUAN CARLOS GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha Nº 2-3897/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19318 May 29- Jun 09

JORGE ELBIO ZAVALLA DE DIOS (Ficha Nº 2-13059/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19319 May 29- Jun 09

ELENA ELIDA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-8964/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19437 May 30- Jun 12

HERIBERTO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-16240/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19507 May 31- Jun 13

VICENTE PASQUARIELLO CAPECHE y MARIA ANGELICA GALLO DELUCA DE PASQUARIELLO (Ficha Nº 2-3496/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19631 Jun 01- Jun 14

MARÍA ROSA FAA (FICHA 481/2000).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19673 Jun 01- Jun 14

ANTONIO ATAIDES BARBOZA FONTAINE (Ficha Nº 2-12394/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19683 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO DI LANDRO GUIDA (IUE: 2-14405/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18820 May 23- Jun 05

EDUARDO HECTOR HERNANDEZ MORENO (IUE: 2-16316/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18824 May 23- Jun 05

ESTER JULIA CLARAMUNT BOUTON (IUE: 2-13289/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19048 May 25- Jun 07

MARÏA HORTENSIA ROMERO LARROSA (IUE: 2-63711/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19321 May 29- Jun 09

MARGARITA BEBA FERRER RODRIGUEZ (IUE: 2-19382/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19575 May 31- Jun 13

MARIA LUCIANA MASTROPIERRO PRIORE (IUE: 2-18550/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19626 Jun 01- Jun 14

NELSON FERRER TRAPOLINI (IUE: 2-18280/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19779 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERESA FAUSTA LAPPADO FASSANELLO (43/2003/S).
Montevideo, 7 de Marzo de 2003.
Dra. ANA C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18798 May 23- Jun 05

SUSANA POLVARINI SAVIO (IUE: 2-15.793/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18802 May 23- Jun 05

MARIA CURBELO MENA (IUE 2-54721/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18828 May 23- Jun 05

PATRICIA IMELDA BARBIERI SUAREZ GALAR (IUE: 2-16051/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19034 May 25- Jun 07

MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE: 2/17774/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19052 May 25- Jun 07

HEINZ o ENRIQUE PABLO PRIMO ROSSKE (IUE: 2-12384/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19176 May 26- Jun 08

ENCISO MEDERO, OSCAR ALEJO (IUE: 2-16494/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19220 May 29- Jun 09

SEGUNDO MATRELI o MATRELLI BLENGIO, SIXTA CAROLINA ROBLEDO VIDAL y SUSANA GRACIELA MATRELLI ROBLEDO (IUE: 2-14136/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19312 May 29- Jun 09

LILIA BLANCA DODERA PUGLIESE (IUE: 2-14970/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19569 May 31- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

IDA MARIA CAVALIERI o CAVALLERI BALESTRACCI y LUIS ALBERTO GONZALEZ CAVALIERI o CAVALLERI (FICHA: 2-11946/2006).

Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19088 May 26- Jun 08

PALMIRA LOPEZ TOCHE (FICHA: 2-62824/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19192 May 26- Jun 08

WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (FICHA: 2-2067/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19247 May 29- Jun 09

NELLY LUCRECIA ROMANO REVELLO (FICHA: 2-13318/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19249 May 29- Jun 09

ANGEL GOGNA NEGRI (FICHA: 2-17205/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19464 May 30- Jun 12

CARLOS EDUARDO TEIXEIRA BONASSO (FICHA: 2-52452/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19794 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-15944/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18823 May 23- Jun 05

ENRIQUE ARNALDO THOMSON SELVANDICK o NELVANDICK (FICHA: 2-16257/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18856 May 24- Jun 06

RUBEN NELSON GIAGNACOVO GARCIA (FICHA: 2-17421/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18942 May 24- Jun 06

CARMEN DIONISIA BARRIOS LEGUIZAMON de TELLECHEA y JUSTO TELLECHEA INZAURRALDE (FICHA: 2-15584/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19106 May 26- Jun 08

LUIS ANTONIO MARTINEZ CARBONI (FICHA: 2-16452/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19311 May 29- Jun 09

HUGO FREDDY CICCONE AGUILAR (FICHA: 2-11747/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19461 May 30- Jun 12

LIDIA MARTINO OLIVARI (FICHA: 2-14448/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19625 Jun 01- Jun 14

GIUDICI BORRAZAS DANTE MARTIN (FICHA: 2-30887/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19796 Jun 02- Jun 15

LUIS ALBERTO FERREYRA (FICHA: 2-52977/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ (FICHA: 2-10590/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18946 May 24- Jun 06

NELIDA AMANDA MAYOR REY (FICHA: 2-14450/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18947 May 24- Jun 06

JUAN GONZALEZ ROGGERO (FICHA: 2-14755/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19047 May 25- Jun 07

BLANCA ESTER PEREZ BEVANS (Ficha 2-7929/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19086 May 26- Jun 08

HEBER WALTER TRUJILLO CAMPASTRO (Ficha 2-11772/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19159 May 26- Jun 08

ESTELA PEREYRA TECHERA (Ficha 2-10988/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19440 May 30- Jun 12

ORFILA u ORFILIA LOPEZ (FICHA: 2-14235/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19573 May 31- Jun 13

MARIA INES ALDABE DINI (Ficha 2-13135/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19581 May 31- Jun 13

MARIA LAGOS KLUSEK de PIEKARCZYK (Ficha 66-13/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19672 Jun 01- Jun 14

MARIA CELIA GUERRA DOBAL (Ficha 2-17013/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19788 Jun 02- Jun 15

ANGEL AGRAFOJO RODRIGUEZ (Ficha 2.57996/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19814 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

GIOCONDO PECORA GUERRA (FICHA: 2-16025/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18941 May 24- Jun 06

MIGUEL ANGEL CONTRERA ESPINOSA (Ficha 2-63431/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19027 May 25- Jun 07

MARIA ELENA HERNANDEZ ZUNINO (Ficha 2-61122/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19074 May 25- Jun 07

ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO LONGO (Ficha 2-7105/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19194 May 26- Jun 08

PASCUAL o PASQUALE CAMPIGLIA y CARMELA PITTA o CARMELA CAMPIGLIA (Ficha 2-11284/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19430 May 30- Jun 12

DIONE BARREIRO MACHADO y MARIA ENRIQUETA MACHADO IBAÑEZ (Ficha 2-63712/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19446 May 30- Jun 12

ESTHER LIA REY CAMBIASSO (FICHA: 2-14126/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19526 May 31- Jun 13

EMMA ESTHER RODRIGUEZ MALLARINI (FICHA: 2-15129/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19585 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIPA MATOS o MATTOS ALFARO (2-2198/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18805 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS DEMARCO RODAS (FICHA 2-2747/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18839 May 23- Jun 05

CARLOS ELBIO MIRABALLES OLIVERA (FICHA 2-11605/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18930 May 24- Jun 06

ALFREDO AMALIO GARCES DUARTE (2-1965/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19028 May 25- Jun 07

SAUL GIACOBBE BARNES (FICHA 2-4891/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19076 May 25- Jun 07

HILARIA TERRON TERRON (FICHA 2-15974/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19108 May 26- Jun 08

MARIA ANGELICA ESPASANDIN REINO (FICHA 2-18540/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19174 May 26- Jun 08

HERSZ BENKEL o BENKIEL BOCIAN (FICHA 2-15087/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19219 May 29- Jun 09

MANUEL MONTERO RODRIGUEZ (FICHA 2-13927/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19256 May 29- Jun 09

CHANA LIBA KOHN RUBINSTEIN (FICHA 2-12731/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19566 May 31- Jun 13

TERESA BEATRIZ LEDESMA COMAS (FICHA 2-15358/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19619 Jun 01- Jun 14

ELIDA AMANDA PITTA DI PAULA o DE PAULA (FICHA 2-13196/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19629 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON MIGUEL IGLESIAS BO (FICHA 2-14472/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19670 Jun 01- Jun 14

NORMA GIUDICI BORRAZAS (FICHA 2-30891/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19797 Jun 02- Jun 15

ADELA NELIDA TRIAS BERASTEGUI (FICHA 2-3735/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52036 May 26- Jun 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIAN MARCELO SANCHEZ GERVASO (FICHA 2-8029/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18807 May 23- Jun 05

CANTIDIO GONZALEZ BARROS (FICHA 2-7599/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18819 May 23- Jun 05

UCRANIA JUVENTINA ESCUDERO RIVERO (FICHA 2-7884/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18860 May 24- Jun 06

CESAR RUBEN LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-11257/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18948 May 24- Jun 06

NOE DE OLIVEIRA REKE (FICHA 2-15195/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19029 May 25- Jun 07

JUAN PEDRO AGAZZI CAPRILE (FICHA 69-278/1990).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19060 May 25- Jun 07

EUGENIO ANTONIO PRICOLO o PRICOLI, LUIS PRICOLE o PRICOLI TECHERA y ENRIQUE PRICOLI o PRICOLI TECHERA (FICHA 2-5925/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19436 May 30- Jun 12

OSVALDO ELBIO MESSANO OLIVA (FICHA 2-14563/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19462 May 30- Jun 12

ALVARO GARCIA CALVO (FICHA 2-13972/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19525 May 31- Jun 13

HORTENSIA SOFIA BOLANI ALVES (FICHA 2-16509/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19584 May 31- Jun 13

MARIA DOLORES o MARIA D DE LA PEÑA ARRIZABALAGA (FICHA 2-31613/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19681 Jun 01- Jun 14

JULIO CESAR ZAMBRA SANGUINETTI (FICHA 2-17059/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19696 Jun 01- Jun 14

PERLA IRIS ROBINSON RUSSI (2-13400/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19811 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON OMAR FAGUNDEZ PONTE (Nº 156-245/2006).
Artigas, 10 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18920 May 24- Jun 06

FRANCISCO NAVARRO MORINI y ANGELA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 156-658/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19488 May 31- Jun 13

CARMEN TERESA o TERESITA DE SOUZA PEREIRA (Nº 156-243/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19489 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MIGUEL BELOUS SIAYESVSCA o SIAYEVSCA (IUE: 157-74/2006).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18921 May 24- Jun 06

AMARANTE ORIHUELA RODRIGUEZ SANTANA (IUE: 157-27/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51999 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERMINIA o HERMINIA MARRA MACEDONIO (I.U.E. Nº 168-204/2006).
Canelones, 21 de Abril de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19758 Jun 02- Jun 15

MARÍA REINA ALVAREZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-208/2006).
Canelones, 18 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19759 Jun 02- Jun 15

ALCIDES LUCAS MEDINA PERCOVICH (I.U.E. Nº 168-292/2006).
Canelones, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 19760 Jun 02- Jun 15

NELSON UMPIERREZ RUIZ (I.U.E. Nº 168-302/2006).
Canelones, 10 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19765 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CELIA VIRGINIA VIÑOLY FERRARI (Ficha 171-225/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18762 May 23- Jun 05

EMA INFANTE TACHINI (Ficha 171-236/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19335 May 30- Jun 12

HECTOR ADRIAN DELASSIO VALDEZ (Ficha 171-212/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19761 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

MARIA HORTENCIA MARQUEZ FERRAZ (Ficha IUE: 172-247/2006).
Las Piedras, 25 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18763 May 23- Jun 05

TULDA INES MODERNEL ROBALDO o TULDA INES MODERNELL ROBALDO o TULDA INES MODERNEL o TULDA INES MODERNELL (Ficha 172-41/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18813 May 23- Jun 05

ELBIO AQUILO MARTINEZ HAURET (Ficha 172-327/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19606 Jun 01- Jun 14

ROMULO VICTORIO DE LEON HERNANDEZ (Ficha IUE: 172-224/2006).
Las Piedras, 19 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19607 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

AURORA POGGIO FAGUAGA y SERGIO ESTEBAN VELAZQUEZ MOREIRA (Ficha 440-1051/2005).
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18776 May 23- Jun 05

MILTON RAUL RAVERA VISCONTI (Ficha 440-117/2005).
Las Piedras, 21 de Abril de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19608 Jun 01- Jun 14

JOSE RUPERTO GRIGNOLO MONTEGHIRFO (Ficha 440-140/2006).
Las Piedras, 31 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19766 Jun 02- Jun 15

JOSE LUIS CROCAMO FATTORUSO (Ficha 440-863/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52049 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GRACIELA SCANAROTTI ARBULO (Ficha 175-1134/2005).
Pando, 1º de Febrero de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18783 May 23- Jun 05

LAUDELINO ONESTI ROGGERO y MARIS HAYDE CABRERA GONZALEZ (Ficha 175-176/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19523 May 31- Jun 13

CANDIDO ARBELO GARCIA (Ficha 175-213/2006).
Pando, 27 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19524 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

LAUDELINO SERAFIN GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 176-136/2006).
Pando, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18999 May 25- Jun 07

JUAN RAMON LEDESMA HERNANDEZ (Ficha 176-135/2006).
Pando, 7 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19212 May 29- Jun 09

MARCIANA YOLANDA PEREZ NIEVES (Ficha 176-356/2006).
Pando, 19 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19780 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CLELIA BEATRIZ SERVETTO (IUE 180.75/2006).
Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18950 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA ELENA LAGOS GONZALEZ (Ficha 207-247/2006).
Melo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18972 May 25- Jun 07

IDACEMA MACHADO NUÑEZ (Ficha 207-238/2006).
Melo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18973 May 25- Jun 07

IRIS CATALINA BRITOS GARAYCOCHEA y ANTONIO DESIDERIO VARONI VILLAR ó BARONE BILLAR (Ficha 207-439/2005).
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) $ 2440 10/p 19483 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

OMAR SILVA DELGADO y MARÍA ESTER DELGADO ANDRADE (Ficha 208-163/2006).
Melo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19478 May 31- Jun 13

ALTAMIR PEREIRA FERNANDEZ y ELIA LIMA OLIVERA (Ficha 208-122/2006).
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19479 May 31- Jun 13

RODOLFO VERGARA o BERGARA y ADELINA PELLEJERO (Ficha 208-753/2005).
Melo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19480 May 31- Jun 13

JULIA ALMERINDA de SOUZA PARDIÑAS (Ficha 208-309/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19481 May 31- Jun 13

MARÍA CLOTILDE PACHECO GOMEZ (Ficha 208-297/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19482 May 31- Jun 13

ARMANDO OLIVERA GARANDAN (Ficha 208-253/2006).
Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19804 Jun 02- Jun 15

MARÍA LIZ TOLEDO RODRIGUEZ (Ficha 208-319/2005).
Melo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19807 Jun 02- Jun 15

WALTER GONZALVEZ MEZQUITA PRATES (Ficha 208-282/2006).
Melo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19808 Jun 02- Jun 15

GASPAR ZABALETA SILVEIRA ó GASPAR SILVEIRA ZABALETA (Ficha 208-311/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19809 Jun 02- Jun 15

JUAN BAUTISTA ALBARRACIN DUHALDE y MARÍA RUFINA GOMEZ ROBLE (Ficha 208-268/2006).
Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19810 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SANTINA LOPEZ CORREA (IUE 209-434/2005).
Río Branco, 09 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18970 May 25- Jun 07

M. ORIBE BARRIOS PERDOMO (IUE 209-70/2006).
Río Branco, 7 de Abril de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18971 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FURGIUELE CARDENAS STABILE DE HUERTAS DEL PINO, MARÍA RAQUEL ó FURGIUELE CARDENAS STABILE, MARÍA RAQUEL (FICHA 223-152/2006).
Colonia, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19021 May 25- Jun 07

KELLAND MONDON, HENRY DANIEL (FICHA 223-143/2006).
Colonia, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19023 May 25- Jun 07

VERGARA, HÉCTOR y LISTA MARRERO, MARÍA JUANA (FICHA 223-230/2006).
Colonia, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19210 May 29- Jun 09

GEYMONAT BEUX, JUAN ALBERTO y MARÍA ANGÉLICA (FICHA 223-224/2006).
Colonia, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19211 May 29- Jun 09

GARCIA CABRERA, SANTIAGO (FICHA 223-239/2006).
Colonia, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19485 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MACHÍN NÚÑEZ (IUE 227-62/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18873 May 24- Jun 06

ULISES RICARDO CALLERO y GLADIS LUCÍA DORSSI VIERA (IUE 227-118/2006).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18874 May 24- Jun 06

EDUARDO RAMÓN CÓCCARO AVILA (IUE 227-143/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18875 May 24- Jun 06

ADELAIDA AYALA AYALA (IUE 227-665/2005).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18876 May 24- Jun 06

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE (IUE 227-164/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19340 May 30- Jun 12

CORINA o CARINA ROSA CALLERO MELLERIO (IUE 227-170/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19343 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA GAUNA (Ficha "B" Nº 225-188/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18983 May 25- Jun 07

AMALIA SOFIA KARLEN LEICHT o LEICHL (Ficha "B" Nº 225-734/2005).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19486 May 31- Jun 13

WILMA ALICIA ETTLIN PINO (Ficha "B" Nº 225-197/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19487 May 31- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉSAR OSCAR GOYEN GONZALEZ (Ficha 241-118/2006).
Durazno, 24 de Abril de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18761 May 23- Jun 05

ERNESTO GALO, HUERTAS DA SILVA (Ficha 241-702/2004).
Durazno, 14 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18764 May 23- Jun 05

NÉLIDA AREOSA ACUÑA (Ficha 241-164/2006).
Durazno, 10 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19204 May 29- Jun 09

HIGINIO MOR LAGUNA (Ficha 241-105/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19205 May 29- Jun 09

ISIDRO GODAN (Ficha 241-139/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19206 May 29- Jun 09

ROSA BLANCA CASTRO VIÑOLES (Ficha 241-140/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19207 May 29- Jun 09

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ y ALFREDO MARTIN MONTERO LOPEZ (Ficha 241-607/2005).
Durazno, 01 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19497 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

RAÚL OMAR DELGADO MARTINEZ (Ficha 242-204/2006).
Durazno, 18 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19114 May 26- Jun 08

TOMÁS APOLINAR RUIZ DIAZ REYNOLDS (Ficha 242-196/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19141 May 26- Jun 08

ANGEL CÉSAR ROBANO CHASSALE (Ficha 242-198/2006).
Durazno, 11 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19142 May 26- Jun 08

GEREMÍAS GULARTE GONZALEZ y ALEJANDRINA ROMERO SILVA (Ficha 242-152/2006).
Durazno, 27 de Abril de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19203 May 29- Jun 09

SARA CIPRIANA BETANCOR BAUZA (Ficha 242-197/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19528 May 31- Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO PELAEZ PELAEZ (Fa. 254-168/2006).
Trinidad, 25 de Abril de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18851 May 24- Jun 06

MARIO LEZUE RODRIGUEZ (Fa. 254-110/2006).
Trinidad, 23 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18852 May 24- Jun 06

FRANCISCA HILDA REPETTO ALFARO (Fa. 254-196/2006).
Trinidad, 09 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18853 May 24- Jun 06

JUAN BAUTISTA FAGALDE ETCHEVERRY (Fa. 254-195/2006).
Trinidad, 09 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18854 May 24- Jun 06

HUGO HECTOR PAOLINO ARIAS (Fa. 254-8/2006).
Trinidad, 17 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19345 May 30- Jun 12

NELSON RAMON SANCHEZ CARBAJAL (Fa. 254-223/2006).
Trinidad, 18 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19346 May 30- Jun 12

LILIA TAFURA MOREIRA (Fa. 254-219/2006).
Trinidad, 17 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19347 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANACLETO AMARO y JOSEFINA ICASURIAGA.
Florida, 13 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18877 May 24- Jun 06

ELIDA AIDA DA ROSA (260-605/2005).
Florida, 23 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18878 May 24- Jun 06

JUAN ABDON SASTRE GONZALEZ (260-67/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19009 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

PAULINA ERLINDA CASTILLO AYALA (261-162/2006).
Florida, 8 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18758 May 23- Jun 05

RAMON EDGARDO BRUNI (261-154/2006).
Florida, 27 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19001 May 25- Jun 07

MARIA CELIA CUENCA IRIARTEGARAY y ADEMAR ALFREDO GUARDIA GIACOY (261-49/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19709 Jun 02- Jun 15

ADOLFO FERROU MEDEROS (261-182/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19710 Jun 02- Jun 15

SONIA ELIZABETH PERDIGON FERNANDEZ (261-168/2006).
Florida, 3 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19711 Jun 02- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO RENE CABRAL LIBONATTI (IUE 432-163/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19092 May 26- Jun 08

ELENA DOROTEA CABRERA ERAZU (IUE 432-257/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19093 May 26- Jun 08

JULIO EDGARDO CAJARAVILLE GALLEGOS (IUE 432-175/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19094 May 26- Jun 08

FELICIA RENEE TERRA PEREIRA (IUE 432-276/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19096 May 26- Jun 08

ANGELA CELEDONIA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-271/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19097 May 26- Jun 08

DANIEL ANGEL URTIAGA CHIRIBAO y JUANA FRANCISCA BORGES CEDRES (IUE 432-574/2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19098 May 26- Jun 08

ELDER CHAPE NOGUEROL (IUE 432-241/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19468 May 31- Jun 13

ENRIQUE LEONCIO CASTRO SOSA (IUE 432-1221/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19469 May 31- Jun 13

ANGEOLINO MEBEL MADEIRO VERGARA (IUE 432-333/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19470 May 31- Jun 13

OLINDA RAMONA MARTINEZ PERDOMO (IUE 432-242/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19471 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN LEMES NUÑEZ (FA. 284-137/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18993 May 25- Jun 07

ANA MARÍA CHOCHO ARRIONDA o ANA MARÍA YOLANDA CHOCHO LARRIONDA (Fa. 284-125/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18998 May 25- Jun 07

CÉSAR ARMANDO DE LOS SANTOS RUIZ (FA. 284-187/2006).
Maldonado, 04 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19110 May 26- Jun 08

MARÍA ESTHER ROMERO GONZALEZ; DÁMASO BRAULIO LINARES HERNANDEZ y ESTHER EMILIANA LINARES ROMERO (FA. 284-234/2006).
Maldonado, 9 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19359 May 30- Jun 12

DELMA ANGELA SOARES IGUINI o IGUINI SOARES (FA. 284-208/2006).
Maldonado, 25 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19492 May 31- Jun 13

LUIS ALBERTO ROSA DE LEON (FA. 284-253/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19506 May 31- Jun 13

CARLOS RAÚL ZINOLA GUTIERREZ (FA. 284-215/2006).
Maldonado, 03 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19550 May 31- Jun 13

ISABELINO DE LEON (FA. 284-130/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19551 May 31- Jun 13

ALFREDO ARTIGAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (FA. 284-237/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19637 Jun 01- Jun 14

GERMINAL, OTTADO PERDIGON y CLEMIRA IRIS, DE LOS SANTOS CORBO (Fa. 284-84/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19782 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

FERNANDA GIMENEZ ARECHAVALA (Ficha 285-120/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18767 May 23- Jun 05

WASHINGTON NOCETTI GRAÑA (Ficha 285-208/2006).
Maldonado, 28 de Abril de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18858 May 24- Jun 06

NELLY TERESA BITANCUR o VITANCURT o BITANCURT o BITANCOURT o NELY TERESA VITANCURT (Ficha 285-252/2006).
Maldonado, 08 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19493 May 31- Jun 13

BENIGNO DAVID GONZALEZ CRUZ (Ficha 285-113/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19638 Jun 01- Jun 14

LUIS GONZAGA VICENTE RODRIGUEZ (Ficha 285-110/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19756 Jun 02- Jun 15

OCTAVO TURNO

ILDA HORTENSIA o HILDA HORTENCIA GATTI CARRERE o HILDA HORTENCIA GATTI DE GRAMONT (FA. 286-134/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18768 May 23- Jun 05

GUSTAVO ALEJANDRO BARRIOS VILLANUEVA (286-264/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19111 May 26- Jun 08

PETRONA ROMA BRITO ó BRITOS DUTRA (FA. 286-152/2006).
Maldonado, 20 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19235 May 29- Jun 09

WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO (FA. 286-245/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19236 May 29- Jun 09

ROTIMBER MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ (FA. 286-318/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19505 May 31- Jun 13

SIMON HONORATO LORENZO DE LEON y CARMEN MARIA SILVERA (FA. 286-236/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19715 Jun 02- Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIDIA ALEX HEROS GREPPO (IUE 300-40/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19353 May 30- Jun 12

PEDRO OSWALDO u OSVALDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 300-700/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 19720 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

MARISONEGUI MACHADO COPPES (IUE 301-244/2006).
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19100 May 26- Jun 08

JORGE NEMESIO TABORDA SILVA (IUE 301-184/2006).
Paysandú, 26 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19349 May 30- Jun 12

MARIA GRACIELA SAMPO OBERTI (IUE 301-221/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19352 May 30- Jun 12

JORGE AMADEO PORZELLA BORGES (IUE 301-255/2006).
Paysandú, 19 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19721 Jun 02- Jun 15

FRANCISCO FERNANDO TURRION TEJO (IUE 301-116/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52042 May 26- Jun 08

ANA MARIA VANNI GERFAUO (IUE 301-13/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52078 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTANDON TERRA, OSCAR REINALDO (Ficha 317-169/2006).
Fray Bentos, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19017 May 25- Jun 07

MAZARES VESPA MARIA VIRGINIA (FICHA 317-80/2006).
Fray Bentos, 04 de Abril de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19018 May 25- Jun 07

FACCIO DAMINO LORENZO (Ficha 317-183/2006).
Fray Bentos, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.
01) $ 2440 10/p 19229 May 29- Jun 09

VICO GALLO FRANCISCO MAURO (Ficha 317-163/2006).
Fray Bentos, 03 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19230 May 29- Jun 09

CARRACIDO ANZUELA, EBID o EVIT o EVIHT (Ficha 317-78/2006).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19549 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HARTWICH PATSCHA, HILDA (IUE: 318-103/2006).
Young, 9 de Mayo de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18964 May 25- Jun 07

TRINIDAD NUÑEZ, CAMILO (I.U.E 318-418/2005).
Young, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19231 May 29- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NILZA GLADYS FROS FONTES (FICHA 330-226/2006).
Rivera, 28 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19067 May 25- Jun 07

RAQUEL DELLEPIANE TORTOSA (FICHA 330-284/2005).
Rivera, 16 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19068 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN TOMAS OLIVERA OLIVERA (Fa. Nro. 341-162/2006).
Rocha, 17 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18982 May 25- Jun 07

DON RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL (Fa. Nro. 341-153/2006).
Rocha, 15 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19706 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

DOÑA EUGENIA ONDINA OLIVERA o EUGENIA OLIVERA CARDOSO (Fª. Nº 342-101/2006).
Rocha, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernandez, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18881 May 24- Jun 06

DON RAMON ELIAS PEREIRA MAGLIANO (Fa. Nº 342-166/2006).
Rocha, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19119 May 26- Jun 08

DON FELICIA RUFINA LARROSA (FICHA No. 341-57/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19339 May 30- Jun 12

DON MARIO BALDUVINO OJEDA (Fa. Nº 342-449/2005).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19473 May 31- Jun 13

DOÑA IRIS MIRELLA PRIETO MARCUCHI (Fa. Nº 342-145/2006).
Rocha, 27 de Abril de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19707 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARTIGAS VELAZQUEZ CORREA (Ficha 86/2003).
Chuy, 28 de Abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18843 May 24- Jun 06

ROSALIO ACEVEDO AMBROSI y DA SILVA MORENO ADA CAROLINA (Ficha 343-362/2001).
Chuy, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19015 May 25- Jun 07

FERNANDEZ MARIA TERESA (Ficha 343-100/2006).
Chuy, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19016 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BIASSINI GARCIA, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-159/2006).
Salto, 30 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19008 May 25- Jun 07

ARISMENDI GUGLIELMONE, ROBERT HUGO (FICHA IUE: 352-326/2006).
Salto, 8 de Mayo de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19090 May 26- Jun 08

PEREIRA REIS MEDINA, BELARMINO o PEREIRA, BELARMINO (FICHA IUE: 352-352/2006).
Salto, 16 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19091 May 26- Jun 08

DERREGIBUS BERAZA, ALBERTO (FICHA IUE: 352-178/2006).
Salto, 31 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19640 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

MEDICI MARTINEZ, JESÚS NAZARENO (FICHA.- I.U.E. 353-255/2006).
Salto, 21 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19007 May 25- Jun 07

SOSA, MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-359/2006).
Salto, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19641 Jun 01- Jun 14

RODRIGUEZ ESTECHE, JUAN y MOREIRA FLEITAS, ERODINA (FICHA.- I.U.E. 353-305/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52151 Jun 02- Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ROMULO HERNANDEZ MONTINI (FICHA 370-264/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18924 May 24- Jun 06

ALBERICO BERMUDEZ BERMUDEZ y NERI o NERY RAMON NUÑEZ BERMUDEZ (FICHA 370-263/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18926 May 24- Jun 06

HORACIO NELSON DARIAS RODRIGUEZ (FICHA 370-226/2006).
San José, 4 de Abril de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18986 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

ESTHER BEATRIZ CABRERA MESA (FICHA 371-165/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19391 May 30- Jun 12

MARIA MAGDALENA ESPINOLA LIMA (FICHA 371-184/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19392 May 30- Jun 12

LUCAS MEDINA ARREJURIA (F. A. 371-325/2006).
San José, 18 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19393 May 30- Jun 12

LIOMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. A. 371-302/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19395 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE FERMIN CHARLONE VILLAMIL o CHIARLONI VILLAMIL y JOSEFA RIGOS RIGOS (I.U.E. 381-162/2006).
Mercedes, 10 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 19244 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

GLADIS RENÉE ERRAMOUSPE DUDOY ó GLADYS RENÉE ERRAMOUSPE DUDOY (I.U.E. 431-124/2006).
Mercedes, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19138 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSARIO FRANCISCO BONIFACIO (IUE. 382-129/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18880 May 24- Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINORA DA ROSA FERREIRA (Fa. 396-229/2006).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18756 May 23- Jun 05

JUAN MANUEL RUIZ CURBELO (Fa. 396-992/2005).
Tacuarembó, 3 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18757 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

MARIA MIRAMAR ALVEZ DE MOURA DE SOUZA (FICHA: 397/268/2006).
Tacuarembó, 11 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18755 May 23- Jun 05

HERMENEGILDO SOCORRO CASTRILLON MARTINEZ y ESTHER SETEMBRINA D'ANGELO DA SILVA (FICHA: 397/252/2006).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19363 May 30- Jun 12

MARIA LUISA BICA FERREIRA (FICHA: 397/113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51598 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ WIFREDO ó WILFREDO SALA DESPLATS (Fa. 412-223/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19120 May 26- Jun 08

AMANDA FERNANDEZ DENIS (Fa. 412-827/2005).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19121 May 26- Jun 08

JULIO SERGIO MARÍA VACO PEDROZO y SONIA ELVIRA MACHADO AYALA (Fa. 412-311/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19123 May 26- Jun 08

LUDIVINA FERNANDEZ TAPIA (Fa. 412-177/2006).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19124 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CATALAN DONZA, LEONOR (Fa. Nº 2-6662/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19459 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACOBO, GELLER (Fa. 285-881/2005).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18957 May 24- Jun 06

ANA MARÍA STRAZZOLINI QUIROGA y MAURICIO MIGUEL ROSEMBERG KOGAN (FA. 284-231/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19368 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

HILDA DE BOER CALVO (FICHA 285-251/2006).

Maldonado, 05 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19367 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

HUBERTO ENRIQUE CAHN (FA. 286-303/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18859 May 24- Jun 06

LUISA RAQUEL MORTOLA CRISCUOLI (286-266/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18992 May 25- Jun 07

JORGE RAÚL ALBERDI (FA. 286-233/2006).
Maldonado, 21 de Abril de 2006.
ESCRIBANO NELSON RICHART, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19107 May 26- Jun 08

ROLANDO LOTTI (FA. 286-183/2006).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19714 Jun 02- Jun 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SCUADRONE LUZARDO NORMA IRIS, SUCESION, Ficha 2-51520/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA PIETRAFESA SCUADRONE por el plazo de 60 días a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 3 de ABRIL de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 18996 May 25- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERREYRA LUIS ALBERTO" - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-52977/2005 se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FERREYRA HANZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51773 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de Alcides Jacinto Landechea Harispe (IUE 227-718/2005) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; y especialmente a Hugo Cesar Landechea Abad, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Carmelo, 10 de Marzo de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 19342 May 30- Jun 12

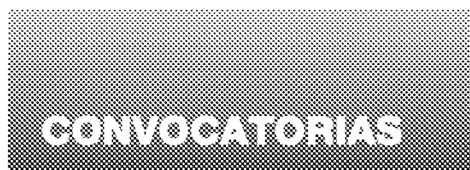
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO hace saber que, se DISPUSO la APERTURA de SUCESION de la causante de autos: "GATTO SOBRAL, OLGA DORA. SUCESION", FICHA IUE: 352-338/2006, CITANDOSE a HEREDEROS, y en ESPECIAL a: GILBERTO CESAR GATTO SOBRAL, y a sus SUCESORES; ACREEDORES, y demás interesados, para que COMPAREZCAN dentro del plazo de 90 (NOVENTA) DIAS, A DEDUCIR SUS DERECHOS, bajo apercibimiento legal.- HABILITANDOSE EL FERIADO MENOR, A SUS EFECTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 5040 10/p 19718 Jun 02- Jun 15



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)

PRIMERA CONVOCATORIA:
Fecha: Viernes 23 de junio 2006
Lugar: Teatro Colegio PIO
Dirección: Av. Lézica 6375
Hora: 19.30

SEGUNDA CONVOCATORIA:
Fecha: Viernes 23 de junio 2006
Lugar: Teatro Colegio PIO
Dirección: Av. Lézica 6375
Hora: 20.30

ORDEN DEL DIA

1- Memoria del Consejo Directivo
2- Informe del Comite de Credito
3- Informe de la Comision Fiscal
4- Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2005
5- Distribución de resultados al 31 de diciembre de 2005
6- Aprobación del plan anual de prestamos para el ejercicio 2007
7- Aclaración sobre la política de la integración de cuotas mínimas de capital social
8- Información sobre la reafiliacion a FUCAC
9- Próxima elección: fijación de fecha, horario y lugares en que se recepcionaran los votos.
10- Designación de la Comisión Electoral
11- Designación de tres asambleístas para firmar el acta
Consejo Directivo.
03) $ 3360 5/p 19579 May 31- Jun 06

CO.M.TA.

Tacuarembó, 1ro. de Junio de 2006.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 29 de Junio del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2004/2005.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2004/2005y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2005/2006.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Alfredo De Mattos.-, Presidente.-; Dr. Juan Pírez Merlo.-, Secretario.
03) $ 4200 5/p 19604 Jun 02- Jun 08

MONTECON S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución de Directorio de fecha 23/05/06 se convoca a los Sres. Accionistas de MONTECON S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20/06/2006 en su sede social de Misiones 1590 Piso 2 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1). Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

2). Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados.
3). Aprobación de la gestión del Directorio.
4). Designación del nuevo Directorio.
5). Designación de dos firmantes del Acta de Asamblea Ordinaria.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad. Para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el Acto.
03) $ 2016 3/p 19633 Jun 01- Jun 05

FADISUN S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución de Directorio de fecha 23/05/06 se convoca a los Sres. Accionistas de FADISUN S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21/06/2006 en su sede social de Misiones 1590 Piso 2 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1). Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2). Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados.
3). Aprobación de la gestión del Directorio.
4). Designación del nuevo Directorio.
5). Designación de dos firmantes del Acta de Asamblea Ordinaria.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad. Para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el Acto.
03) $ 2016 3/p 19634 Jun 01- Jun 05

CORPORACION DE SEGURIDAD PROGUARD S.A.
CITACION ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación de Seguridad Proguard S.A. que se celebrará el día 23 de Junio de 2006 en la calle Bv. Artigas 2173 a la hora 18:30 a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Directorio de la Sociedad y su retribución
3. Consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4. Proyecto de distribución de utilidades.
5. Aprobación de la gestión del Directorio desde el inicio a la fecha.
Montevideo, 29 de mayo de 2006
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 19684 Jun 01- Jun 05

TALSUR S.A.
Convocatoria

El Directorio de Talsur S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de junio de 2006 a las 14:30 hrs. en primera convocatoria y a las 15:30 hrs. en segunda convocatoria.
Lugar: Tomás de Tezanos 1146
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del BALANCE GENERAL de fecha 28 de febrero de 2006 correspondiente al período 1/3/2005 a 28/2/2006 y MEMORIA ANUAL del Directorio de dicho ejercicio. Aprobación de la actuación del Directorio y del Síndico hasta la fecha.
3. Informe del Síndico.
4. Designación de Presidente y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad hasta 48 hrs. antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 19685 Jun 01- Jun 05

S. BIDEGAIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de S. BIDEGAIN S.A. a celebrarse en la sede social, Soriano Nº 1018 - Montevideo, el 27 de Junio de 2006 a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado al 31/12/05.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto cinco días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060). El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19703 Jun 02- Jun 06

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C. O. P. S. A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 22 de Junio de 2006, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.oo en primera convocatoria y a la hora 19.oo en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
III) Constitución de la reserva legal conforme al art. 93 de la Ley 16.060
IV) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
V) Elección de dos miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal y sus suplentes para el período 2006-2009
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 19754 Jun 02- Jun 06

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C. O. P. S. A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 22 de Junio de 2006, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 21 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Reestructura del transporte en el área metropolitana, reforma tributaria y sus efectos en la Empresa.
III) Prórroga del mandato de los actuales Directores y Fiscales
IV) Modificación del art. 47 del Estatuto.
V) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19755 Jun 02- Jun 06

EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco.
3) Informe del Síndico.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 8 de junio de 2006, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 19770 Jun 02- Jun 06

SURCO COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Asambleístas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá

lugar el día miércoles 21 de junio de 2006 a la hora 17.00 en la sede de SURCO, ubicada en Bulevar Artigas Nº 1320, Montevideo.
Se advierte que se trata de primera convocatoria y que requerirá como mínimo para sesionar, la presencia de 2/3 de los socios habilitados.
Orden del Día a tratar:
1. Memoria, Balance General e Informe de la Junta de Vigilancia al 31.12.2005.
2. Proyecto de Financiación de Pérdidas Ejercicio 2005.
3. Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Ejercicio 2006.
4. Condiciones de Ingreso de Nuevos Socios.
5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Rec.: 26.549, Vig.: 29/05/06 al 31/05/06.
03) $ 1764 3/p 19842 Jun 02- Jun 06

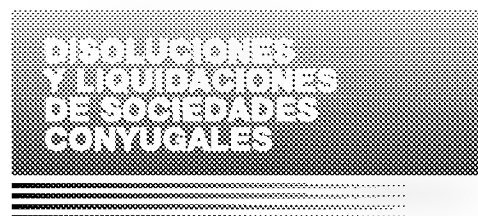


CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

EMPLAZASE a cualquier interesado y/o titular del NICHO Nº 19 Sector B del Cementerio San Jacinto, registrado a nombre de Luisa ARRUA de BENTANCOR, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
PRESENTARSE en la Junta Local San Jacinto, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza Necrópolis 2763/80).-
EXPTE. CH 7807/982.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) (Cta. Cte.) 7/p 52122 May 31- Jun 08



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANIBAL JORGE LOPEZ PITTAMEGLIO y CLAUDIA CONTRERAS GIMENA (Fa: 2-10948/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18961 May 24- Jun 06

ANDREA GABRIELA MESA GARCIA y LEONARDO GABRIEL ORTEGA PASTORIZA (Fa: 2-55921/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19322 May 29- Jun 09

NORMA NELLY FLORES y JOSE GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ (Fa: 2-11660/2006).
Montevideo, 02 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 19512 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA BALIÑO MERCHIORLI y FRANCISCO PATIÑO (Ficha 44-647/1997).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19251 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA STOCCO GAGGIONI y FEDERICO CARLOS POSAC TOYOS (Ficha 2-56793/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19704 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EMILIANO IBARRA MOLINS y MERCEDES MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13835/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19397 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

EMILIO GUILLERMO CASTELLANOS CANTONNET y GABRIELA PATRICIA JAUREGUIBERRY ROMANELLI (Ficha 2-4600/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19180 May 26- Jun 08

ANDREA DELIA SAVIO VIERA y ANDRES ANIBAL DOGLIO SIENRA (Ficha 2-15191/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19356 May 30- Jun 12

SALVADOR ANTELO TERNANDE y JOSEFA EIROA FERREIRO (Ficha 2-15981/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19465 May 30- Jun 12

SEPTIMO TURNO

FERNANDO CRESPO LANDEIRA y MARIANA PAZOS SOUTO (Fa. 2-14340/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18812 May 23- Jun 05

MARTIN RAFAEL DE SACIAS ROSA y MARISOL VIDAL BARRIO (FICHA 45/2001).
Montevideo, 21 de Febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19817 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

GABY ADRIANA WOLFF HENDEL y JORGE VICTOR ROTHER KATARYNIARZ (Ficha 2-12829/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19223 May 29- Jun 09

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO VELAZCO y CLAUDIA DANIELA REYES PEREZ (Ficha 2-54443/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19583 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE SIXTO ESTEVEZ HACKENBRUCH y MARIA ELSA LEMA DOTTA (fa 490/2003/E).
Montevideo, 1 de Octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19466 May 30- Jun 12

PABLO MIGUEL RETTICH DELGADO y CECILIA MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13828/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 19663 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN CRESCENTE MORALES y ANA MARIA ESPOSITO CAMPIGOTTO (Fa. 2-24953/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19179 May 26- Jun 08

SUSANA MABEL DE BORBA MARQUEZ y HUMBERTO NERY LIMA UGOLINI (Fa. 178/2002).
Montevideo, 20 de Mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19355 May 30- Jun 12

FERNANDO VARELA y SILVIA RAQUEL FAGUNDEZ (Fa. 2-14918/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19511 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

ISAAC BLUMSTEIN y MERE GLAS LURIE (Nº Expediente 2-13871/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19160 May 26- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO GABRIEL RODRIGUEZ CASTRO y FABIANA MARTINEZ DEL BALCON (FICHA 2-9017/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18995 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE GUZMAN MARICHAL ILARDIA y PATRICIA MARISEL SOCA TOLEDO (FICHA 2-61679/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19307 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA MUSTO GIULIO y JOSE ANTONIO VILLAR FIGUEIRAS (IUE 2-10599/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19079 May 25- Jun 07

LUIS LEONEL ALDAMA CAMI y ELBA ESTHER BARDANCA CLAVIJO (IUE 2-18782/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19181 May 26- Jun 08

NILDA GLADYS DE LOS REYES GONZALEZ y MIGUEL ANGEL GONZALEZ CORREA (IUE 2-16377/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19182 May 26- Jun 08

CARLOS GIL MARTINEZ y SANDRA CRISTINA MARTINEZ IFRAN (IUE 2-6323/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19222 May 29- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

VALENTINA CECILIA BRAVO LOPEZ y NICOLAS MARTIN MASSAFERRO RODRIGUEZ (FICHA: 2-1294/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19306 May 29- Jun 09

RUBEN DARIO CAMPOS GODOY y LORELEY SHIRLEY SEJA MARMION (Ficha 2-62620/2005).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19567 May 31- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO SOBRAL LAPETINA y GIMENA MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13823/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19398 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ALVARO GNAZZO RIPOLL y MARIA ELISA SANTOS MÉNDEZ (expediente 2-12744/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19250 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGA LUISA PEREZ RODRIGUEZ y DELCIDES FARIAS (FICHA 2-44299/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19221 May 29- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DANIEL ANTONIO AMOROS PINCZAC y GRACIELA MARTINEZ CATTANI (IUE: 157-60/2006).
Bella Unión, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19490 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UMPIERREZ ROBAINA, DORIS ALICIA C/ PISANO URRUTIA, JOSE LUIS (FICHA IUE 168-201/2006).
Canelones, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19757 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO FERNANDO LOPEZ GAYE y ANA MARÍA GONZALEZ RINCON (Fa. 207-264/2006).
Melo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19803 Jun 02- Jun 15

RICARDO ESPALTER GALLARZA y MARÍA JOSÉ DIAZ LAGO (Fa. 207-139/2006).
Melo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19806 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH PISSANO FONTANA y ROLANDO FRED BARALE OLIVER (IUE 227-110/2006).
Carmelo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 19341 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

YALILY DEL CARMEN MANGUE SANCHEZ y DANTE ANTONIO GUERRA CLARA (IUE 225-59/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19475 May 31- Jun 13

MARTÍN BENITO SCHAFFNER CLARA y SANDRA DANIELA VALVEZ ECHENIQUE (IUE 225-157/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19484 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRAULIO DARIO LOPEZ CARDOZO y PATRICIA ISABEL PARRABICHINE ESCUDERO (261-68/2006).
Florida, 4 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19006 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO TRAMUTOLO OLIVER y CARLA MARÍA PAIS VAZQUEZ (FA. 284-235/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19552 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

MARIA CECILIA SURROCA PAGOLA y EDISON ALEJANDRO DONATE D'ALESSANDRO (FICHA 285-245/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19241 May 29- Jun 09

OCTAVO TURNO

MARIA YOLANDA BONILLA TABEIRA y DARDO ALBERTO GOMEZ COLOMBO (Ficha 286-231/2003).
Maldonado, 26 de Abril de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19237 May 29- Jun 09

DANILO GUSTAVO MOREIRA PEREZ y MARIA BEATRIZ ARRIZABALAGA (Ficha 286-90/2006).
Maldonado, 02 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19639 Jun 01- Jun 14

NESTOR A. FERNANDEZ RAPETTI y MIRTA TABEIRA MACHADO (Ficha 286-293/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19712 Jun 02- Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS GUSTAVO BENTANCOR y MARIA ROSSANA CHOCA (IUE 301-143/2006).
Paysandú, 12 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19348 May 30- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BLANCA IGUINIS RODRIGUEZ y ANIBAL PEDRAJA MARTINEZ (Ficha 343-12/2006).
Chuy, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19118 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA MARIA ROSSI FERNANDEZ y RICHARD NELSON SORIA PALACIOS (FICHA 352-311/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 (DOS) de Mayo de 2006 (DOS MIL SEIS).
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

GRACIELA ALVAREZ y PEDRO ALBERTO CABRAL (I.U.E. 353-288/2006).
Salto, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18770 May 23- Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA ALVAREZ UMPIERREZ y MENEN MAXIMINO RIVERO BRITOS (Fa: 370-202/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19394 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JOSE DANIEL CONDE CHOCA y ANA LIA GONZALEZ MORALES (FA. 371-251/2006).
San José, 03 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18985 May 25- Jun 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "FRAIGOLA MENDIETA, LOURDES FABIANA C/ BONDANZA, PABLO - DIVORCIO" Fa: 2-54502/2004, se cita, llama y emplaza a PABLO BONDANZA a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 19081 May 25- Jun 07

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO, MIRTHA LOURDES C/ POMBO, LEONARDO- DIVORCIO" Fa: 2-56518/2005, se cita, llama y emplaza a LEONARDO POMBO a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 21 de abril de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pa sante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 26- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "FIORITTI DA ROSA GUALBERTO C/ RODRIGUEZ MARIA SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-56714/2005 se cita, llama y emplaza a MARIA SUSANA RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 19254 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES VELAZQUEZ ALCIDES LAUREANO C/ AMADINI MARTHA SUSANA-divorcio -Aux. de pobreza ficha 2-59443/2005 se dispuso emplazar por edictos a Martha Susana Amadini a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52061 May 29- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Graciela c/ Ferreira Javier Omar-divorcio sola voluntad ficha 2-53816/2005 se dispuso emplazar por edictos a JAVIER OMAR FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 16 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52113 May 31- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se CITA al Sr. USMAN MUSTAFA a la audiencia a realizarse el día 24 de mayo de 2004 a la hora 13.30 en los autos caratulados: "CARDOZO, Gladys Viviana C/ MUSTAFA, Usman-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Exp. 157-583/2003. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "ACOSTA OLIVAR, MONICA YAQUELIN C/ ARCENO, FREDY GABRIEL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-", Ficha Civil 168-102/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FREDY GABRIEL ARCENO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 04 de Abril de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 1464 del 13 de marzo de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52159 Jun 02- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FONTES CAMPOS, ANDREA C/ RODRIGUEZ, MARIO GABRIEL-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-540/2005 se cita, llama y emplaza a MARIO GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto Nº 5199/2005 de fecha 25/07/2005 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 17 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52160 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LILIANA GARCIA C/ SERGIO AVACA. DIVORCIO" Ficha 176-453/2005. Se cita, llama y emplaza a SERGIO AVACA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 7 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1440 10/p 18962 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "NORIBAL BUENO C/ NIBIA SUAREZ. DIVORCIO. AUX. POBREZA" Ficha 176.-987/2005. Se cita, llama y emplaza a NIBIA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 18 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52026 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "MAZUR SUSANA C/ GOMEZ RUBEN. DIVORCIO. IUE 179.80/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN GOMEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecisiete de marzo del año dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 19686 Jun 01- Jun 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GOPAR FLAVIO C/ AGUERRE CASEY. DIVORCIO. IUE 179.1023/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. AGUERRE CASEY, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52132 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SEVESO MARIA C/ CARBALLEIRA OMAR. DIVORCIO. IUE 180.230/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR CARBALLEIRA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, el diez de Mayo de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados" CACERES, Vandilio Cesar contra Alba Isabel MESA Divorcio por causal 260-46/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Alba Isabel MESA por el término de NOVENTA diás a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de mayo de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "LIMA, Julio Cesar, contra Celia Yanet MESA RAMOS, Divorcio por Causal, 261-339/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Celia Yanet MESA RAMOS por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEfensor de Oficio con el que se seguiran estos procedimientos.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52020 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por dispociión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de lavalleja de 3er. turno

se hace saber que en los autos caratulados Bustamante Arriola Mirta Graciela c/ Cabovianco Hernandez Sergio Dario. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-181(2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Sergio Dario Cabovianco Hernandez bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 28 de abril de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52037 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SOBERAL CANDIDO, ERIKA FERNANDA C/ BAUMANN BENITO, LUIS ALEJANDRO DIVORICO SOLA VOLUNTAD. 284-798/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alejandro BAUMANN BENITO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.
Se deja constancia que por Decreto Nº 1501/2006 de fecha 5/5/2006, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 16 de Mayo de 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52101 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVERA IRIA C/ MUTUBERRIA LARROSA WASHINGTON.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 343-256/2005; se hace saber que por decreto Nº 2362 de fecha 09/09/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WASHINGTON MUTUBERRIA LARROSA a comparcer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Chuy, 9 de Mayo de 2006
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio, y con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto 618/2006 de fecha 29/03/2006.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52015 May 25- Jun 07

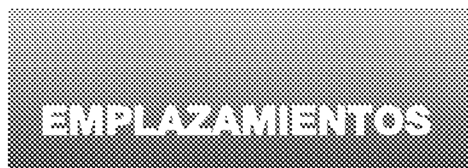
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BORGES GOMEZ, GLADYS c/a SILVA. MILTON RODOLFO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 397-204/2006; se cita y emplaza al Sr. Milton Rodolfo Silva, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó 12 de mayo de 2006.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 30- Jun 12



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

"Emplazamiento a los titulares de los servicios telefónicos números 409 70 47, 400 30 46, 400 11 93, 401 39 27, 400 11 98, 400 33 88, 200 61 92, 200 66 89, 209 26 09 habilitados en Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.".
08) $ 504 3/p 19618 Jun 01- Jun 05

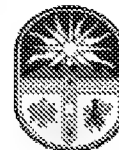
INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



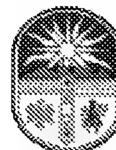
EDICTO.-

Melo, 12 de mayo de 2006.-
Emplácese a la señora Correa, María Teresita, o Correa Loder, María Teresinha a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución nº 088, de fecha 14 de marzo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo, recaída en el Expediente 5875/05, caratulado: Intimación de pago padrón 1889 Rural.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52011 May 24- Jun 06



EDICTO.-

Melo, 4 de abril de 2006.-
Emplácese a la sociedad Carlos Geraldo Velloso S.R.L, y señor Carlos Geraldo Velloso a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución nº 100/06 recaída en el Expediente 8527/05, caratulado: Intimación de pago padrón E 41543, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52068 May 29- Jun 09



EDICTO.-

Melo, 23 de mayo de 2006.-
Emplácese al señor Moris García Pintos, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse del Expediente 1238/00, caratulado: García Pintos Moris - Solicita exoneración de patente del vehículo matrícula 43742, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados da Silveira Furtado Kiuber c/ Sucesores de Eduardo Arambillete o Eduardo Perla Arambillete. Cobro de Honorarios Médicos. IUE 432-274/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Minas, 9 de mayo de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
08) $ 4200 10/p 19095 May 26- Jun 08

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados 75028, 160357 Y 153166 que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 25/06 del Departamento de Planificación, de fecha 23 de marzo de 2006 afectados con destino al P.I.A.I (Programa de Integración de asentamientos Irregulares). Los expedientes Nos. 6402-001034-06, 6402-001055-06 y 6402-001060-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52027 May 25- Jun 07

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 49782 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 11/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 30 m. de Br. José Batlle y Ordóñez y ochava de alineación en la intersección con Francisco Lecocq. El expediente No. 6402-001165-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52128 May 31- Jun 13

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 65790 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 10/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 50 m de Avenida Italia. El expediente No. 6402-001123-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 31- Jun 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BRESO FERNANDEZ ADRIAN MARCELO- Incapacidad" Ficha IUE 44-414/1996, V/414/96, se hace saber que por auto Nº 1783 de fecha 5/5/2006, se designó curadora del incapaz Adrian Marcelo Breso a su madre Sra. Sonia Lyliam Fernandez.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SALDIVIA GONZALEZ HENRY DANIEL - Incapacidad" Ficha IUE 2-32295/2005, se hace saber que por auto Nº 4820 de fecha 17/10/2005, se designó curador interino del presunto incapaz Henry Daniel Saldivia Gonzalez a su padre Sr. Miguel Angel Saldivia Uriarte.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de abril de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "QUIROS PAZOS MARIA LUISA - INCAPACIDAD - Ficha 45-567/2003, V/567/2003", se hace saber que por auto Nº 4391 de fecha 4/11/2003 se designó curador interino de la presunta incapaz María Luisa Quiros Pazos al Sr Gastón Raul Santa Maria Quiros Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18951 May 24- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "TORRES DIAZ ANGELA - INCAPACIDAD" Fa. 2-6021/2006, por auto Nº 567/2006 de fecha 3 de marzo de 2006, se designó en caracter de Curador interino de la presunta incapaz ANGELA TORRES DIAZ a ITALO ENRIQUE SAVIO QUEVEDO.-
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 18865 May 24- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "AVALO MARTINEZ, WILSON EDUARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-27546/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 519/2006 de 07.03.2006; se declaró en estado de incapacidad a WILSON EDUARDO AVALO MARTINEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a WALTER EDUARDO MARTINEZ quien aceptó el cargo el día 29 de Marzo de 2006.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintiuno de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 29- Jun 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRENGGA COR, WALDEMAR- INCAPACIDAD- FICHA: 2-47702/2004", se hace saber a sus efectos que por autos Nº 3958/2005 de fecha 12 de setiembre de 2005 y 354/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, se declaró en estado de incapacidad a WALDEMAR CORRENGGA COR, designándose curadora difinitiva del incapaz a la Sra. Mirta o Myrta Elvira Davyt Guigou, quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2005.
Montevideo, 17 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19800 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CASTRO, GUSTAVO ANDRES - INCAPACIDAD-", ficha 2-18208/2004, por decreto 281/2005 del 22/2/05 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ANDRES SANCHEZ CASTRO, designándose curadora propietaria del interdicto a MARIA DE LOURDES SANCHEZ. Y por decreto 43/2006 del 2/2/06 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 10 de febrero de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52090 May 30- Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-863/2004, se ha declarado en estado de incapacidad a MARSIA JACQUELINE DOS SANTOS RIBIRO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima Lucy Ribeiro Severo.- Artigas, 09 de marzo del año 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1440 10/p 18922 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella unión, en los autos caratulados: "BELEN BARRIOS, María Laura- INCAPACIDAD", IUE 157-52/2005 hace saber que fue declarada incapaz MARIA LAURA BELEN BARRIOS y se designó curador del incapaz al Sr. VICENTE BELEN SOTELO. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 5 de Abril de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52000 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PAEZ RISSO, DONATO ALFREDO - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-30163/1991, se hace saber que por auto Nº 962/2006 de fecha 7 de marzo de 2006, se ha designado nueva curadora del incapaz Donato Alfredo Paez Risso CI. 1.376.6427, a la Sra. NILDA BEATRIZ FORTUNATO CI. 1.928.7304, quien aceptó el cargo con fecha 27 de abril de 2006, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 2 de mayo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51968 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "MORENO PIRIZ, ROSANA - SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 172-1168/2002, se hace saber que por auto Nº 373/2003 de fecha 10 de febrero de 2003, se designó nuevo curador del incapaz JUANA ISABEL PIRIZ a ROSANA BEATRIZ MORENO PIRIZ en lugar de ROSA ROMERO ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 9 de junio de 2003. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51967 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VIERA NODA, NESTOR ADRIAN. INCAPACIDAD. FICHA 207-718/2005", por auto Nº 945/2006 del 10 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Nestor Adrian VIERA NODA, C.I. 3.411.748-7, habiéndose designado Curadora a Gloria Azucena NODA GULARTE, C.I. 2.536.707-5, quién aceptó el cargo el día 5 de mayo de 2006 y fijó domicilio en Continuación Sarandí 1178, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52164 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. DRA. CLAUDIA DIPERNA. En autos caratulados: "PLADA, ROBERT FABIAN. INCAPACIDAD" FICHA 285-30256/1995 se hace saber que por auto Nº 3332 de fecha 12/09/1997 se declaró a ROBERT FABIAN PLADA TECHERA en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora a TERESA TECHERA, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 13 de Abril de 2005.- Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52100 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Chuy, en autos caratulados: "RAMIREZ PEREZ GRECIA.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 343-235/2005; se hace saber la solicitud de declaración de incapacidad de Grecia Iryna Ramirez Perez; habiéndose designado curadora interina de la misma a la Sra. Rosa Perla Perez Machado, por decreto 2259/2005 de fecha 2 de Setiembre de 2005; y siendo Auxiliada de Pobreza por decreto 591/2006 de fecha 28 de Marzo de 2006.-
El trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Chuy, 25 de Abril de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52014 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ TEXEIRA, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-821/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 2415/2005, de fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: LUIS EDUARDO GOMEZ TEXEIRA, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: ALBA LUCIA TEXEIRA TORRES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PERUCHENA SAGRADINI, MIRIAN GRACIELA - INCAPACIDAD.- Fa B/18/99" hace saber que por auto Nº 2638/99 de fecha 23/07/99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRIAN GRACIELA PERUCHENA SAGRADINI designándosele curador al Sr. HECTOR JACINTO BALLESTEROS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29/07/99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia

de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA, Zenona. INCAPACIDAD.", Fa. 412-648/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 2051/2005, de fecha 19 de Abril de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Zenona GARCIA y se designó CURADORA a Ilaria Jorgelina DIAZ GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 02 de Mayo de 2005. POR AUTO Nº 1865/2006, DE FECHA 20/04/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 12 DE MAYO DE 2006.-
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52046 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARRIOS MORENO, Víctor Horacio. INCAPACIDAD.", Fa. 412-204/2002, se hace saber que por Decreto Nro. 5608/2002, de fecha 09 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Víctor Horacio BARRIOS MORENO y se designó CURADOR al Sr. Ricardo FERNANDEZ ZARATE, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Setiembre de 2002. POR AUTO Nº 1824/2006, DE FECHA 18/04/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 08 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52099 May 31- Jun 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Dptal de Río Branco, en los autos caratulados "Cóccaro Sención, Rosemary Yuliett, Informe de Vida y Costumbres" Fa. 212 51/2006 se hace saber que: por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de esta ciudad se presentó Rosemary Yuliett Sención a solicitar la Información de Vida y Costumbres ofreciendo la declaración de dos testigos.- Se expide el presente en Río Branco, a los doce diás del mes de mayo de dos mil seis.- Dr Javier Book Silva, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 19477 May 31- Jun 13

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

Licitación Pública Nº 79/06

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático, descrito en el anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos).
APERTURA:
La apertura se realizará el día 21 de junio de 2006 a las 14 hs. en la Dirección Nacional de Migración, Misiones 1513 1º Piso- Montevideo.
PROPUESTAS:
Se recibirán en la Sección Administración de la misma Dirección Nacional en el horario de 9:30 a 14 horas hasta una hora antes de la apertura donde también se encuentran a disposición de los interesados los pliegos correspondientes.-
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
12) $ 1764 3/p 19823 Jun 02- Jun 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 2 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ENRIQUE ALZA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguaron 1966/303 y GLADIS NEY MONTERO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Yaguaron 1966/303.
14) $ 255 3/p 2777 Jun 02- Jun 06

HUGO GONZALO ABEDALA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2020/401 y ANA PAULA da COSTA, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/101.
14) $ 255 3/p 2780 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 2

GABRIEL FOTI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lieja 6563 y ANGEL YANET SAMALBIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lieja 6563.
14) $ 255 3/p 2779 Jun 02- Jun 06

"IN EXTREMIS"

ADEMAR ESTIVEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1289 y DELCINA ANAHIR PASTORIN, 42 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1289.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52161 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CARDOZO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Propios 5233 A y CLAUDIA GARCIA, 32 años, sootera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 5233 A.
14) $ 255 3/p 2778 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 5

DARLYNG JAVIER MALVAREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3066 ap 101 y MARIA EUGENIA UMPIERRES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3066 ap 101.
14) $ 255 3/p 2781 Jun 02- Jun 06

JORGE ERNESTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4897 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1429.
14) $ 255 3/p 2782 Jun 02- Jun 06

JUAN CARLOS ORIGONI, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4933 y MARIA LYLIAN FIRPO, 45 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4933.
14) $ 255 3/p 2788 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 7

RUBEN YENTAS, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2711 apto. 302 y OLGA NEREYDA BITTER, 46 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Rivera 2711 apto. 302.
14) $ 255 3/p 2784 Jun 02- Jun 06

Montevideo, junio 1 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3582 y MARIA STEPHANIE POLENTA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3582.
14) $ 255 3/p 2771 Jun 01- Jun 05

MAURICIO ANTONIO DI MAIO, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Maciel 1491 y ANDREA ALEJANDRA FRAGA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maciel 1491.
14) $ 255 3/p 2772 Jun 01- Jun 05

ESTEBAN RUBI DELGADO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Andres Spikerman 3799 y CLAUDIA VERONICA CASTRO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Propios 4754.
14) $ 255 3/p 2775 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 2

GEANN MICHEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, uruguayo, domiciliado en Pedro Castellino 1968 y JENIFFER VANESSA SOSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 2100.
14) $ 255 3/p 2768 Jun 01- Jun 05

JULIO CESAR BARRIOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1133 y PAULA ALEJANDRA DE LOS SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1133.
14) $ 255 3/p 2773 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 4

AMILCAR RAMSES GUEVARA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1659.502 y MARIA ELSA GONZALEZ, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1659-502.
14) $ 255 3/p 2767 Jun 01- Jun 05

ALVARO DARIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Ruggia 3943 y LETICIA ANABELLA BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta Senda 2-018.
14) $ 255 3/p 2769 Jun 01- Jun 05

RUBEN DARIO GUTIERREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Santos 4874 y ADRIANA NABEL ARELLANO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 4969.
14) $ 255 3/p 2776 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 6

GABRIEL OSVALDO SAEZ, 50 años, viudo, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1236/1002 y SOLEDAD CERVETTO, 53 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2268, Block C/304.
14) $ 255 3/p 2770 Jun 01- Jun 05

DANIEL RAGGIO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5329 bis/9 y MARIA ELENA MAÑOSA, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5329 bis/9.
14) $ 255 3/p 2774 Jun 01- Jun 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados, SILVA ATAIDES, María Comba y otros "Prescripción", Expediente 2-63801/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Comba Silva Ataides, Lister Omar Bonaudi Acosta y José Lenin Bonaudi Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble sito en la Zona 3 Urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 78.646, que según plano de mensura a los efectos de la prescripción, levantado por el Ing. Agr. Claudio Vázquez y cuyos antecedentes gráficos lo constituye el plano del Agr. Francisco R. Camarano de enero de 1955, que consta de una superficie de 301 metros cuadrados, con 42 decímetros cuadrados, con frente a la calle Cayambe 3768, entre San Martín y Santiago Figueredo. EN CONSECUENCIA SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA a todos los interesados y en especial a los sucesores de la Sra. Yolanda Comelli, Sr. Ramón Faustino Galán, Sra. Angela Rovella, y Sr. Ricardo Galán Introini, así como a los herederos o sucesores a cualquier título particular o universal, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de abril del año dos mil seis. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 18794 May 23- Jun 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Varela Urretavizcaya, Fanny Esther y otros, Prescripción", Ficha: 2-63236/2005, radicados en este Juzgado, se CITA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, según decreto Nro. 3430/2005 del 22 de diciembre de 2005, a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón Nro. 149.002, sito en la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema de noviembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 813 el 21/11/2005, tiene una superficie de 262 m2 con 63 dm2 (de acuerdo a documentación la superficie es de 259 m2 con 3 dm2) y linda con los siguientes padrones: al Norte con el padrón Nro. 149.003, al Noreste con parte del padrón Nro. 149.001, al Sudeste con el padrón Nro. 26.299, al Sur con parte del padrón Nro. 26.318 y al Oeste con el padrón Nro. 149.004; a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y en especial, se emplaza a los linderos: Virginia Carro Morasso, Florencio González, Representantes legales de Fundación Gerontológico Evangélica del Uruguay, Manuel Barcia Santiago, Carmen Ramos Noya, Martín Thomasset Baister y Claudia Lareo Varela y a sus sucesores a título universal o particular. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de mayo de dos mil seis. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA.
16) $ 11760 10/p 18963 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Dra. Magela Otero Zabaleta dictada en autos "Gonçalves Néstor - Prescripción Adquisitiva", ficha 156-662/2002, y según providencia Nº 5337 de fecha 22 de agosto de 2003, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. Carolina Ferreira y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones Nº 955 de la Localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Milton Gonçalves Toral, inscripto en Catastro con el Nº 86 del 1º de agosto de 2003, tiene una superficie de 387,oo m2, se deslinda así: al suroeste 18 m de frente a calle José Pedro Varela; al noroeste 21,50 m también de frente por ser esquina con la calle Maciel; al noreste 18 m lindando con parte del padrón Nº 2685 y al sureste 21,50 m lindando con padrón N 4991; y el padrón Nº 2685 de la Localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Milton Gonçalves Toral, inscripto en Catastro con el Nº 86 del 1º de agosto de 2003, tiene una superficie de 654 m2, se deslinda así: al noroeste 20 m de frente a la calle Maciel; al noreste 32,70 m lindando con el padrón Nº 8595 y parte del padrón Nº 957; al sureste 20 m lindando con padrón Nº 4563 y al suroeste 32,70 m lindando con los padrones Nº 955, 4991 y parte del 4563 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza a esos efectos. Artigas, 11 de mayo de 2006.- DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52002 May 24- Jun 06

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Dr. Gabriel Ohanian dictada en autos "Alvez Rodríguez Emilio - Prescripción Adquisitiva", ficha 156-889/2005, y según providencia Nº 2635 de fecha 08 de mayo de 2006, se emplaza por el término de noventa días al último titular nominial Sr. Manuel Alvez y a todos los interesados a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, sobre el padrón Nº 1668 (parte) de la Localidad Catastral Artigas, Según plano del Ing. Agrimensor Milton Goncalve Toral, inscripto en forma provisoria con el Nº 81 en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio con fecha Artigas, 11 de Abril de 2003, Manzana 233 Departamento de Artigas, Zona Urbana, consta de una superficie de 303.86 metros cuadrados y se deslinda así: diez metros con setenta y dos centímetros al Sur oeste de frente a calle Lavalleja, veintisiete metros con ochenta y cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 1666; diez metros con setenta y dos centímetros al Noreste, lindando con el padrón 1669 y veintisiete metros con ochenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con resto del padrón 1668. Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza a esos efectos. Artigas, 25 de mayo de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52156 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FRANCISCO D'OLIVO Y OTRA. PRESCRIP. ADQUISITIVA" Ficha 176-1001/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIA JULIANA VALENTE O VALENTI DE FRANZONI Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON Nº 318, MANZANA 26, SOLAR 3, DE LA 18º SEC-JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Pando, 26 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

16) $ 5040 10/p 19781 Jun 02- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "FERRARI, HERIBERTO y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-38/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Heriberto David FERRARI HAURET, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 9816 (antes fracción 1 del P. 1311 en M/á y antes solar 5 del P. 1311 en M/á) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Gerardo Pessano de setiembre de 1999, inscripto en la D.G.C. el 13/10/1999 con Nº 69 tiene una superficie de 366 m 10 dm2, y da de frente al Norte a calle Baltasar Brum y linda con los padrones Nº 1306, 15463, 1310, 16529 de Norte a Sur; al Sur con Nº 1311 y al Oeste con los Nº 3443, 13112, 13116 y 1305. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble sobre los 4/7 del mismo, especialmente a los propietarios y/o sus sucesores a cualquier título de dicho Padrón y de los padrones linderos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once días del mes de octubre de dos mil cinco. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11760 10/p 18774 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Lemos Olivera, José Artigas y Bermúdez Bueno, Hermes Joel.- Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" IUE 211-644/03 y según providencia número 217 de fecha 10/3/04 y 318 de fecha 5/4/06 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Gregorio Carvallo o Carballo y sus sucesores a cualquir título, así como a los sucesores de Sandalio Silva, sobre el inmueble padrón número 2243 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana 137, que según plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa consta de una superficie de 619 mc. 91, inscripto en Catastro con el número 109, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio.- Por auto número 217 de fecha 20/3/04 esta Sede concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de realizar estas publicaciones.- Melo, veinticinco de abril del año dos mil seis.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52165 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "BETANCOUR, AMILCAR RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-4/2006", por resolución Nº 197 de fecha 9 de mayo de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jacobo FELDSTEIN y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 2242 antes en mayor área Padrón 1850, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, señalado como Solar 63 de la Manzana 153 que consta de un área de 512 m² con 20 dm² y se deslinda así: 13 metros de frente al Este sobre calle Nº 24; 39, 40 metros al Sur linda con solar Nº 62; 39,40 metros al Norte linda con solar Nº 64 y al Oeste confina con Padrón Nº 4772; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 12 de mayo de 2006.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 19239 May 29- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDEZ CASTRO, AMADOR DIAMANTE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-230/2005". y según providencia Nº 1032 de 23 de marzo de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares SRES. ROBERTO BEDVOSIAN y ALLEGRA ZARAUHI, y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón No. 350, solar 2 de la manzana 60 de la ciudad de Punta del Este, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro el 12.12.1961 con el Nº 2673 del doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, tiene una superficie de mil trescientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros que se deslinda así: 27 mts. 50 ctms al Norte con calle Nº 9. La Salina, 49 mts. 80 ctms. al Oeste con el padrón 348: 27 mts 50 ctms. al Sur con los padrones Nos. 357 y 359; y 49 mts. 58 cmts. al Este con el padrón No. 351. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA los titulares de los padrones linderos: padrón No. 351: VITASUR LTDA., padrón No. 348: AGUAZUL S.A.. padrón No. 357 MARILDA S.A. y padrón No. 359 PRIDOR S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, seis de abril de dos mil seis. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 19636 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por dispsoición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de

Maldonado, dictada en autos, caratulados: "MARTINEZ CHERRO LUIS MANUEL GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE/298/44/06" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martínez Cherro, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL? con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 211 y otro empadronado con el Nº 947, ubicados en la 5ta Sección Judicia del Departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, de la manzana 32, que según plano del Agrimensor Jorge Pelúa el 21/7/2005 se describen así: a) Padrón Nº 947 con superficie de 297 mts, 61 dms, que se deslindan así: 9 m. 91 cm. al N.O. de frente a la calle L. Olivera, 39 m. al N.E. lindando con padrón 212, 9 m. 91 cm. al S.E. confinando con parte del padrón 1050 y 30 m. al S.O lindando con padrón 211.- b) Padrón 211, con un área de 300 mts que se deslindan así: 10 m. al N.O. de frente a la calle L. Olivera, 30 m, al N. E. lindando con padrón 947, 10 m. S.E. confinando con parte del padrón 1050 y 30 m. al S.O. lindando con el padrón 210. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 5 de abril de 2006 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 18994 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRANSIO SANTIN, MARIA ESTHER ANACLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 308-70/2006 se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Esther Anacleta Fransio Santin, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº: 687 sito en calle 18 N General Lucas Píriz Nº: 1324 de la ciudad de Paysandú, 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana el cual tiene una superficie de 357 metros y se deslinda de la siguiente forma: al Norte de frente a calle Lucas Píriz 12 metros setenta y ocho centímetros, al Este veintiún metros treinta y cuatro centímetros lindando con el padrón Nº: 8296, al Sur doce metros setenta y ocho centímetros lindando con el padrón Nº: 689, al Oeste veintiún metros treinta y cinco centímetros lindando con el padrón Nº: 11.988. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el referido bien o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a PEDRO, LUIS; CATALINA; MARGARITA; FLORA; ADILCIA E IRMA FRANSIO y/o Sucesores y linderos a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 17 de mayo del año 2006.- Dr. Francisco Rodriguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 10920 10/p 19099 May 26- Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARIA ISABEL ROMERO IBAÑEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319.466/2004, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MARIA ISABEL ROMERO IBAÑEZ SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE SUB-URBANO, PADRON Nº 2833, MANZANA 308 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, UBICADO EN LA INTERSECCION DE CALLES CEIBAL Y GUAYABOS, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI INSCRIPTO DE FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 49, TIENE UN AREA TOTAL DE 900 M 2 44, LINDANDO AL SUROESTE CON FRENTE A CALLE CEIBAL Y PADRON 2834 PROPIEDAD DEL SR. PEDRO REYES AREVALO Y AL NORESTE CON CALLE GUAYABOS Y PADRON 2830 PROPIEDAD DEL SR. LEANDRO ABAYUBA CAVIL PEREYRA. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA POR MAS DE 30 AÑOS ES QUE LO HA ADQUIRIDO POR EL MODO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE GREGORIO LEGUIZAMON, A LOS LINDEROS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 2830 Y 2834, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL ANTE ESTA SEDE (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA (ART. 123 Y 338.8 DEL C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE ANTE SEDE LA ACTORA TRAMITO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EL CUAL FUE CONCEDIDO POR AUTO Nº 763 de 8/11/05 Y CON LA DRA. FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BEN TOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52023 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, dictada en autos: "VILLARREAL, Damiana- Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E.- 323-131/2005" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Damiana VILLARREAL promoviendo PRESCRIPCION - ADQUISITIVA TREINTENARIA, con respecto al Terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rio Negro, Localidad Catastral de Villa María, zona suburbana, empadronado con el Nº (52) parte correspondiente al solar Nº 3 de la manza Nº 7 en el Plano del Agrimensor Pastor Jover de setiembre de 1920); en el plano del Ing. Agrimensor Eduardo D. Guerra de junio de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rio Negro con el Nº 61 el 13 de Setiembre de 2005; que consta de una superficie de 1.244 M², 67 dm², según el cual se deslinda de la siguiente manera: al OESTE 25 metros de frente a calle Nº 2 de asfalto; al NORTE 50 metros lindando con parte de padrón Nº 52; al ESTE 24 metros 84 centímetros lindando con el padrón Nº 53; y al SUR 49 metros, 89 centímetros lindando con parte del padrón Nº 52.- Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a su último titular y/o a sus sucesores a cualquier título Señor GERVASIO ALBERTO FOURCADE, sucponyuge CELIA TRINIDAD ESTEVA de FOURCADE y a ALICIA LEONTINA FOURCADE ESTEVA así como también a RICARDO TECHERA y Sra DELMA BUENO y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza.

Algorta, 20 de Abril de 2006.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52064 May 29- Jun 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA PEREZ, Jacqueline Ruth. Prescripción adquisitiva" IUE: 345-344/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Jacqueline Ruth Rocha Pérez deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 282. SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Villa 18 de Julio, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 282, señalado como el solar Nº 17 de la Manzana Nº 30 del plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 52 el 18 de enero de 1940, que consta de una superficie de 536 metros cuadrados, 40 decímetros y que se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 15 metros de frente a calle Pública, al nordeste 34,44 metros con solar 16, al este 15,23

metros con parte del solar 12 y al suroeste 37,08 metros con el solar 18, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los sólos efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10080 10/p 19201 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS: En autos "FERREIRA, ADELA MARIELA. Prescripción adquisitiva. Fa. IUE 358-440/2005, segun lo dispuesto por Decreto 638 del 31-3-2006, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ADELA MARIELA FERREIRA; promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Localidad catastral Salto. Manzana Catastral 825, empadronado con el número trece mil ochocientos noventa y ocho, (13898) el que segun plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto, in scripto en forma provisoria con el Número 196 del 16 de agosto de 2005; tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, noventa y siete decimetros, y se deslinda así, al Norte, 10 metros, 50 centímetros de frente a calle Guavitú, entre las calles Larrañaga y Treinta y Tres, al Este, dos lineas rectas, una de 14 metros 45 centimetros y la otra de 27 metros 5 centimetros, lindan con el Padrón 13899; al Sur, 10 metros 80 centimetros linda con el Padron 13884 y al Oeste; 42 metros 25 centimetros, linda con los Padrones 13897, 13896, 13895 y 26892.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien inmueble antes descripto especialmente a los Sres. JULIO ENRIQUE TRINIDAD de la ROSA y GRACIELA CATALINA CASERES ADALID, y a los sucesores de ADOLFO CLAVERIE, SERIAN: FRANCISCO ELADIO ARIS y su cónyuge EMA MARTINICORENA. MONICA PEREIRA CORTES, JOSE ENRIQUE PEREIRA, y MANON CORTES CLAVERIE, a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Los anuncios deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP/ Salto, 5 de mayo de 2006. Dra. RITA AULISO ELLAURI.
Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52087 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que se ha presentado ante ARRIBILLAGA GARY a promover trámite de PRESCRIPCION ADQUISITIVA en I.U.E 359-69/ 2006 sobre el bien mueble vehículo automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1600 año 1980, Nº chasis 630332, Nº de motor BDO52459 a nafta de 4 cilindros matriculado el 4/7/80 con el Nº 63938, luego HH 454 y actualmente con el Nº HAK 294 todos de la cuidad de Salto. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sra DIONE ISABEL PORTA IGLESIAS Y/ O sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinte de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 7560 10/p 19373 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "MOGLIAZZA GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-227/02 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 17828, localidad catastral Salto el cual plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 148 de 20/9/02 consta de una Sup. de 298,61 Mts. cuadrados y se deslina de la siguiente forma: AL NORTE 30,23 mts. con padrón 18280; al OESTE 9,59 mts. con padrones 21252 y 26084; AL SUR con padrón 17342 en 30,13 mts y AL ESTE 10 mts. con calle Nº 2 del Bº Minervine. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos y especialmente a los Sres. JOSE IVO CORREA e IRMA NIS y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de desirnárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto doce de mayo de dos mil seis. Litiga con Beneficio de Auxilitoria de Pobreza DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52035 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos "GONZALEZ RICHARD JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 359-31/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 5420 Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza consta de una superficie de 156 metros cuadrados y se deslina de la siguiente forma: AL NORTE 12 mts. con calle Uruguay (entre Ituzaingó y Yatay); AL ESTE 13 mts. con padrón 11478; AL SUR 12 mts. con padrón 5419 y al OESTE 13 mts. con padrón 5421, plano inscripto en la Oficina Deptal. de atastro Salto con el Nº 165 de 30/ 10/03. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bies, especialmente a su último titular Sr. Ferdinando Malbechek y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitres de mayo de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "ESTEBAN RUBEN BELL - - PRESCRIPCION TREINTENARIA".= Fa. 373-75/ 2006 se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTEBAN RUBEN BELL promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre los siguientes inmuebles: 1.- UNA FRACCION DE TERRENO sita en la 1era. Sec. Jud. de San José, zona urbana, localidad catastral San José de Mayo padrón 4560 huerto 76 con una sup. de 802 m.c., 98 dms. que se deslindan: 11,67 mts. con calle Miguel Barreiro; 68 mts. con padrón 4561 de Miguel Quirico; 68,80 mts. con padrón 4559 de Venancio Luzardo y 11,67 mts. con padrón 9754 de Juan C. Antognazza y padrón 9755 de Delia de León.- 2- UNA FRACCION DE TERRENO sita en la 1era. Sec. Jud. de San José, zona urbana, localidad catastral San José de Mayo, padrón 4559 huerto 76 con una sup. de 802 m.c. 98 dms. que se deslinda: 11,67 mts. con calle Miguel Barreiro; 68,80 mts. con padrón 4560; 68,80 mts. con padrón 4558 de Alejandra Bell y 11,67 mts. con padrón 9754 de Juan C. Antognazza- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso- San José, 9 de mayo de 2006. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 18990 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó deSegundo Turno, en autos: "MARTINEZ ORIBE, HILDA

DIONISIA Y OTROS. PRESCRIPCION", IUE 400-104/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZO a los Sres. Francisco Silveira Osorio, Aurora Mederos Mederos, Antonia Romero de Nuñez, y/o sucesores y herederos a cualquier Título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 13922, de la 4ta. Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuyo Plano de Mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 234 el 23/02/06, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Esto fue dispuesto por auto Nº 684 del 02/05/06, dictado en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 05 de mayo de 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 18976 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1020/2004, se dispuso el emplazamiento de ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA y de ILIA CHALAL por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado se les nombrara Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos.

Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 51559 May 02- Jun 13

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. Sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "CUELLO CLAUDIA CAROLINA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (Fa. 416-94/2005), se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. Claudia Carolina Cuello iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial (antes 9na. sección judicial) Dpto de Treinta y Tres localidad catastral Vergara empadronado con el Nº 767, Carpeta Catastral Nº 38, manzana Nº 265, que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio De León Díaz de fecha, noviembre de 2004 inscrpto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de T. y Tres con el Nº 126, el 1º de Diciembre de 2004, tiene una superficie de 989 m², 63 dm², que se deslinda así:

Al NOR-ESTE: 39,58 metros con Padrón Nº 766;

AL SUR-ESTE: 25 metros a calle continuación Fortunato Jara;

AL SUR-OESTE: 39,58 metros a calle Juan P. Ramírez.

AL NOR-OESTE: 25 metros con padrón Nº 765.

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza en forma especial, por el término de 90 días a los Sucesores de: MARTIN CUELLO Y GLADYS CHERRE, cuyos nombres y domicilios se ignoran, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este Proceso. Esta asistido de Auxiliatoria de Pobreza.

Vergara, abril 5 de 2006.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 26- Jun 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "SALSAMENDI, ANDRES EMILIO - FICHA 2-44509/2005 - REC. DE PARTIDA - ", se hace saber que solicitó rectificación de partida de nacimiento de ANDRES EMILIO SALSAMENDI CHAPPE, nacido el 6 de mayo de 1982, inscripto el 10/5/82 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 684, en el sentido que donde dice "ANDRES" debe decir "ANDRE EMILIO SALSAMENDI CHAPPE, por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de mayo de dos mil seis.- ASIMISMO SE COMUNICA QUE GOZA DE BENEFICIO DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ACOSTA MARIA ESTEFANY y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-11856/2006 se hace saber que por auto Nº 1565 del 3/5/2006 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATHEY YANINNO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS ocurrido el día 17/8/2003 registrado el día 1/9/2003 con el Nº 894 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oifcina 12 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de María De Los Santos" debe decir: "hijo de María De Los Santos y de Paulo Isidoro Olivera Fuentes" por así corresponder.-

Montevideo, 23 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52170 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "GRISI OTTADO, JOSE ELIAS - Rectificación de Partidas", FA. 2-11845/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio celebrado entre JOSE ELIAS GRISI OTTADO y ALICIA ELENA ARRIGHI MEDIZA, celebrado el 15/9/72, en la 1º sección de Soriano, Acta Nº 155, en el sentido de que donde dice "GRISSI" debe decir "GRISI"; 2) de matrimonio de JOSE MARCO GRISI CAPUTO y MARIA GREGORIA OTTADO RODRIGUEZ, celebrado el 20/11/42 en la 2º sección de Montevideo, Acta Nº 197, en el sentido de que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO"; 3) de nacimiento de JOSE ELIAS GRISI OTTADO, nacido el 29/4/46 e inscripto el 6/5/46 en la 1º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 306, en el sentido de que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO"; 4) de nacimiento de DANIEL AQUILES GRISI OTTADO, nacido el 28/1/1955 e inscripto el 1/2/1955, en la 1º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 65, en el sentido que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO", todo ello por así corresponder. Montevideo el veintiseis de abril de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52073 May 29- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA LEANDRO Y DUARTE ALICIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" - Nº Expediente: 2-9609/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

- DE DEFUNCION Nº 875 de 09.06.2005 de MONTEVIDEO - Of. 1 - de ACOSTA DUARTE, Leonardo Virgilio; en el sentido que donde dice: "Leonardo"; DEBE DECIR: "Leandro" por así corresponder.

Montevideo, cinco de Abril de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "LAPASTA, GLIDES RAQUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-45779/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:

a) matrimonio de VICENTE y/o VINCENZO LAPASTA y FELIPA GARCIA, celebrado el

día 4/09/1880 en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones y declarado el día 18/09/1880 ante el Juez de Paz de la 1º Sección del Departamento de Canelones y oficial del Estado Civil, acta Nº 70, el sentido de que:
DONDE DICE QUE VICENTE y/o VINCENZO LAPASTA es: "hijo legítimo de ANTONIO LAPASTA y ROSA CONDI y/o CONDO".
DEBE DECIR es: "hijo de ROSA LAPASTA y de padre desconocido", por así corresponder.-
b) nacimiento de EUSTAQUIO LAPASTA y/o LAPASTO, nacido el día 20/09/1900 e inscripto el día 27/09/1900 ante el Juez de Paz de la 1º Sección del Departamento de Florida, acta Nº 296, en el sentido de que:
DONDE DICE: "compareció Don VICENTE LAPASTO"
DEBE DECIR: "compareció Don VICENTE LAPASTA, por así corresponder.-
DONDE DICE al margen de la partida: "EUSTAQUIO LAPASTO"
DEBE DECIR al margen de la partida: "EUSTAQUIO LAPASTA, por así corresponder.-
DONDE DICE que es nieto por línea paterna de los finados Don ANTONIO LAPASTO y Doña ROSA VICECONTO y/o VICCCONTO y/o VICCCONTI y/o VICECONTI"
DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna de ROSA LAPASTA", por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "ONORATO DOBAL, GUSTAVO Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-4612/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de FEDERICO ONORATO GUIGOU, nacido el día 20/05/1998 e inscripto el día 27/05/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 20 del Departamento de Montevideo, acta Nº 764, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Luis Onorato y de Nieves Dobal, fdos, orientales".
DEBE DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Luis Onorato y de Nieves Dobal, orientales", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de mayo de 2006.- ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52024 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GATTI MARIA ISABEL y otros RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-9662/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de NOELIA GATTI, nacida el 13/5/2005, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 10 Sección del Departamento de Montevideo, Acta 1604, en el sentido que donde dice "NOELIA GATTI" debe decir "LUCIA NOELIA SILVEIRA GATTI" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de MAYO de 2006 Esc. María Cristina Gatti.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52094 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ROMANO ANA CAROLINA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-52537/2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO. Acta Nº 108, de fecha 9 de marzo de 1957, de la Seccion Nº 24 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO. Acta Nº 2232, de fecha 6 de junio de 1958, de la 18º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legitimo de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hijo legitimo de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO. Acta Nº 56, de fecha 13 de enero de 1970, de la 6º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legitima de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hija legitima de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-
d) NACIMIENTO. Acta Nº 36, de fecha 12 de enero de 2001, de la 7º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nieto por linea materna de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "nieto por linea materna de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52106 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "JESSEL SPECTOR SUSANA IRENE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-11596/2006, en cumplimiento del auto 991/2006 de fecha 18 de ABRIL de 2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA IRENE JESSEL SPECTOR, nacida el dia 24 de enero de 1938 inscripto el día 29 de enero de 1938 en la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 9, en el sentido que donde dice "YESSEL" debe decir "JESSEL" por así corresponder.
Montevideo, 12 de MAYO de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51996 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BERTIZ GOMEZ, Tiago-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-167/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 262 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto, de Salto correspondiente al año 2004 de TIAGO BERTIZ GOMEZ en líneas 11 del cuerpo de la partida dónde dice QUE ES HIJO DE HEBER NICOLAS debe decir QUE ES HIJO NATURAL DE HEBER NICOLAS. Tramita con auxiliatoria de poblreza. Bella Unión, 18 de mayo de 2006 Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 175-256/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, (Acta Nº 35 de fecha 29/9/1923 de la 9a. Seccion Judicial de Canelones-Migues) de MIGUEL UMPIERREZ Y VICENTA ROBAYNA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROBAYNA", deberá decir "ROBAINA".
Pando, 2 de Mayo de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ TORRES, MARIO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-859/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mario David MARTINEZ TORRES, nacido el 27 de febrero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de marzo de 1994, ACTA Nº 275, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo natural de Lucia Giovana TORRES", debe decir: "hijo legítimo de Nolberto COIMBRA SUANEZ y Lucia Yobana TORRES MOREIRA", y al margen de dicha acta donde dice: "Mario David MARTINEZ TORRES", debe decir: "Mario David COIMBRA TORRES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de febrero de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52096 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados:

"AMARAL MENA, BLANCA ADELAIDA. ANULACION DE PARTIDA. FICHA 207-539/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nibia AMARAL MENA, nacida el 24 de marzo de 1947 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1947, ACTA Nº 203, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el nombre de Blanca Nibia", deber decir: "el nombre de Blanca Adelaida", y al margen de dicha acta donde dice: "AMARAL, Blanca Nibia", debe decir: "AMARAL, Blanca Adelaida", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de mayo de 2006. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52097 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARONI, EMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-286/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ema BARONI, nacida el 10 de marzo de 1920 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de marzo de 1920, ACTA Nº 109, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Don Nicolás BARONI", debe decir: "comparece Don Nicolás BARONE", y donde dice: "línea paterna de José BARONI", debe decir: "línea paterna de José BARONE", y al márgen de dicha acta donde dice: "BARONI, Ema", debe decir: "BARONE, Ema", por ser lo correcto.

Y la rectificación de la partida de defunción de Ema BARONI SOUZA, fallecida el 2 de marzo de 1996 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 6 de marzo de 1996, ACTA Nro.78, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Ema BARONI SOUZA", debe decir: "falleció Ema BARONE SOUZA", y donde dice: "era hija de Nicolás BARONI", debe decir: "era hija de Nicolás BARONE", y al margen de dicha acta donde dice: "BARONI SOUZA, Ema", debe decir: "BARONE SOUZA, Ema", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 15 de mayo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52098 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANDRADA; MARIA ELENA y ANDRADA; CLARA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-201/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: I) MARIA ELENA ANDRADA, extendida el 09.05.1935 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 317, y II) CLARA ANDRADA, extendida el 30.08.1906 en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "ANDRADE" debe decir: "ANDRADA" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 15 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52079 May 30- Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 396-155/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de DANIEL RODRIGUEZ ALEJANDRO, extendida el 16 de octubre de 2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 8 de Montevideo ACTA No. 968; en el sentido que DONDE DICE: tanto en el margen como en el cuerpo de la misma "RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL" DEBE DECIR: "LUNA ALEJANDRO DANIEL", y DONDE DICE "HUGO ROBERTO RODRIGUEZ" DEBE DECIR "HUGO ROBERTO LUNA" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 8 de mayo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Bravo Martínez, Vicente Ariel. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 396-978/2005 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VICENTE ARIEL BRAVO MARTINEZ, extendida el 28 de Noviembre de 1947, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, ACTA Nº 134; respecto al año de expedición de la Partida DONDE DICE: "mil novecientos cuarenta y siete" DEBERA DECIR: "mil novecientos cuarenta y cinco" y respecto a la fecha de nacimiento DONDE DICE: "nueve del corriente mes" DEBERA DECIR: "cuatro de julio" por ser lo correcto.-

Tacuarembó, 15 de Mayo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 30- Jun 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "URRABURU JOSE ANTONIO, BERGAMINO JUAN A. y QUINTAS JORGE WALTER" c/ BALOCCO GABITTO JUAN JOSE y otros "Ejecucion Hipotecaria, ficha 24-458/2001, se hace saber que el proximo 23 de junio a las 14 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien: Fraccion de terreno (chacra) con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón 107197, señalado como fraccion dos en el plano del Agr. Pio Braen, de enero de 1921, inscripto en la Direccion de Topografía el 11.2.22, según el cual tiene una superficie de 19 hectareas 123 dcms. Con 195 mts. 30 cms de frente al Noreste a Camino Daniel; 815 mts. 95 cms al Sureste linda con fraccion 3; 234 mts. 22 cms al Suroeste linda con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho y 890 mts. 20 cms al Noroeste linda con fraccion 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien y el estado ocupacional del mismo. 5) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los documentacion agregada. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 5 de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 19586 May 31- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º

Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ MANZONI RUBIO LUIS BENJAMIN" - Juicio Ejecutivo (ficha: 26-272/2000), se hace saber que el próximo 12 de junio de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación del siguiente bien inmueble: (Base $ 446.508) Unidad 601, que forma parte del edificio construido sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 5.376, que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 14 de agosto de 1978 con el No. 86.564, consta de una superficie de 471 m. 79 dm., con 10 m. 78 cm. al norte de frente a la calle Colonia 966, distando el extremo más próximo de su frente 21 m 50 cm. de la esquina con la calle Río Branco. La unidad está empadronada con el No. 5376/601 y según plano referido se ubica en el sexto piso a cota vertical más 17 m. 76 cm., consta de una superficie de 87 m. 65 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "U seis" bien común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se encuentra ocupado por el demandado. 6) Se desconoce la situación contributiva del bien. 7) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta el dia del remate. 8) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de mayo de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 19819 Jun 02- Jun 06

SEPTIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ DIAZ GARCIA, NESTOR - EJECUCION DE PRENDA" FICHA 32-322/2004, se hace saber que el próximo 21 de junio de 2006 a las 15:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo:
Automovil marca CITROEN, modelo SAXO 1.5 X, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1997, PADRON Nº 485.746 del Departamento de Montevideo, Matrícula Nº SBA 2001, motor 10FY6K0434065, y a GAS OIL.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 47.679 liquidada al 27/05/2005. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José Nº 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo de mayo de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 4080 5/p 19700 Jun 01- Jun 07

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. CONTRA: GIMENEZ CASTILLO, ANABELA LOURDES Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-27158/2005, se hace saber que el próximo 14 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad Cero cero dos, de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el número: ciento noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro barra cero cero dos (197.234/002) y que forma parte del edificio y mejora sito en el solar del terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número: ciento noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Blanca Inthamoussu y relevamiento integral de la Arquitecta Margarita Gómez de Gambín, de octubre de 1985, cotejado por la Dirección General de Catastro, e inscripto en dicha dirección el 17 del mismo año con el número 7786, consta de una superficie de quinientos treinta y seis metros con cuarenta y ocho decímetros, con 13 m 24 cm de frente al noreste a la calle Luis Brandi y 12 m 53 cm al noroeste de frente a la calle Marín,- unida por ser esquina por una ochava curva de 13 m con 26 cm de desarrollo. La unidad cero cero dos, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m con 20 cm, con una superficie de 32 m con 55 dm correspondíendole el uso exclusivo del jardín B.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos del Sr. Martillero y su comisión del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por gastos comunes y OSE. IV) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. V) Que existen deudas municipales (tarifa de saneamiento, tasa general municipal, tributos domiciliarios). VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de abril de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 19520 May 31- Jun 06

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c/ CABRERA CARLOS EDUARDO" - Ejecución prendaria (ficha: 34-204/1999) el próximo 08 de junio de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca DAEWOO, modelo DAMAS VAN, matrícula 560.186 (Montevideo), padrón 496.750 motor F8CB750998, año 1998, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente al 26/8/03 de $ 89.995,80 y deuda por multas, así como por no haber realizado cambio de placas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2040 3/p 19882 Jun 02- Jun 06

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "PEÑALOZA BIDEAU ANGEL c/ ARC LTDA y otros" - Ejecución de prenda (ficha: 35-317/2002) el próximo 08 de junio de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca PEUGEOT, modelo 306 SLD, matrícula B-10838, padrón 417.478 (Maldonado), motor 10CUC34001460, a gasoil año 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Existe deuda por patente de rodados, ignorándose si existen deudas por multas o computest. 4) El No. de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2040 3/p 19881 Jun 02- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados: "Tabernero Ferro, Enrique c/ Duarte Umpiérrez Gladys y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 31-58/2003"; se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la séptima, (7a.), Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadro-

nado con el número dieciseis mil novecientos cuarenta y seis, (16.946), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Rossi de agosto de 1990, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de octubre del mismo año con el número 18.558, tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros treinta y un decímetros, (183,31), con 6 metros 95 centímetros de frente al noroeste a la calle Domingo Aramburú, entre las de Ramón del Valle Inclán y Porongos, estando señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 1720 y 1722, distando su punto medio 47 metros 55 milímetros del comienzo de la esquina que une a ésta con la calle Ramón del Vallle Inclán; la Unidad 101, regida por las leyes 10.751 y 14.261, padrón individual DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS BARRA CIENTO UNO, (16.946), se ubica en Planta Baja, Primer Entrepiso, Primer Piso, y Segundo Entrepiso, a cotas más 10 centímetros, más 2 metros 60 centímetros, más 5 metros 40 centímetros, y más 7 metros 75 centímetros, tiene una superficie de dos metros cincuenta centímetros, (2,50), once metros sesenta y siete decímetros, (11,67), ochenta metros, (80), y siete metros cuarenta decímetros, (7,40), respectivamente, lo que hace una superficie total de ciento un metros cincuenta y siete decímetros, (101,57), y le corresponde el uso exlusivo de los bienes comunes "Terraza A1", "Balcón B1", "BALCON AEP2", "Azotea A2", "Depósito B2", y "Techo C2", (bienes comunes).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada.

IV) Que se desconoce su estado ocupacional, y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones.

V) Que se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora).

VI) Que asimismo se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de gastos comunes de la Unidad a subastar.

VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.

VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10200 5/p 19554 May 31- Jun 06

VIGESIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Laens Mesejo, María Elena y Otros C/ Flanagan Bentos, Carlos y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 36-570/2001 se hace saber que el día 16 de Junio de 2006 a las 15:00 hs., en el local sede de la ANRCI, Av. Uruguay 826, -Montevideo- el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares USA, y al mejor postor de los siguientes bienes: Unidades 501 y 502, que forman parte del Edificio denominado "Atalaya" construido en el terreno sito en la 18ª sección judicial del Canelones, localidad catastral Atlántida, zona urbana, empadronado con el Nº 1870, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Edgardo Goyret de setiembre de 1960, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 26 de abril de 1962 e inscrito en la Oficina de Catastro de Pando el 4 de Mayo siguiente con el número 1653 tiene una superficie de 324 m. y da 18 m. de frente al Sur-Este a la calle 22 entre las calles 1 y 11, distando el punto medio 27 m. de la esquina con la última.: 1) La unidad 501 lleva el padrón individual Nº 1.870/501, se describe según el referido plano, se ubica en el 5º piso a cota más 14 m. 75 cms., tiene una superficie de 47 m. 65 dm. y le corresponde el uso exclusivo del "Balcón A5" bien común. 2) La unidad 502 lleva el padrón individual Nº 1.870/502, se describe según el mencionado plano, se ubica en el 5º piso a cota más 14 m. 75 cms., tiene una superficie de 47 m. 64 dm. y le corresponde el uso exclusivo del "Balcón B5" bien común.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que en ambos padrones existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5º) Que según informe de la Administración del Edificio Atalaya al 3 de febrero de 2006 no existe deudas por gastos comunes en ambas unidades. 6º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 19689 Jun 01- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 1º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ ARENAGUA LTDA Y OTROS- CREDITO HIPOTECARIO- FICHA: 2-18838/2004" se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I- Unidad 001 de Propiedad Horizontal (ley 10.751 según disposiciones de ley 14.261) que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 14ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 40.653, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Darío G. Brum de marzo de 1977, inscripto en la D.G.C. el 11/4/1977 con el Nº 82720 consta de una superficie de 305 mts. 35 dm. y se deslinda así: 10 mts. 13 cm. de frente al NO a la Avenida Carlos María Ramírez, 31 mts. 32 cm. al SO también de frente por ser esquina a la calle Manuel Herrera y Obes. La unidad referenciada está señalada con el número 001 y está empadronada individualmente con el Nº 40653/001 y según el referido plano tiene una superficie total de 235 mts. 64 dm. La referida unidad se compone de: sótano ubicado en el subsuelo a cota vertical menos 1, 20 mts, con un área de 46 mts. 87 dm.: Planta Baja a cota vertical más 1 mts. 40 cm. con un área de 169 mts. 41 dm y Planta Alta a cota vertical más 3 mts. 98 cm., con una superficie de 19 mts. 36 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "E2" (bien común).- II- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 419.328 (resultante de la fusión de los padrones 40.654 y 40.655), el que según plano de mensura de la Agrim. Juana Mercedes Barrios Lasso de junio de 2001 inscripto el 30/9/2001 en la D.G.C con el Nº 34.755, consta de una superficie de 483 mts. 14 dmts. que se deslindan así: 17 mts. 20 cmts. de frente al NO a la Avda. Carlos María Ramírez distando el extremo más próximo 10,13 mts. con la esquina formada con la Avda. Manuel Herrera y Obes; 27 mts. 09 cmts. al NE lindando con PARTE, padrón 40.656, 17 mts. al SE lindando con parte del padrón 40.652 y 29 mts. 75 cmts. al SO lindando con padrón 40.653. III- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8a. Sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral Safici, zona suburbana, empadronado con el Nº 50 según plano del Agrim. Dardo R. Barceló Santurio de enero de 1956, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de San José con el Nº 18 el 29/1/51 se señala como solar 43 y consta de un área de 2.000 mts. 1.177 cc y se deslinda así: 20 mts. 65 cmts. de frente al S a Carretera a Colonia (Ruta Nacional Nº 1), 100 mts. de fondo al E con solar 44 y al O con solar 42 y 20 mts. 65 cmts. al N con parte del solar 113. IV- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 187.453, señalado con el Nº 123 en el plano del Agrim. Carlos Steffen de abril de 1960 inscripto en la D.G.C. con el Nº 40.147 el 3/10/60, según el cual consta de un área de 177 mts. 4 dmts. que

se deslindan de la siguiente manera: 7 mts. 9 cmts. de frente al NO a la calle Etiopía (antes Holanda) estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2583, 24 mts. 90 cmts. al NE lindando con solar 122, 7 mts. 13 cmts. al SE lindando con parte del padrón 104.873 y 24 mts. 90 cmts. al SO lindando con solar Nº 124 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal por el padrón Nº 50 del Departamento de San José que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que por el padrón 40.653/ 001 de Montevideo: se desconocen adeudos ante el BPS, existe deuda ante Primaria y ante la IMM. 6º) Que el padrón 419.328 de Montevideo: existe deuda de Primaria y ante la IMM. 7º) Que por el padrón 187.453 de Montevideo: no existen planos de construcción y existe deuda ante la IMM. 8º) Que por el padrón 50 de San José: existe deuda de Primaria, ante la IMSan José; y respecto de la escritura se padeció error al consignar los datos del plano siendo el correcto inscripción 21/1/51 y no 1956. 9º) Que respecto de todos los inmuebles se desconoce quién ocupa los mismos. 10º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. San José 1132 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,- el veintitres de mayo del año dos mil seis.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 17679 5/p 19521 May 31- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 2do. Turno, en autos caratulados "GORGA, CARLOS Y OTROS C/ SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS" Ejecución de Sentencia, ficha 72-495/1986, se hace saber que el próximo 12 de Junio a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana "L" de planta urbana de la ciudad de LA PAZ, de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 252, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Avalúos el 28/09/1936 con el No. 197, tiene un área de 652 m. 6535 cm. que se deslinda así: 14 m. 73 cm. de frente al Este a la calle Gral. Artigas, entre las calles Artes e Industria, distando el punto medio 24 m. 825 mm. de la esquina con la calle Industria; 42 m. 95 cm. al Norte con propiedad de Juan Angüilla; 15 m. 73 cm. al Oeste con propiedad de María G. Tardió de Piccinino y al Sur tres líneas que del frente hacia el fondo miden 22 m. 95 cm., 1 m. en martillo saliente y 20 m. que limitan con propiedad de María G. Tardió de Piccinino.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.08% en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%. 3) No hay agregado a los títulos plano que acredite la fusión o cambio de padrón por el cual actualmente es el 252 como surge de la cédula catastral y del último título. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, así como deudas por contribución inmobiliaria, tributos e impuestos de Enseñanza Primaria. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 8.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de Mayo de 2006.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 7139 5/p 19593 May 31- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos PEREZ RUMILDO C/ RODRÍGUEZ, MARIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-6311/2005 se hace saber que el 15 de junio de 2006 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la localidad Catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones zona urbana padrón 15984 que según plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25/2/65 con el nro. 12546 tiene una superficie de 317,77 mts. con 23,47 mts. de frente al NE a calle 17 mts. 8,47 mts. al SE también de frente por ser esquina a calle 17 mts. unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; al SO 27 mts. con solar 2 y 12 mts. al NO con solar 20.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate.-

Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de mayo de 2006. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 5780 5/p 19615 May 31- Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "TAJES RAUL C/ FANTAUZZI ANGEL. DAÑOS Y PERJUICIOS" FICHA 131-603/2001 se hace saber que el próximo 7 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Alfredo Pereira Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de la 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 1.000) del siguiente vehículo:

Camioneta marca FORD modelo RANGER XLT 4X2, año 1997, empadronado en MONTEVIDEO con el número 480.599, matrícula SAY 9217 (anterior 635658), motor RM43662, a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 30% de su oferta así como los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que el bien se encuentra prendado a favor de Banco Comercial y tiene deuda tributaria III) Que los títulos de propiedad se hayan depositados en dicha entidad bancaria. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales presentados los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de mayo de 2006. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 1768 2/p 19762 Jun 02- Jun 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno; dictado en autos caratulados "CASTELAO GARCÍA, Alejandro c/ PEDREIRA BALBÍN, Daniel y OLIVERA, Jovelina" - Cobro Ejecutivo de Arrendamiento. Ficha IUE 150-269/ 2004, se hace saber que el próximo 15 de Junio de 2006, a las 15:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Germán LARIAU Matricula 5461 RUC 214749300011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea $ 77.163,33 (pesos uruguayos setenta y siete mil ciento sesenta y tres con 33/100) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras nro. 37, Manzana 37, sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, Padrón 137.406, zona urbana, que según plano del Ing. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 28/04/1928 consta de un área de 588 mts. 75 dms. con frente al N. a la calle Dr. Carlos Nery (3509) y al O. por ser esquina a la calle Zurich; 25 mts. 82 cms. lindando al E. con el solar 38 y 29 mts. 40 cms. al S. con el solar 36. SE PREVIENE QUE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma, así como el 4.02% por concepto de comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas - Ley 16.320 art. 391. 2º) Que serán de cargo del

comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo. 3º) Que serán de cargo del ejecutado el 1.34% por concepto de comisión e impuestos del rematador. 4º) Que se desconoce la existencia de adeudos de Contribución Inmobiliaria, habiendo deuda al 14/04/2004 por Impuestos Domiciliarios por $ 1.839 y por Tributos de Educación Primaria $ 893, desconociendo si existen otras deudas municipales o por consumos, no existiendo información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6º) Que no existen agregados en el expediente títulos de propiedad sino testimonio según el art. 386.3 del C.G.P. así como tampoco carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregada y del expediente referido, documentación que se encuentra de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en Avda. 18 de Julio nro. 1589 Piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de mayo de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 4896 3/p 19820 Jun 02- Jun 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Julio Stratta c/ Miguel Angel Pusillo y otra", ejecución hipotecaria, Ficha 182-41/2003; se hace saber que el día 16 de junio de 2006, hora 14:30, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., un solar de terreno con el edificio en él construido, sito en la 4ª. secc. judicial del depto. Canelones, localidad catastral Las Piedras, padrón 11.463, antes 2.587 m/á, señalado como fracción 3 de la manz. A en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. José Meier, de marzo de 1953, inscripto en la Dir. Gral. Catastro Nacional el 6/8/1953 con el nº 7.837 y según títulos y plano mencionado tiene una superf. de 340 m. 14 d. y se deslinda así: 12 mts. de fte. al suroeste a calle Salto (antes Pública); 28,19 mts. al noroeste con solar 2; 12,01 mts. al noreste con propiedad de V. Razzetti y 28,50 mts. al sureste con solar 4. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) La venta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación obrante, desconociéndose la situación ocupacional y tributaria, frente a Organismos Públicos, del bien. 4) Se advierte que las sucesiones de Santos Fernández, Anais Mattos y Eliseo Fernández no se encuentran inscriptas en el Registro. 5) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 26 de mayo de 2006. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 6459 5/p 19605 Jun 01- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RTDOR. ADAN FERNANDEZ CALTIERI
RUC 030011180015

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "Huguet Zaballa, Carlos c/a Olivera García, Raquel. Juicio ejecutivo. IUE 207-194/2001", se hace saber que el día 14 de Junio del 2006 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Muñiz Nº 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo, construcciones y mejoras existentes, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 6706, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 19 de Octubre de 1953, con el Nº 245 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con una superficie de 90 hectáreas 3904 metros 22 decímetros. 2º) Una fracción de campo y construcciones existentes, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo empadronada con el Nº 7654, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 245, el 19 de Octubre de 1953, el que consta de una superficie de 90 Hectáreas 3904 metros 23 decímetros. 3º) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 2743, en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto el 9 de Setiembre de 1970, con el Nº 4396 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con una superficie de 163 Hectáreas 4236 metros 73 decímetros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos (6.08%). Que los Títulos se encuentran en la Caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por concepto de Contribución inmobiliaria. Se desconoce si existen deudas por impuesto de Primaria, B.P.S o cualquier otro concepto. Los inmuebles presuntamente están ocupados por su subarrendatario. Que se venden en el estado material, tributario y Jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamo de tipo alguno. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y al expediente. Melo, 29 de Mayo del 2006. Escribana Adriana María Horjales, Actuaria adjunta.

20) $ 7139 5/p 19801 Jun 01- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Alfaro Bejerez Luis y otro c/ Rodríguez Silva Raúl. Ejecución de Sentencia. Ficha: 210-65/2005" se hace saber que el día 29 de Junio de 2006 a las 15 horas en Sarandí 1026 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011 automóvil Ford Falcon Modelo 1979, Matrícula EM 55.885, Padrón E 36.059, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Que se deberá estar al informe Registral y al informe del Escribano interviniente. Melo, 17 de Mayo de 2006. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1836 3/p 19805 Jun 02- Jun 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Banco Comercial.- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ Lattaro, Alfredo Guillermo y otros.- Juicio Ejecutivo", ficha IUE 211.358/2002 se hace saber que el día 21 de Junio del dos mil seis a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado, sito en Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona suburbana localidad catastral Melo, manzana 321, con una superficie total de 704 metros 54 decímetros, empadronada con el número 3.680 (antes 3680 y 3681 m/a) con una superficie total de 704 metros 54 decímetros compuesta por: a) padrón 3680 fracción del plano de mensura del Agr. Alfonso Duque de noviembre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 879 el 12/11/56 compuesta por una superficie de 448 metros 27 decímetros y b) padrón 3681 fracción señalada con el número 1 del plano del Agr. Simón López Chirico de diciembre de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 7448 el 1/4/1986 compuesto de una superficie de 256 metros 27 decímetros por las 2/3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Registrales, del estudio de títulos efectuado y del expediente.- D) Que serán de cargo del adquirente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales y los gastos que pudieran existir.- E) Que se desconoce la situación del bien en cuanto a las construcciones y eventuales deudas con el BPS; y que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, desconociéndose su situación en

relación al Impuesto a Primaria.- Melo, 24 de Mayo del 2006.- Dra. M. M. Yamel Tabárez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 6799 5/p 19802 Jun 02- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "PEYRONEL, NELSON C/ BUDIÑO LUIS Y MÉNDEZ, MARTHA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 223-400/2005 se hace saber que el día 27 de junio de 2006 a la hora 14:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y en dólares dos inmuebles ubicados en zona urbana de la ciudad de Tarariras, ambos con frente a calle Ituzaingó: padrón Nº 2633, que consta de una superficie de 285,68 metros con 140 metros edificados y padrón Nº 2634, que consta de 239,14 metros con 64 metros edificados. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que por concepto de contribución inmobiliaria, adeudan al 23/10/05: el padrón Nº 2633 la suma de $ 5.544, y el padrón 2634 la suma de $ 1.422. Existe deuda de $ 1.916 de impuesto a primaria en el padrón 2633. E) La documentación y antecedentes sobre los bienes a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 15 de mayo de 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 3808 4/p 19708 Jun 02- Jun 07

NAPOLEÓN GARDIOL
MARTILLERO PUBLICO
Mat. 4711

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia de 2º Turno, en AUTOS ARROYO FRACHE, JOSE C/ CORREA BLANCO ANA Y CORREA AYALA JULIO, EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Ficha 223-505/2004, se hace saber que el día lunes 12 de junio de 2006 a la hora 15, en su local comercial en calle Avenida Artigas Nº 345 de la ciudad de Colonia, el Martillero Napoleón Gardiol, rematará en dólares americanos, acompañado del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con edificio y demás mejoras, de frente a calle Libertad, Padrón Nº 752, ubicado en zona urbana de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Ombués de Lavalle, con superficie de 453 m, 9850 cm.
A) Se previene, que el mejor postor deberá abonar al contado el 20% de su oferta, más Comisión e Impuestos 6.08%.
B) Que será de cargo, del expediente Comisión e Impuestos del vendedor 1.38% mas 1% (ley 12 700).
C) Que la deuda de contribución inmobiliaria al día 19/7/2004 es de $ 6691,24.
D) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la SEDE JUDICIAL, calle Rivadavia 373 de la capital departamental.
E) Que no se tributa el Impuesto de Primaria
F) Que no existe plano del bien individualizado, si en mayor área
30 de mayo de 2006 Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 4420 5/p 19775 Jun 02- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U c/ GLISCOR S.A." ejecución hipotecaria IUE 289-110/2000, se hace saber que el próximo 10 de agosto de 2006 a partir de las 15 hs. en el Centro Español de Maldonado, sito en 18 de julio 708, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones, mejoras que le acceden y las servidumbres activas y pasivas que le corresponden, ubicada en paraje "Los Ceibos", zona rural, 1ª sección Judicial del Departamento de Maldonado, P. Nº 313, compuesta por una superficie de 44 hectáreas con 632 metros, y según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de mayo de 1955, inscripto el día 26 del mismo mes y año con el Nº 749 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, la misma tiene un espacio libre descontando el afectado por el ocupado por la Vía del Ferrocarril del Estado de 45 hectáreas con 1000 metros, siendo sus deslindes los siguientes: 1.235 m. al norte con Manuel Seoane; 1.244,40 m. al sur con Florentino Acosta; al este el Arroyo Maldonado; y al oeste en 261,70 m. con el Sr. Antonio Techera, estando dicha fracción atravesada de norte a sur por la mencionada Vía del Ferrocarril del Estado.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 3 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 19645 Jun 01- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

GUSTAVO ALVAREZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ROLEX" c/ GENTILINI DE PORCEL DE SAINT GEORGES Carolina Maria" EJECUCIÓN HIPOTECARIA", IUE 294-100/2000 se hace saber que el próximo 20 de junio de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de 3er. Turno, ubicado en al calle 25 de mayo 727, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUC100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 105, que integra el Edificio ROLEX, construido en el solar ubicado en Punta del Este, zona urbana de la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 72 (matriz), que según plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freire, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21.05.1968, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 4971, el día 11.06.1968, tiene una superficie de 821 metros 244 cmts., que se deslinda así: NW 16 mts 50 cmts. de frente a la calle No. 20 El Remanso, distando el punto medio del solar 41 metros 50 cmts. de la calle No. 29 Las Gaviotas; al NE 49 mts. 87 cmts, lindando con el padrón No. 70 y parte del No. 71; al SE 16 metros 50 cmts., lindando con parte del padron No. 73 y al SW, quebrada en dos tramos de 13 mts 11 cmts. y 36 mts 78 cmts. lindando con el padrón 74; dicha unidad empadronada individualmente con el No. 72/105, se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 mts 20 cmts. y según el citado plano, tiene una superficie de 41 metros 5381 cmts. y se describe así: al NW apto. 103; al NE. con pasaje C 1; al SE con apto. 107; y SW con vacío 1.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio en pesos uruguayos el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 6,02% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,34% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. IV) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. V) La documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realicen tres publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, 19 de mayo de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5304 3/p 19713 Jun 02- Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "COFAC c/ FORESTIER OSORIO, Marta Mabel; PINTOS VILLAVICENCIO, Blanca Hilda- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria", y c/ FORESTIER OSORIO, Marta Mabel y MARISTAN PINTOS, Roberto- Juicio Ejecutivo (Ficha IUE 305-573/2004), se hace saber que el día 22 de junio de 2006, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 610.084.66.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 33) el siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal, regido por Leyes 10.751 y 14.261, construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana No. 230, padrón matriz Nº. 1295, que según título consta de una superficie de 350 metros 57 decímetros, y según plano de mensura e incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal, consta de una superficie de 346 metros 24 decímetros, con 17 metros 52 centímetros al Este, de frente a calle 19 de Abril entre calles Sarandí y Leandro Gómez, distando su punto medio 20 metros 19 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas.- La Unidad padrón individual No. 1295/001, según plano está señalada con el No. "001" e integrada por: a) "Casa parte A", ubicada en planta baja, a cota vertical menos 25 a 42 centímetros, con una superficie de 223 metros 46 decímetros; y, b) "Habitación parte B", ubicado en Primer Piso, a cota vertical más 4 metros 15 centímetros, con una superficie de 15 metros 30 decímetros.- Superficie total de la Unidad 001, 238 metros 76 decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Patio Cubierto A", "Patio B" y Terraza D1 y F1", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio (70%, deberá ser abonado una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio de remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P.-; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) No surge del expediente si existen deudas por gastos comunes, como así tampoco se agregó Seguro de incendio por el edificio; 6) Todas las unidades quedan observadas por no corresponder a permiso de construcción autorizado, los adquirentes y el enajenante serán solidariamente responsables del trámite de regularización ante la I.M.P.; 7) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú 19 de mayo de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5508 3/p 19725 Jun 02- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "GARRE MACHI, Roque Alberto c/ ALEGRE TECHEIRA, Carlos Alcides- Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 306-282/2003), se hace saber que el día 21 de junio de 2006, a la hora 15, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con las base de U$S 60.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación que luce a (fs. 16), de una moto marca "SANYANG" Mod. N150 A, año 1998, motor Nº GH703881, Paysandú matrícula Nº 70532, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 23 de mayo de 2006.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1224 2/p 19719 Jun 02- Jun 05

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer de Turno de Paysandú, dictada en autos "FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES S.A. c/ VIDAL CASTRO, Sergio Andrés- Intimación de Pago- HOY: Juicio Ejecutivo Común" (Ficha IUE 306-131/2003), se hace saber que el día 21 de junio de 2006, a las 15 y 45 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor de un automóvil marca "FORD", Mod. Versailles 2.0 Ghia, año 1993, motor a nafta de 25 HP No. UQ.086528, Mat. de Paysandú 118.146, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos al contado en dinero efectivo más 15.507% de comisión e impuestos al Rematador, siendo de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar; 2) Documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede; Paysandú, 25 de mayo de 2006.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2040 3/p 19724 Jun 02- Jun 06

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ, Marcelo c/ ARANDA, Luis y ARANDA, María Elizabeth- Juicio Ejecutivo" (Ficha 307-101/2005), se hace saber que el día 21 de junio de 2006, a las 15 y 10 hora, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 200.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una moto marca "BACCIO", Mod. PX110, año 2005, motor No. 24800941, sin matricular, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de empadronamiento y cualquier otro tributo que se pudiere adeudar.- Paysandú, 25 de mayo de 2006.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1224 2/p 19722 Jun 02- Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAÑEZ CASTRO JOSEFA DOLORES Y MARIA ISABEL C/ USSOMOREL SCLAVI FRANKLIN ANTONIO Y ARBIZA ELICEGUI ALBA NAIR- Ejec. de hipoteca- Fa. 317-349/1998, se hace saber al publico que el dia 8 de junio a las 14 hs en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procedera a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postro y en dólares americanos INMUEBLE, solar de terreno con lazs construcciones y demas mejoras que contiene, ubicado en la manzana 416 de la zona urbana de Fray Bentos, empadronado con el Nº 3366, señalado con el nº 1, en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni de fecha 18-12-1942, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el Nº 300, el dia 22 de diciembre de 1952, segun el cual consta de un área de 898 metros 50 dcm., que se deslinda así; 10 metros Nord-O, de frente a calle Hammet, distando su punto medio 45 metros de la esquina de calle España, igual medida al Sud-Este con Eustaquio Ivanchuk, 89 metros 84 centimetros al Nord Este con padrones de Santiago Castro, Jose Garcia y Esteban Rebagliatti, y 89 metros 85 centimetros al Sud-Oeste con solar nº 2, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor. 2) se autorizan cinco publicaciones.- Fray Bentos, 24 de mayo de 2006. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5440 5/p 19716 Jun 02- Jun 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "POSADA, GUILLERMO C/

OLIVELLI ROSAS, SILVIA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/99/1999", se hace saber que el día 6 de junio a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC 140068510018, al remate de la cuarta parte indivisa 25%) correspondiente a la demandada en el bien inmueble padrón 1225, manzana 118, parte del solar 8, de la fracción A, lera sección judicial de Rivera, zona urbana, del plano del Agrim. T. Roland, de 1965, inscripto, con una superficie de 153 mts. 180 cm. con frente al suroeste a calle Figueroa. Se efectuará en pública subasta y en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Se deja constancia: A) los títulos no están agregados a los autos, habiendo copia de los mismos, encontrándose las actuaciones a disposición de los interesados en esta Sede. B) no hay plano de mensura agregado. C) se desconoce: si existen construcciones y para el caso, su regularización y la situación de los titulares del bien con el Banco de Previsión Social, y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, los que se descontarán de la postura al escriturar, se desconoce el estado de ocupación del bien. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la postura, siendo de cargo del comprados los gastos de comisión y tributos. Dra. Maria del Carmen Stombellini ANABELLA PEREZ INTROINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4760 5/p 19458 May 30- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL CON WILNEY LIMA. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-352/425/1984), se hace saber que el día 14 de Junio de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-RUC 160049310011) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el 50% del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1117 ubicado en la Localidad Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Danilo Goslino de Noviembre de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 4/11/971 con el No. 3943, que consta de una superficie de 606 metros 74 decímetros con frente a calle Luis Alberto de Herrera Nº 242 entre calles 19 de Abril y Agraciada.- BASE $ 197.640.oo.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 2006. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 4420 5/p 19588 May 31- Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FILIPINI S.R.L. C/ NELMAR S.R.L. Juicio ejecutivo.- I.U.E. 381-668/2000" se hace saber que el día 13 de junio de 2006, a la hora 15.00 en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, matrícula 5133, R.U.C. 180096060012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que luce a fojas 26 y al mejor postor: la propiedad plena del vehículo camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX STD, año 1998, padrón 203.390 de Soriano, matrícula K 20.2437, motor 3L-4594433.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se han agregado en autos los títulos originales del bien, encontrándose a disposición de los interesados testimonio expedido por la Dirección General de Registros.- 3) Se desconoce el actual estado de funcionamiento del vehículo a rematar, así como la situación del mismo respecto a adeudos por impuestos, tasas o tributos nacionales y/o municipales, patente de rodados, multas e infracciones de tránsito.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de mayo del 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2856 3/p 19662 Jun 01- Jun 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26-9-904. MARCELA CASAMAYOU DEL PINO prometió vender a ALEJANDRO RAMAGLI ESPÓSITO y MARÍA PAULA LOMIENTO NIETO el salón - kiosco "Punto y Aparte" ubicado en Acevedo Díaz 1590 de Montevideo. Acreedores al mismo.

25) $ 2720 20/p 17582 May 08- Jun 05

LEY 2.904 VENTA DE COMERCIO "TONIMAR S.R.L." (R.U.C 214587140014) CITA EN CUFRÉ 1902, MONTEVIDEO, PROMETIÓ VENDER A "SANFI S.R.L" LA FARMACIA "MODERNA 2". ACREEDORES PRESENTARSE ALLÍ.

25) $ 2720 20/p 17696 May 09- Jun 06

Gabriela ARÉVALO MIRANDA prometió vender a Rodrigo GARCIA BERNARDO EL "Kiosco Florida" ubicado en 18 de Julio 1218 de Montevideo. Acreedores presentarse al mismo.

25) $ 2720 20/p 18507 May 18- Jun 15

VENTA DE CASA DE COMERCIO

LEY 26 de Setiembre de 1904 - "CASARU SRL." Prometió vender a "COBOE SA." FARMACIA (FARMACIA SPORTING), sita en 21 de Setiembre 2459, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

25) $ 2720 20/p 18720 May 19- Jun 16

Ley 2904
Lill Smith, prometió vender a DUCAMIL S.A., "Farmacia Segunda Paladino", instalada en Avenida 8 de Octubre 3788, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 19164 May 26- Jun 23

Ley 2904. Ana Echeverria Etchemendy y Pablo Rossignuolo Coronado prometen vender a Ancor S.r.l. Farmacia Turay, Gualeguay 3358. Montevideo. Acreedores alli.

25) $ 2720 20/p 19624 Jun 01- Jun 29

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BERGALO MARIA RAMONA, Tenencia, Auxiliatoria de pobreza" - Ficha IUE: 2-41721/2004, se cita, llama y emplaza a Pedro Mario Calleros y Jazqueline Bergalo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51982 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Fa-

milia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BUSTO NUÑEZ LAURA DANIELA, Ratificación de tenencia" - Ficha IUE: 2-49431/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Amuedo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52074 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SURRACO, JANET C/ BARRIOS, RUBEN Pérdida Patria Potestad, Ficha Nº 2-19150/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Ruben Dario Barrios a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones. Montevideo, veintitres de mayo de dos mil seis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52166 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIBAL MIGLIERINA, MARIA LAURA C/ FERNANDEZ, LEONARDO JOSE".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA Nº 2-6068/2006, por Resolución Nº 1144/2006, de fecha 04/04/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LEONARDO JOSE FERNANDEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 20 de Abril de 2006. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUTIERREZ ANDREA SOLANGE C/ BASALO MARCELO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 54-1802/2004, se cita llama y emplaza a MARCELO BASALO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 25- Jun 07

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SANABRIA DANIELE CARMEN SYLVIA C/ RODRIGUEZ SANABRIA MABEL ALEJANDRA Y OTROS - TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-28085/2005, se cita, llama y emplaza a MABEL ALEJANDRA RODRIGUEZ SANABRIA Y FERNANDO RAUL STEDEMBURG a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52022 May 25- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AVELINO FERNANDEZ, CARINA ANDREA C/ CRAIGDALLIE, RUBEN MANUEL".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA Nº 2-49392/2005, por Resolución Nº 1348/2006 de fecha 24/04/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RUBEN MANUEL CRAIGDALLIE SILVA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.-
Se deja constancia que estos autos son tramitados por la Defensoría de Oficio del Poder Judicial.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GEREZ, GLADYS ALEJANDRA Y SAENZ, MANUEL FABIAN - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-16077/2006; se cita, llama y plaza al señor Manuel Fabian Saenz a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, doce de Mayo de de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52059 May 29- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FONTANA PALERMO, VERONICA contra TARABURELLI LOPEZ, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-16315/2006; se cita, llama y emplaza a la señor Federico TARABURELLI LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, nueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52056 May 29- Jun 09

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FONTANA PALERMO, VERONICA contra TARABURELLI LOPEZ, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-16315/2006; se cita, llama y emplaza a la señor Federico TARABURELLI LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, nueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52171 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA GABRIELA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.53/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. CLAUDIO CABRAL, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "MOREIRA PUÑALES, BERNADET C/ BOBADILLA CORBO, RUBEN DARIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-329/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A RUBEN DARIO BOBADILLA CORBO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Maldonado, 18 de Mayo de 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 01- Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JODUS BEZVESELIN; SUSANA contra GUTIERREZ; JOSE y BONDARENKO; MARILINA ESTHER - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-76/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. MARILINA ESTHER BONDARENKO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52043 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARREGUI PEREYRA, MARIA JOSE C/ SOSA ROJAS, WALTER GUSTAVO Y OTRO. Ratificación de tenencia. Guarda y pensión alimenticia.- I.U.E. 381-775/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JOSE ARREGUI PEREYRA promoviendo demanda de tenencia, guarda y pensión alimenticia contra WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, con respecto a la menor SELENA NICOLE SOSA ARREGUI.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de mayo de 2006.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
26) $ 5880 10/p 19612 Jun 01- Jun 14

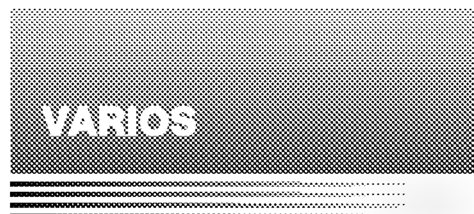
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SAAVEDRA OLANO, María Angélica. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-937/2005, COMUNICA que en esta Sede se tramitan los presentes autos, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el PLAZO LEGAL a la Sra. Luisa Fernanda ARISTIMUÑO SENA, para la audiencia a celebrarse en esta Sede, el día 15/08/2006 a la hora 15:30.-
TREINTA Y TRES, 19 DE ABRIL DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 19125 May 26- Jun 08



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la "EMPRESA DE AURECOECHEA MELGAREJO ANDREA" para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0110/2006, de fecha 19 de enero de 2006 dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/02/8556, Caratulado "DE AURECOECHEA MELGAREJO ANDREA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de mayo de 2006
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52150 Jun 02- Jun 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Soc. Agropecuaria Santa Rita Soc. Agraria Limitada para la aprobación de modificación y cesión de un proyecto de un represamiento que embalsa las aguas de la Zanja de los Manantiales que aporta aguas a la Zanja de los Tres Capones, tributaria del Arroyo de las Cañas, afluente del Río Arapey Chico, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 5820 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 5820, 2099 y 5372, todos de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de Julio del año 2006 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462 de dicha ciudad.-
JGB/mgv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2520 3/p 19751 Jun 02- Jun 06

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PANTILCO S.A. para la aprobación de un proyecto de renovación y modificación de un represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta aguas a la Cañada Sauzal de la Divisa, tributaria del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón 1720 de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de junio del año 2006 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas 462 de dicha ciudad.-
JGB/ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 19752 Jun 02- Jun 06

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS MARIA DOS SANTOS Y OTROS para la aprobación de modificación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Yacaré, tributario del Arroyo del Tigre en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 1645 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 1642, 1645, 1867 y 6564, todos de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de junio del año 2006 a las 10.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462 de dicha ciudad.-
JGB/ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 19753 Jun 02- Jun 06

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

1) Modifíquese el numeral 1) de la Resolución Ministerial Nº 408/05 de fecha 21 de febrero de 2005, en cuanto al monto intimado,

consignándose la suma U$S 145 (dólares americanos ciento cuarenta y cinco) en lugar de la establecida en el acto administrativo referido. Exp. 200403186-1, Resolución nº 606/06 de fecha 15/05/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52173 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:
1) Revóquese parcialmente la Resolución Ministerial Nº 1335/05 de fecha 27 de junio de 2005, supriméndose el apercibimiento de detracción de la garantía de funcionamiento de la firma Scorpia S.A., la suma intimida, por no corresponder a derecho.
Exp. 200500203-3, Resolución nº 619/06 de fecha 16/05/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52174 Jun 02- Jun 06

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



El Banco de Seguros del Estado llama a Concurso interno de Oposición para la provisión de 2 CARGOS DE AYUDANTE ACTUARIO.- NIVEL IV GRADO I
Requisito: Ser funcionario del Banco presupuestado o contratado.
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -Avda. Libertador 1464 apto. 52 - en el horario de 12.00 a 16.00 hs., por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 16 de junio de 2006 inclusive.
Las bases del presente Concurso, descripción del cargo y bibliografía, podrán solicitarse por correo electrónico al citado Departamento.
División RR.HH.
Depto. de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52172 Jun 02- Jun 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

"La División Infraestructura y Apoyo de ANTEL, ubicada en Guatemala 1075, Nivel 11 del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, cita al Sr. Javier Chiola, representante de la empresa Califas SA, a presentarse de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 10 y las 16 horas, para notificarse del expediente 2005/06325".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52168 Jun 02- Jun 06

Expediente: 2005/06180.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PELDESUR S.A. la Resolución de la División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 13/2006 de fecha 07.03.06 recaída en expediente Nro. 2005/06180 que dispone: 1ro.) EJECUTAR los depósitos de garantía de fiel cumplimiento de contrato de la empresa PELDESUR S.A. que se encuentran vigentes a la fecha y 2do.) RESCINDIR una vez cumplido el numeral 1ro.) de la presente resolución, el contrato realizado con la empresa PELDESUR S.A. para el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL- ANCEL, dejando sin efecto las autorizaciones dispuestas por G.D.R.M. Nros. 70/2003 de fecha 19.12.03, 03/2004 del 23.01.04 y 04/2005 de fecha 12.01.05.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52169 Jun 02- Jun 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 23 de mayo de 2006.-
Se notifica a la señora Irma Terra Costa, de la Resolución nº 402/05 de feha 31 de agosto de 2005 del señor Intendente recaida en el Expediente 5336/05, caratulado: Juicio Gestión de Cobro padrón rural 346, en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado (Art. 51 del Código Tributario).-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro Sabbia, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SAGAMORE LTDA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 31-51/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y sucesores de EDUARDO JUAN DECIA CANTON, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 19083 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TECOMAR S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 41-37/2002" se hace saber que por Decreto Nº 1099/2006 de fecha 03.05.2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los demandados: OLAZUL SOCIEDAD ANONIMA y LAS PALMAS SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, cinco de mayo de 2004. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19020 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "IPES, MIGUEL ANGEL- ACCION DE ESTADO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-24132/2005, se cita y emplaza a los eventuales interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE QUINTO TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE EN AUTOS CARATULADOS "LEBEDINTZEV, ESTEBAN C/ D'AREMBERG, ERIK Y OTROS - DEMANDA CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN DE HACER" FICHA 2-43098/2005, Y SEGÚN PROVIDENCIA Nº 847 DEL 20 DE ABRIL DE 2006, SE INTIMA AL SR. ERIK D'AREMBERG POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 58 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2005, POR LA CUAL SE CONDENÓ AL DEMANDADO A CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA DEFINITIVA RELATIVA A LOS SOLARES DE TERRENO UBICADOS EN LA HOY TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE PARAJE SAN FERNANDO RUTA Nº 1 KM. 25.500 MANZANA 66 SOLARES 19, 20 Y 21, EMPADRONADOS ACTUALMENTE CON LOS NÚMEROS 639, 640 Y 641 RESPECTIVAMENTE. MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 19325 May 29- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: EDIFICIO PUNTA DEL ESTE C/ KENNY, AMERICO. EJEC. DE HIPOTECA = IUE: 292-276/2001, según providencia Nº 837 de fecha 5/04/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 21 de abril de 2006. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL, Subgte.
27) $ 4200 10/p 19240 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DAVILA DAVILA, Irizontina. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Legítima. FICHA I.U.E. 353-912/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. IRACEMA DAVILA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE MAYO de DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52152 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "SANTANA DUARTE, JUAN ALBERTO C/ ALVAREZ, GONZALO Y OTRO- DEMANDA LABORAL-" IUE: 2-717/2002, se hace saber que por auto Nº 130/2006 de fecha 06 de febrero de 2006, se cita y emplaza a los presuntos sucesores, a cualquier título, del Sr. Gonzalo Alvarez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dejando expresa constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza para las publicaciones (Art. 4º Ley Nº 10.449 Art. 23 Ley Nº 12.590 y Art. 11 Ley Nº 12.597). En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a los ocho días del mes de marzo de dos mil seis. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52104 May 31- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "COFAC C/ SUCESORES DE REGINO ALAKOKE VIERA. INTIMACION DE PAGO". I.U.E. 359-118/2006 y de acuerdo a lo ordenado por decreto Nº 719 de 6/4/2006 SE INTIMA a los sucesores del Sr. Regino Alakoke Viera al pago de la suma adeudada en autos la que asciende a $ 70.676 más intereses, costas y costos dentro del término legal bajo apercibimiento. Salto veinticinco de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) $ 5040 10/p 19496 May 31- Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "PACHER LIBARDI, Mario Pedro y otra c/a. PACHER LIBARDI, Clemente Isidoro y otros"- Cesación de Condominio"-Ficha 396-147/2001, se cita y emplaza por el término de sesenta días a los Sucesores a cualquier título de: FRANCISCA KENEPPLE DE PACHER a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tacuarembó, 16 de marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19362 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/312/1997; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TACUAREMBO, 19 DE MAYO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52105 May 31- Jun 13

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 14/12/2005
INSCRIPCIÓN: Nº 47474 el 29/12/2005
BIEN CONSTITUIDO: PAD. 81651 Loc. Montevideo
CALLE: Finlandia 1669
CONSTITUYENTE: LEILA MARIA CABRERA BALADAN
BENEFICIARIOS: a) MARIA VICTORIA TORRENS CABRERA
b) SANTIAGO TORRENS CABRERA
c) FACUNDO TORRENS CABRERA
TASACIÓN: UR 3952.80.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 25- Jun 07



FLODDEN S.A.

LEVADURA URUGUAYA S.A.

Comunicamos que las Asambleas de la totalidad de los Accionistas de FLODDEN S.A. (capital $ 100.000.000.-) y LEVADURA URUGUAYA S.A. (capital $ 20.000.000.-) del 23 de mayo de 2006, aprobaron unánimemente la fusión por incorporación de FLODDEN S.A. en LEVADURA URUGUAYA S.A., transfiriendo la primera a la última su patrimonio a título universal (Art. 115 ley 16.060).
Notificamos que el compromiso de fusión suscrito el 23 de mayo de 2006 y los balances especiales de ambas sociedades se encuentran en la sede de FLODDEN S.A., Yaguarón 1407 - Of. 607, Montevideo, domicilio constituido por LEVADURA URUGUAYA S.A..
El plazo para justificar créditos y deducir oposiciones será 20 días desde la última publicación.
28) $ 34650 10/p 19134 May 26- Jun 08

REFORMAS

DETOLMIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/03/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 31.000.000
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 18771 May 23- Jun 05

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MANUEL JOSE CALVO (Ficha 2-10268/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19926 Jun 05- Jun 16 (0001)

INES ESPAÑA GARCIA (Ficha 2-18224/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19958 Jun 05- Jun 16 (0002)

OCTAVO TURNO

JOSE CONDE DIZ (FA: 2-57424/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19862 Jun 05- Jun 16 (0003)

NOVENO TURNO

RUBEN VIANA OLIVERA (Ficha 2-17054/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19965 Jun 05- Jun 16 (0004)

DECIMO TURNO

JESUS SANTO ROCHA (FICHA Nº 2-18447/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19957 Jun 05- Jun 16 (0005)

DECIMOPRIMER TURNO

VICTOR MANUEL GIRIBONE GROSSO (Ficha 2-14749/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19930 Jun 05- Jun 16 (0006)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUANA ANTONIA o JUANA ANTONIA MALVINA CASANOBA GARCIA o JUANA ANTONIA o JUANA ANTONIA MALVINA CASANOVA GARCIA (ficha 2-6510/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19932 Jun 05- Jun 16 (0007)

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE DOMINGO FRANCO SUAREZ (Ficha 2-13452/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19929 Jun 05- Jun 16 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO BAUDIN POLLA (Nº Expediente 2-39617/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52188 Jun 05- Jun 16 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE WASHINGTON ALVAREZ SILVA (Nº Expediente 2-19737/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19966 Jun 05- Jun 16 (0010)

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO DI MATTEO DI MATTEO (FICHA 2-16561/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19964 Jun 05- Jun 16 (0011)

DECIMONOVENO TURNO

SILVIO BALLADARES (Ficha Nº 2-12389/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19860 Jun 05- Jun 16 (0012)

VIGESIMO TURNO

OSCAR EDUARDO RANCAÑO ROBAINA (Ficha Nº 2-12721/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19927 Jun 05- Jun 16 (0013)

VIGESIMOTERCER TURNO

SERVANDA ROSA GIL FAJIAN o FAGIAN o FAGUIAN y CIRIACO AMABILIO CRAVEA TORTEROLA o TORTEROLO (FICHA: 2-1122/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19863 Jun 05- Jun 16 (0014)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS AZUCENA CAMPOT COTDEMIEY (FICHA: 2-17700/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19864 Jun 05- Jun 16 (0015)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSEFINA LLAGUNA o YAGUNA ESNAL (Ficha 2-16265/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19858 Jun 05- Jun 16 (0016)

NORBERTO ADANIYA TERUYA (Ficha 2-13882/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19954 Jun 05- Jun 16 (0017)

OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ y ANGELA TOLEDO TAMBUSSO (Ficha 2-18010/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19963 Jun 05- Jun 16 (0018)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORA RZESLAWSKI (FICHA 2-18084/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19933 Jun 05- Jun 16 (0019)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIA ELENA MARRERO CONDE (FICHA 2-15762/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19928 Jun 05- Jun 16 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SCOTTINI DUARTE (I.U.E. Nº 168-199/2006).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52179 Jun 05- Jun 16 (0021)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JOSE MARIA YANESELLI GUISTI (Ficha 172-300/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19907 Jun 05- Jun 16 (0022)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO HECTOR AGUILAR ZURBRIGG (IUE 227-207/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19891 Jun 05- Jun 16 (0023)

ELIDA CONSTANCIA RODRIGUEZ RICCI (IUE 227-191/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19892 Jun 05- Jun 16 (0024)

DANTE ATILIO BACIGALUPE CAMACHO (IUE 227-182/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19894 Jun 05- Jun 16 (0025)

AMALIA JOSEFA BERNARDI y NELSON SEBASTIÁN RAIMONDO BERNARDI (IUE 227-169/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19900 Jun 05- Jun 16 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS VILLANUEVA AQUINO (Ficha "B" Nº 225-174/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19852 Jun 05- Jun 16 (0027)

BLANCA GILDA RIVIERE COSTANZO (Ficha "B" Nº 225-192/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19854 Jun 05- Jun 16 (0028)

RITA MEDINA TOURN (Ficha "B" Nº 225-155/2006).
Rosario, 25 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19855 Jun 05- Jun 16 (0029)

HORACIO BATISTA o BAUTISTA CASAGRANDE GHIO (Ficha "B" Nº 225-181/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19856 Jun 05- Jun 16 (0030)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORA BEATRIZ ACKERMANN MONTOULIU (Fa. 254-250/2006).
Trinidad, 29 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19878 Jun 05- Jun 16 (0031)

JUAN EUSTAQUIO RODRIGUEZ VALIENTE (Fa. 254-246/2006).
Trinidad, 29 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19880 Jun 05- Jun 16 (0032)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TULIA BEATRIZ, FERNANDEZ; LORENZO LLAMOSA LASSO y RENE PABLO VIÑOLES o VIÑOLY ALVAREZ (FA. 284-233/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19859 Jun 05- Jun 16 (0033)

OCTAVO TURNO

JUDITH ISABEL VIRRIEL PLADA (FA. 286-304/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19861 Jun 05- Jun 16 (0034)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA HERNANDEZ GOMEZ (Ficha 329-229/2006).
Rivera, 03 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19895 Jun 05- Jun 16 (0035)

CUARTO TURNO

OMAR GALARDI BARBADO (FICHA 330-272/2006).
Rivera, 05 de Mayo de 2006.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19896 Jun 05- Jun 16 (0036)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENDOZA LEZCANO, PAZ (FICHA IUE: 352-1250/2005).
Salto, 22 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19872 Jun 05- Jun 16 (0037)

ZANOTTA MALAN, LUIS ENRIQUE (FICHA IUE: 352-294/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19873 Jun 05- Jun 16 (0038)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMILIO RAMIRO PLANCHON ZABALETA (IUE. 382-127/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19839 Jun 05- Jun 16 (0039)

DONATO ISAIAS PEREIRA o PEREYRA RIOS (IUE. 382-655/2002).
Dolores, 23 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19840 Jun 05- Jun 16 (0040)

RICARDO RAMON PEREZ SIERRA y JUAN JOSE PEREZ PEREZ (IUE. 382-123/2006).
Dolores, 23 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19841 Jun 05- Jun 16 (0041)

CONVOCATORIAS

CAVOR SOCIEDAD ANONIMA

Por Estatutos Artículo 15 convócase Asamblea Extraordinaria de Accionistas para 10 de junio 2006, en Pedro F. Berro 794; 10 horas si presentes accionistas más de mitad de acciones; 10,30 horas cualquier asistencia. Para registrarse accionistas en lugar fijado.
ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2.- Resolver sobre revocación del actual Directorio y en su caso designación de nuevo directorio;
3.- Resolver sobre acción social de responsabilidad de accionistas y directores de la sociedad.-
Convocan 50% de accionistas.
03) $ 420 1/p 19836 Jun 05- Jun 05 (0042)

**COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

PARA ELEGIR 5 MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
9 INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DELEGADA,
3 SINDICOS, Y 5 MIEMBROS DE LA COMISION ELECTORAL.-
La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 5 Consejeros, con doble número de suplentes (Período 2006-2012), 9 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (Período 2006-2009), 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 2006-2009), 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (Período 2006-2009), las que se efectuarán el día Viernes 16 de Junio de 2006 de 10 a 20 horas en los locales sociales.
Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que esta Comisión de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 15º del Reglamento General, resolvió que el plazo para Registro de Listas, quede abierto desde el día Viernes 19 de Mayo al Viernes 2 de Junio de 2006, recepcionándose toda la documentación en la Secretaría de la Cooperativa, de Lunes a Viernes de 12.30 a 18 hs., Sábados de 9 a 11.-
Montevideo, mayo de 2006.-
LUIS W. CASTRO, Presidente; WASHINGTON FIGARES, Secretario.
03) $ 4200 5/p 19869 Jun 05- Jun 09 (0043)

**Comunicado SAS
El Servicio de Asistencia Social a los funcionarios del Poder Legislativo (SAS)**

Convoca a sus asociados habilitados para el día 14 de junio del 2006 y en el horario de 10 a 18 Hs. en Planta Baja del Palacio Legislativo (entrada por la Av. Gral. Flores) a un plebiscito a los efectos de someter a su consideración:
1) APROBACION DE La reforma de sus estatutos sociales.
2) Aprobación del reglamento de financiamento y prestaciones.
3) Resolución del Consejo Directivo del día 11/05/06 Acta Nº 424 que establece el lapso de percepción de los complementos jubilatorios y pensionarios en curso de pago.
Montevideo, 12 de Mayo de 2006
LA COMISION ELECTORAL.
03) $ 2100 5/p 19904 Jun 05- Jun 09 (0044)

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio del 2.006 en el Hotel Pocitos Plaza, sito en la calle Benito Blanco No. 640 como primera convocatoria a las 19 horas y como segunda convocatoria a las 19 y 30 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: a) Consideración y aprobación de la memoria y el balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2.005; b) Resolver sobre el proyecto de distribución de resultados, considerando las disposiciones legales a ser cumplidas, dando cumplimiento al artículo 342 de la ley 16.060; c) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y d) Designación de nuevo directorio.
03) $ 1764 3/p 19937 Jun 05- Jun 07 (0045)

**COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA
C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas - viernes 23 de junio de 2006
Convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 23 de junio de 2006, a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente
Orden del Día
1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16060, art. 353).
2) - Designación de Directores y Fiscales electos en el Acto Eleccionario de fecha sábado 27 de mayo de 2006, en estricta consonancia con los resultados de dicho Acto (art. 28 de los Estatutos Sociales).
3) - Consideración de Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscal y Síndico, Consejo Administrador y Comisión Fiscal del FRA, Comisión Administradora y Comisión Fiscal del Fondo Complementario de Retiro de los Sres. Propietarios, del Ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2005.
4) - Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el Dpto. Contable de la Sociedad, la documentación a que se refiere el art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 4284 3/p 19940 Jun 05- Jun 07 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MILTON WILMAN LUZARDO GONZALEZ y ALICIA NOEMI HERNANDEZ ROCCA (Ficha 2-15355/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19867 Jun 05- Jun 16 (0047)

MIGUEL ANGEL CACCIATORI RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES MUSCATELLO COSENTINO (Ficha 2-14160/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19885 Jun 05- Jun 16 (0048)

NOVENO TURNO

CLAUDIA ESTELA MIDAGLIA DIAZ y JAIRO MARTIN RODRIGUEZ ESCANDELL (Ficha 2-17889/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19868 Jun 05- Jun 16 (0049)

DECIMOPRIMER TURNO

GRACIELA ROSANA MOLINA GARCIA y LESLY MARCELO MERLETTI ROCCO (FA. 437/2002/E).
Montevideo, 28 de Agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19967 Jun 05- Jun 16 (0050)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES JORGE BENTANCOURT PEREZ y PERLA ALICIA CABRERA STABILE (FICHA 2-15962/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19934 Jun 05- Jun 16 (0051)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ANDREA VELAZCO y WASHINGTON PLADA (IUE 180.969/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 21 de Febrero de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52195 Jun 05- Jun 16 (0052)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ALBERTO SANTELLAN MASSANET y ROXANA MARIELA PALACIOS FASSANI (IUE 227-126/2006).
Carmelo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19893 Jun 05- Jun 16 (0053)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO CHAVEZ ESNAL y MAYSA SOLANGE GONZALEZ ZOCALO (FA. 285-225/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
DR. ADHEMAR PEREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19865 Jun 05- Jun 16 (0054)

OCTAVO TURNO

SANDRA PATRICIA SOSA BERTOLINI y ANTONIO RICARDO FURTADO ALMEIDA (Ficha 286-272/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19866 Jun 05- Jun 16 (0055)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE JACINTO FANS CORRALES y RAMONA SUSANA WALPERT LARRACHADO (IUE 300-754/2005).
Paysandú, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19837 Jun 05- Jun 16 (0056)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OSCAR TECHERA CARDOZO y ESTELA PIÑEIRO RODRIGUEZ (FICHA 330-315/2006).
Rivera, 23 de Mayo de 2006.
ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19897 Jun 05- Jun 16 (0057)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

2º. Turno, en autos: "CONDE, EMILIA C/ BARRIO, DIEGO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 168-241/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO FABIAN BARRIO GASCO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Mayo de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 2940 del 2 de mayo de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52178 Jun 05- Jun 16 (0058)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ ARISPE. MARIA BRUNA - INCAPACIDAD". FICHA 2-57134/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 609 de fecha 7 de marzo de 2006, se designó Curador Interino de la denunciada (Maria Bruna Ortiz Arispe), al Sr. Alberto Carriquiry Ortiz, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2006. Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 19857 Jun 05- Jun 16 (0059)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DELLA SANTA BRUNO, FERNANDO FRANCISCO"=INCAPACIDAD=(227-47/2005) se hace saber que por decreto Nº 936 de fecha 9 de Marzo de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO FRANCISCO DELLA SANTA BRUNO, designándosele curadora legítima a su madre NORMA OLDA BRUNO GALLARDO, quien aceptó el cargo el día diecinueve de Abril de dos mil seis.
Carmelo, 27 de Abril de 2006. Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
10) $ 1800 10/p 19899 Jun 05- Jun 16 (0060)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, dictada en autos: "PITTA, Natalia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº 225-757/2002, se hace saber que por auto Nº 3726 de fecha 1 de Octubre de 2004 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA PITTA DIAZ y se designó Curador definitivo a Juan Pitta
Rosario, 18 de octubre del 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 19850 Jun 05- Jun 16 (0061)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "HORNOS, ROSA IRMA-INCAPACIDAD", Fa. 254-189/2006, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1607/2006 de fecha 19/05/2006, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Irma Hornos Pedreira y se designó Curador a Nestor Emilio Gaitan Hornos
Trinidad, 24 de Mayo de 2006.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 1800 10/p 19879 Jun 05- Jun 16 (0062)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7177/2005 de fecha 01/11/2005, se declaró en estado de Incapacidad a ALBERTO MARCELO SUAREZ OLIVERA, (Ficha 329-893/2003), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA ESTELA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 05- Jun 16 (0063)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Extensión del plazo del Llamado a Presentación de Propuestas PROGRAMA FONDO INICIATIVAS LOCALES

Llamado 04/06/ Fondo Iniciativas Locales/ Desarrollo Ciudadano / MIDES
El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a presentación de propuestas de Emprendimientos Asociativos con el objeto de impulsar el desarrollo de pequeños emprendedores/as en situación de pobreza.
Recepción de Propuestas hasta el 20/06/06 hasta 18:00 horas.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en Uruguay 948 de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52196 Jun 05- Jun 05 (0064)

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION Nro. 06/2006

EL PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE-ANTEL LLAMA A LICITACIÓN POR:

* - ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MESAJERÍA DE VOZ Y MÚSICA FUNCIONAL, PARA EL PARQUE DE VACACIONES EN LAVALLEJA.
Fecha de apertura: 28 de JUNIO de 2006
Hora de apertura: 11:00
Lugar de apertura: Oficinas del Parque de Vacaciones en Montevideo, calle Gral. Caraballo 1127.

Valor del pliego: $ 1.000,00
Por adquisición y/o consultas de Pliegos: en Montevideo Caraballo 1127 de 10 a 15:30 hs Telefax. 2034233
En Minas en el Parque de Vacaciones, Ruta 12 km 347,500 de 09 a 16 horas
Telefax 044-25352
Los mismos podrán ser solicitados por correo electrónico a:
parquecomprasminas@ute.com.uy
Lavalleja, lunes 20 de febrero de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52193 Jun 05- Jun 05 (0065)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 2/ 2006
OBJETO: Renovación de flota automotriz Res. Nº 0949/06.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento Jurídico de la I.M.R (Edificio Central u Oficina de la I.M.R en Montevideo, ubicada en 18 de Julio Nº 907 c/ convención, Galería Caubarrere, de lunes a viernes en horario de oficina. VALOR DEL PLIEGO: $ 2.500 (pesos). Para consultas sobre el pliego comunicarse con los TEL: (047) 23282. RECEPCION Y APERTURA: se llevara a cabo el día 27 de junio en el Departamento Jurídico de la I.M.R (Edificio Central). Hasta la hora 13.00 se recepcionaran las mismas, y a la hora 14.00 se procederá al primer llamado y a las 15.00 el segundo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52181 Jun 05- Jun 05 (0066)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Licitación Pública N° 01/2006

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la construcción de semipeatonal en la calle 25 de Mayo entre Ciganda y 18 de Julio de la ciudad de San José de Mayo.
Apertura de ofertas 6 de julio de 2006.
Primer llamado: Hora 14.00
Segundo llamado: Hora 15.00
Lugar de apertura: Asamblea 496. San José.
El Pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 2.000, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo, calle Asamblea 496, ciudad de San José.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52203 Jun 05- Jun 05 (0067)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 5 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARÍO DAL MONTE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Navarra 1925/5 y GIMENA LORELEY DIRENNA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Navarra 1925/5.
14) $ 255 3/p 19829 Jun 05- Jun 07 (0068)

OFICINA No. 2

HECTOR RAUL BARRAGAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega Pasaje A Cabaña 7 y CARMEN ROSARIO AÑASCO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega Pasaje A Cabaña 7.
14) $ 255 3/p 19830 Jun 05- Jun 07 (0069)

JUAN BENJAMIN FERNANDEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Volta 4913 y OLGA NAIR LAFUENTE, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Volta 4913.
14) $ 255 3/p 19843 Jun 05- Jun 07 (0070)

DANIEL BLANCO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4263 y SANDRA DANIELA CARREÑO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 4263.
14) $ 255 3/p 19846 Jun 05- Jun 07 (0071)

"IN EXTREMIS"

JUAN PEDRO BORDA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4326 apto 3 y MARTHA INES LARRANDA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4326 apto 3.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52177 Jun 05- Jun 07 (0072)

OFICINA No. 3

DANIEL FEDERICO CAMACHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3022 y MARCELA DEOLINDA MEZZETTI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1688.
14) $ 255 3/p 19835 Jun 05- Jun 07 (0073)

FERMIN ERVITI, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Platero 3305/311 y NATALIA LORENA PEZZANO, 28 años, soltera, licenciada en psicología, oriental, domiciliada en Roxlo 1624/6.
14) $ 255 3/p 19847 Jun 05- Jun 07 (0074)

ESTEBAN GABRIEL CARABAJAL, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2197 y SOFIA MAGDALENA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2197/3.
14) $ 255 3/p 19848 Jun 05- Jun 07 (0075)

OFICINA No. 4

ALEXANDRO MIGUEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venezuela 1426-7 y CLAUDIA SCHWEITZER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venezuela 1426-7.
14) $ 255 3/p 19834 Jun 05- Jun 07 (0076)

OFICINA No. 5

ALEJANDRO DAVID MERAJVER, 33 años, soltero, contador, argentino, domiciliado en Juan Ma Pérez 2931 502 y DANIELA WINICKI, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Juan Ma Pérez 2031 502.
14) $ 255 3/p 19906 Jun 05- Jun 07 (0077)

OFICINA No. 6

JORGE RUBEN SORIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4651/1 y MIRIAM ALVAREZ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4651/1.
14) $ 255 3/p 19844 Jun 05- Jun 07 (0078)

GABRIEL FERNANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerría 71 B. G 8 ap. 601 y JUANA ANDREA DUARTE, 22 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Euskalerría 71 B. G 8 ap. 601.
14) $ 255 3/p 19845 Jun 05- Jun 07 (0079)

JORGE RODAO, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Cochabamba 3167 y ANA GRABIELA PEREIRA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cochabamba 3167.
14) $ 255 3/p 19876 Jun 05- Jun 07 (0080)

RAUL DARIO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú 4159 y LOURDES EVELIN DELGADO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Curuzú 4159.
14) $ 255 3/p 19901 Jun 05- Jun 07 (0081)

OFICINA No. 7

JUAN ALFREDO PEREZ, 44 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Juan Camejo Soto 1130 y ROSA FATIMA LUCCION, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Juan Camejo Soto 1130.
14) $ 255 3/p 19941 Jun 05- Jun 07 (0082)

OSCAR GUILLERMO PALLEIRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2419/2 y MARÍA CAROLINA MEDEIROS, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Millán 2419/2.
14) $ 255 3/p 19956 Jun 05- Jun 07 (0083)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados "ALVEZ-FURTADO, Manuela Y ALVEZ-FURTADO, Renée. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha IUE-360/62/2006 se hace saber que comparecieron ante éste Juzgado las Sras. Manuela Alvez Furtado y Renée Alvez Furtado, iniciando Juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenal" sobre 5 hectáreas pertenecientes al Padrón rural Nº. 6209 (antes Padrón rural Nº. 373) como surge de la información Registral-, ubicado en Pueblo Lavalleja- que según plano de mensura del Ingeniero: Agrimensor: Ricardo M. Barcos inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con el Nº. 197, expedido el día 1º. de Setiembre de 2005, el cual se deslinda así: al Oeste "Susesores de Sofildo Leivas"- Padrón Nº. 4855); al Este "Susesores de Antonio Pintos" Moreira" (Padrón Nº. 374), al Sur limita con Camino Vecinal; y al Norte con "Cañada de las Discordias".
Según Providencia Nº. 38 de fecha 07/04/2006 se CITA; LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir; especialmente a "Susesores de Manuela VIERA", para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Pueblo Lavalleja; 09 de mayo de dos mil séis. ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1080 10/p 19371 Jun 05- Jun 16 (0084)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR solicita la inscripción del programa de ordenadordenominado "SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR", de la cual es adquirente, y del que es autor un equipo de BLEKIL S.A.-
Montevideo, 1º. de junio de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 126 1/p 19874 Jun 05- Jun 05 (0085)

LAURA VENDRASCO ASCHIERI solicita la inscripción de la obra titulada "UNA IDEA LOCA", de su autoria.
Montevideo 1 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 19875 Jun 05- Jun 05 (0086)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "PEREZ ORREGO, CARMEN".- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-57796/2004 se hace saber que por Auto Nº 5125/2005 de fecha 25/11/2005 se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARTIN PONS LOPEZ DE LA CALLE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, el día 2 de Setiembre de 1998, Acta Nº 474, en el sentido de hacer constar que donde dice: "MARTINS PONS", debe decir: "MARTIN PONS" y donde dice: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52191 Jun 05- Jun 16 (0087)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP c/ PEREZ NUÑEZ JULIO CESAR y LIMA OLIVERA de PEREZ JACQUELINE" - Ej. de hipoteca (ficha: 30-522/2003), se hace saber que el próximo 26 de Junio de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio construído en el solar que se ubica en el departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, zona urbana, padrón matriz No. 1745, que según plano del Agrimensor Fausto Rodriguez, de enero de 1998, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de noviembre de 1998 con el No. 8498, consta de una superficie de 500 m. 55 dm., con 34 m. 95 cm. al noreste de frente a la calle Monseñor Vera; y 15 m. 17 cm. al sureste tambien de frente por ser esquina, a la calle Agraciada. Dicha unidad está empadronada con el No. 1745/103, y según el plano citado se ubica en planta primer piso, a cota vertical más 3 m. 90 cm., consta de una superficie de 94 m. 59 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "L uno" y del Patio techado "O uno" (bienes comunes). Corresponde a la unidad 103 el uso exclusivo del lugar para estacionar en el "Garaje AS1", señalado con el No. 7 en el croquis confeccionado por el Departamento de

Infraestructura Edilicia del Banco de Seguros del Estado que forma parte del Reglamento Interno de Uso de Garaje", otorgado el 10 de febrero de 2000. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de la información registral. 6) Que exista deuda por contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educacion Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora, imputables al precio, hasta la fecha de remate). 7) Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien. b) la existencia de deuda con BPS por construcciones, c) la existencia de deuda con OSE. y d) no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (catastro). 8) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8839 5/p 19968 Jun 05- Jun 09 (0088)

OCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA- SUCURSAL MONTEVIDEO C/ OLARIAGA, FCO Y OTROS- EJEC. HIPOTECA" FICHA 34-28/2003" se hace saber que el próximo 27 de junio de 2006 a las 15:.00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal cero cero dos, padrón individual 83.149/002, ubicada en planta baja a cota vertical más 0,30 metros, con una superficie de 47 mts. 45 dm.; y en planta azotea a cota vertical más 3 mts. 48 dm. con una superficie de 10 mts. 6 dm.; superficie total de la unidad 57 mts. 51 dm. Le corresponde el uso exclusivo del patio, aire y luz "C". Todo según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Carlos Ma. Furtado de enero de 1972, inscripto en la D.G.C.N. el 2 de febrero del mismo año con el Nº 68.046. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar sito en la 12ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 83.149, que de acuerdo al plano citado, tiene una superficie de 374 mts. 49 dm. (según títulos tiene una superficie de 372 mts. 59 dm.) con 8,57 mts. de frente al SO a la calle General Enrique Martínez, puertas señaladas con los Nos. 1727 y 1729, entre las calles Pando y Marcelino Sosa, distando el punto medio de su frente 38,745 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas. -SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deuda por gastos comunes, o deudas municipales o al BPS. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2006 - Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 19889 Jun 05- Jun 09 (0089)

DECIMOPRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictado en autos caratulados: "Leonel Rocco Herrera y Arias Freire, Claudia c/ González, Hugo Daniel y otros", Ejecución Hipotecaria, ficha 23-196/2003, se hace saber que el día27 de junio de 2006 a las 14:00 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad 002, empadronada individualmente con el Nº 15.171/002, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1998 con el Nº 30.827 y plano que lo modifica del mismo Agrimensor inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 32.761 del 8/2/00, se ubica en planta baja, a cota vertical más 25 centímetros y tiene un área de 20 metros 76 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, ubicado en la 1ª sección judicial de Montevideo, padrón 15.171, que según los planos citados, tiene una superficie de 182 metros 80 decímetros y tiene un frente de 8 metros 49 centímetros al noroeste a la calle José Enrique Rodó por donde se señala su puerta de ingreso con el Nº 1914 bis, distando su punto medio con la esquina formada con la calle Eduardo Acevedo, 12 metros 845 milímetros. Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,34%. 4. que se desconoce el estado ocupacional del bien 5 - que de existir deuda por tributos domiciliarios, tasa de saneamiento u otros tributos correspondientes a la I.M.M. -salvo Contribución Inmobiliaria -, la misma será de cargo del mejor postor. 6 - Se desconoce si existe deuda por aportes al B.P.S. por las construcciones existentes en el inmueble, las que de existir serán de cargo del mejor postor 7 - Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este juzgado, 25 de mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 11 días del mes de mayo de 2006. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 19952 Jun 05- Jun 07 (0090)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 16Turno dictada en Autos "B.R.O.U Y REPUBLICA AFISA c/ AGUALIR S.A Y OTROS FICHA 33-516/2002 se hace saber que el próximo 23 de junio del 2006 a partir de las 15 HS Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Salto sección catastral tres, zona urbana paraje "Daymán" empadronado actualmente con el número diecisiete mil ciento ochenta y seis (antes tres mil setecientos uno) señalado con la letra "O" en el plano levantado por el Agrimensor José Princivalle en septiembre de 1923 inscripto el día 17 de igual mes y año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el que consta según el mismo de una superficie de cinco mil metros y se deslinda así: 36 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre el camino al Paso Daymán, 137 metros 50 centímetros al Norte lindando con el lote "N" 36 metros 98 centímetros al "Este" lindando con el lote "P" y 137 metros con 20 centímetros al Sur con la fracción "Q". Todos los lotes citados son del plano relacionado. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y de-

más que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de arrendamientos 6) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) la existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Salto por concepto de contribución inmobiliaria y demás tributos municipales por $ 2.668.385 al 28 de marzo del 2006 8) Que el 1% del impuesto municipal será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 31 de MAYO del 2006 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 19942 Jun 05- Jun 09 (0091)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "TAJES DE ALVAREZ, RENEE ROSA c/ AIROSSIAN DE GESTO NUART", ejecución de sentencia IUE 53-490/2004, se hace saber que los próximos jueves 15 y viernes 16 de junio de 2006 a partir de las 16 hs. en los salones de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicados en Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de 2/3 del valor de tasación, los bienes que se especifican a continuación.

DETALLE DE LOS BIENES A SUBASTAR EL JUEVES 15 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 16 HS.:

1- Terreno con construcciones y mejoras sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, individualizado con el n° padrón 18.458, el que según título tiene una superficie de 519,170 mts. y según plano del agrimensor Carlos I. Turcatti de junio de 1988 inscripto en la D.G.C. con el n° 12.690 el 30/6/88 tiene una superficie de 517,27 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 10,24 m. al norte de frente a la calle Blandengues; 50,30 m. al este lindando con parte del padrón n° 18.468 y los padrones n° 18467, n° 18466, nº 20256 y n° 113733; 10,32 m. al sur lindando con padrón n° 18457 y 50,31 m. al oeste lindando con los padrones n° 58.532, n° 18.459 y n° 18.463 todos del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 14.139

2- Solar con construcciones ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, individualizado con el n° de padrón 79.993/002, según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor José De Luca, del 20 de noviembre de 1972, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales con el n° 70.893 el 29 de diciembre de 1972, y tiene una superficie de 738,05 mts. y se deslinda así: 34,36 m. de frente al suroeste a la calle Pedro Celestino Bauzá; 21,48 m. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle Gregorio Camino; 34,36 m. al noreste lindando con padrón n° 53.553 y 21,48 m. al sureste lindando con el padrón n° 79.994 todos del mismo plano. Dicha unidad empadronada individualmente con el n° 79.993/002, se desarrolla en planta baja y tiene una superficie propia de 45,70 mts. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 3.013

3- Solar con construcciones en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, individualizado con el n° de padrón 79.993/003, según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor José De Luca, del 20 de noviembre de 1972, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales con el n° 70.893 el 29 de diciembre de 1972 tiene una superficie de 738,05 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 34,36 m. de frente al suroeste a la calle Pedro Celestino Bauzá; 21,48 m. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle Gregorio Camino; 34,36 m. al noreste lindando con padrón n° 53.553 y 21,48 m. al sureste lindando con el padrón n° 79.994 todos del mismo plano. Dicha unidad, empadronada individualmente con el nº 79.993/003 se desarrola en planta baja y tiene una superficie propia de 45,70 mts. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 3.013

4- Fracción de campo con sus mejoras, alambrados, plantaciones y demás accesiones naturales y artificiales ubicada en el paraje "Piedra del Toro", séptima sección judicial de Canelones, zona rural, hoy sección catastral n° 18, padrón actual n° 34.371 (empadronada antes de mayor área con el n° 6.935, y antes parte del padrón n° 6.157), la cual según plano del agrimensor Ismael C. Foladori de agosto de 1957, e inscripto el 16 de agosto de 1957 con el n° 9.747 en la Dirección General de Catastro se designa con el n° 2 y tiene una superficie de 3 hectáreas, 22 metros 59 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 44 m. en línea recta y 34,06 m. en curva ambas al norte de frente a la Carretera a Minas y Maldonado (Ruta 8); 380,60 m. al este lindando con el padrón n° 6.813; 73,40 m. al sur lindando con parte del padrón n° 6.638; 7,20 m. en curva al suroeste, lindando con vía del Ferrocarril a Maldonado y Rocha y 379,50 m. al oeste lindando con la fracción n° 1 del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 1.754

DETALLE DE LOS BIENES A SUBASTAR EL VIERNES 16 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 16 HS.:

1- Solar con construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, empadronado individualmente con el nº 90, paraje "Punta Ballena", el que según el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré, Eustaquio F. Ballester y Samuel Levy de diciembre de 1946, aprobado por la autoridad comunal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 330 el 30/12/1946, se señala como Solar nº 145 y tiene una superficie de 2.669,49 mts. siendo sus deslindes los siguientes: al noreste 31,88 m. a Carretera Nacional de Montevideo a Punta del Este; al sureste 57,08 m. también de frente a calle por ser esquina; al este ochava curva de 17,18 m.; al suroeste 38 m. lindando con parte del solar nº 146 y al noroeste 5,01 m. de frente a pasaje y 59,53 m. lindando con el solar nº 144 (o sea un total de sesenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros). Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 27.650

2- Solar construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado individualmente con el nº 91, paraje "Punta Ballena", el que según plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré, Eustaquio F. Ballester y Samuel Levy de diciembre de 1946, aprobado por la autoridad comunal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 330 el 30/12/1946, se señala como solar nº 144 y tiene una superficie de 2.265,17 mts. y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 39,02 m. a Carretera Nacional de Montevideo a Punta del Este; al sureste 59,53 m. lindando con parte del solar nº 145; al suroeste tramo recto de 14,40 m. y curvo de 18,59 m. de frente a pasaje; al noroeste un tramo recto de 29,31 m. y otro curvo de 18,16 m. de frente a pasaje; al oeste ochava curva de 7,54 m. en la unión de ambos pasajes y al norte ochava curva de 7,70 m. que une el pasaje últimamente citado con dicha carretera. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 146.168

3- Solar con construcciones ubicado en la localidad catastral Maldonado, 1ª Sección Judicial, zona urbana, paraje denominado "Punta Ballena", empadronado actualmente con el nº 10.208 y anteriormente en mayor área con el nº 2.750 señalado como solar nº 2 en el plano del agrimensor José de Lucca Cortazzo del 11 de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el nº 2710 el 15 de marzo de 1961 y aprobado por la Dirección de Vialidad Municipal de Maldonado el día 22 de marzo del mismo año, según el cual consta de una superficie de 1.001,65 mts. y se deslinda de la siguiente manera: al oeste 33,50 m. a Camino Nacional; al norte 33,50 m. lindando con la fracción nº 1 del mismo plano; al este 30 m. lindando con la misma fracción nº 1; al sur 33,50 m. lindando con propiedad de Román Fresnedo Siri. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 3.608

4- Solar con construcciones ubicado en la

1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con nº 13.169 (antes padrón nº 13.647 en mayor área), el que según el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 8 el 19 de enero de 1948 se identifica como solar nº 38, tiene una superficie de 2.189,93 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 50,39 m. al suroeste de frente a calle; 45,42 m. al noroeste lindando con solar nº 39; 26 m. al norte lindando con solar nº 39; al este, línea quebrada de dos rectas, una de 28,92 m. lindando con el solar nº 37 y la otra de 35 m. lindando con solar nº 46 del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 1.555

5- Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el nº 13.170 (antes padrón nº 13.647 en mayor área), según el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar nº 39, tiene una superficie de 2.902,81 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 26,28 m. al suroeste frente a calle; 65,51 m. al noroeste lindando con el solar nº 40; 30 m. al norte lindando con el solar nº 41; al este-sureste, línea quebrada de tres tramos: uno de 45,42 m., otro de 26 m. y el tercero de 35 m., lindando los dos primeros con el solar nº 38 y el último con el solar nº 45 del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 2.063

6- Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el nº 13.172 (antes padrón nº 13.648 en mayor área), el que según plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar nº 41, tiene una superficie de 2.185,57 mts. y se deslinda de la siguiente menera: al oeste 28,55 m. frente a calle; 48,50 m. al norte lindando con el solar nº 42; 42 m. al este lindando con el solar nº 44 y al sur, línea quebrada de dos tramos uno de 40,06 m. que linda con el solar nº 40 y otro de 30 m. que linda con el solar nº 39 del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón equivalentes a la base de la subasta son U$S 1.626

7- Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el nº 13.184 (antes padrón nº 13.649 en mayor área), el que según el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar nº 53, tiene una superficie de 1.925 mts. y se deslinda de la siguiente manera: al este 35 m. de frente a calle; 55 m. al sur lindando con el solar nº 54; 35 m. al oeste lindando con los solares nº 49 y nº 50; 55 m. al norte lindando con el solar nº 52 del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 1.370

8- Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el nº 13.185 (antes padrón nº 13.649 en mayor área), el que según el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar nº 54, tiene una superficie de 2.450,60 mts. y se deslinda de la siguiente manera: al este 19,17 m. de frente a calle y 29,09 m al sur-sureste también de frente a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de 40,56 m. de frente a Plazuela o espacio libre; 55 m. al norte lindando con el solar nº 53 y al oeste, línea quebrada de dos tramos uno de 43,79 m. lindando con los solares nº 48 y nº 49 y el otro de 20,28 m. lindando con el solar nº 47 del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 2.091

9- Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el nº 13.186 (antes padrón nº 13.650) el que según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar nº 55, tiene una superficie de 1.977,79 mts. y se deslinda de la siguiente manera. al noroeste 53,96 m. de frente a calle y 18,60 m. al noreste, también a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de 21,34 m. frente al norte a Plazuela o espacio libre; 72,65 m. al sureste, con terreno de Punta Ballena S.A. y 28,48 m. al suroeste con el solar nº 56 del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación de este padrón, equivalentes a la base de la subasta son U$S 1.511

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cuenta los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más el 1% correspondiente al Imp. Municipal en los inmuebles del Interior. 4) No existe información sobre existencia y adeudos por las construcciones con organismos del Estado, por lo cual se desconoce la situación de los mismos. 5) Existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y por el impuesto de enseñanza primaria por los siguientes inmuebles padrones nº 34.371 de Pando, nº 18.458 de Montevideo, nº 79.993/002 y nº 79.993/003 de Montevideo, nº 90, nº 91, nº 10.208, nº 13.170, nº 13.185 y nº 13.186 de Maldonado. 6) Existen adeudos por contribución inmobiliaria por los padrones nº 13.169, nº 13.172 y nº. 13.184 de Maldonado. 7) Se desconoce la existencia y adeudos por las construcciones, así como los adeudos por otros impuestos, tributos y demás obligaciones legales por los inmuebles. 8) Que el certificado de Resultancia en los Autos sucesorios de don Eduardo Gesto, expedido el 13 de agosto de 1996 por la Actuaria del ex-Juzgado Ldo. de Familia de 8º Turno en los autos "Gesto Belo, Eduardo - Sucesión" (ficha S 128/1996) no ha sido inscripto por falta de pago de los Montepíos Notariales, sus multas y recargos.

Asimismo, se desconoce si los interesados pagaron el I.T.P. por la sucesión de Eduardo Gesto Belo, fallecido el 25/02/1996. 9) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 10) Los padrones nº 90 y nº 91 de Maldonado se subastan juntos en un solo lote. 11) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Soriano 1287, piso 1º). Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2006. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 27130 3/p 19972 Jun 05- Jun 07 (0092)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de 1er. turno, dictado en autos caratulados "MIRANDA, Luis Alberto y Otro C/ ONTISOL S.A.", Medida Cautelar, Ficha 70-115/2003, se hace saber que el día 15 de junio de 2006 a las 15:00 horas en Real 4341, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5328 R.U.C. 213918210016, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de la 1/2 de su tasación, los siguientes bienes muebles: autoelevador Mitsubushi, color verde, serie AF 17 B-04945 modelo FG-20 y máquina enchapadora de Canto tipo KR 13-2 E Nº00064 año 1980.

Se Previene: 1_ El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2_ Serán de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador que la ley pone a su cargo (15,51%) a pagar en el acto. 3_ Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos de venta del rematador, o sea 2,78%. 4_ Que asimismo el mejor postor tendrá a su cargo la desconexión, desmonte y retiro de el o los bienes que adquiera, y que a estos efectos se le otorgará un plazo no mayor a las 72 horas contadas a partir de la hora de finalización de la almoneda. 5_ Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Buenos Aires 580. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones en Montevideo a los 30 días del mes de mayo de 2006. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1020 1/p 19953 Jun 05- Jun 05 (0093)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los Autos caratulados "Rosa Blanca Salaberri c/ MAXINEL S.R.L., Demanda Laboral, Ficha 176-710/1999", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 8 de Junio de 2006 a las 15 horas en Avda. Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, los bienes muebles inventariados a fojas 30, 30 vto y 31, y que se detallan a continuación: 1) nueve mesas de acero inoxidable con un estante; 2) dos mesas de acero inoxidable con tapa de cármica; 3) una mesa de madera con tapa de acero inoxidable; 4) dos cuerpos de estanterías de cinco estantes cada uno, desmontables; 5) cuatro garrafas de supergás de 13 kg cada uno; 6) un microondas marca Gold Star. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña, al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente y en el estado material en que se encuentran. 5) Que será de cargo del comprador el retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.
Pando, 18 de Mayo de 2006. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 1088 1/p 19955 Jun 05- Jun 05 (0094)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Inst. de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "MELOGRANA, Angelino c/ MAGGLIOLO, Hernan JUICIO EJECUTIVO" IUE Nº 223-916/2002, SE HACE SABER: Que el próximo sábado 10 de junio de 2006, a las 16 horas y en el local del Centro de Protección de Choferes, Rosario, sito en Ruta 2 Km. 129.500, el martillero público ANIBAL BANCHERO, Mat. 5565, RUC 040266030016, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y en dólares americanos, los siguientes bienes muebles: 1) Máquina monoblock de dos casilleros para soda con motor acoplado tipo Siam (base U$S 200) y 2) Aproximadamente 1.000 sifones plásticos de 1500 c.c. de capacidad (base U$S 100). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada, más comisión e impuestos de compra 15,51%. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 3,78%. 3) Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Colonia del Sacramento, mayo 9 de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 2040 3/p 19851 Jun 05- Jun 07 (0095)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5to. Turno de Paysandú, en autos "DAMYR S.A. c/ OYARZABAL LENONI, María del Carmen", (Ficha 304-161/1998) se hace saber que el día 13 de Junio de 2006 a las 15 horas en el hall de este Juzgado presidida por la Sra. Alguacil, el Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003, RUC 120004310013, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 2.600) o sea U$S 1.733 (Mil Setecientos Treinta y Tres Dólares EE.UU.) de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien: un espacio de terreno (cochera, garaje) parte del Padrón 1728, Propiedad Horizontal, Ley 10.751 (unidad 022- antes 011) con una superficie de 13 m. 19 dms., según Plano de Mensura y División del Ing. Agrimensor David Dotti de Junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro de Paysandú, con el Nº 8.120 en Abril de 1990, a cota vertical + 0.25, manzana 267, Edificio "TORRE 18", calle 18 de Julio esquina Pereda de Paysandú.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura con más el 6.022% de Comisión e Impuestos, incluyendo el 2% a las ventas forzadas. 2) Que el saldo (70%) se abonará de acuerdo con la Ley 387.8. El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago de venta obtenido a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) El comprador solo podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y el de Primaria. 4) Los gastos de escrituración y de los que la Ley pone de cargo del comprador, serán de su cargo. 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y sus aportes al P.B.S. 6) La documentación, que se encuentra en oficinas de este Juzgado, consta de fotocopia simple del último plano, compromiso simple de compra venta, Certificados Registrales de los cuales surgen diversas modificaciones del Reglamento de Propiedad, previéndose que la reconstrucción de los mismos corresponderá al mejor postor así como la obtención del plano definitivo. Paysandú, 17 de Mayo de 2006.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 19838 Jun 05- Jun 07 (0096)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dispuesto en autos caratulados: "JARDIN INMOBILIARIA SRL C/ SIMONE ALVEZ SUAREZ DE LIMA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 331/626/2004", se hace saber que el día 8 de junio de 2006 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí Nº 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el bien padrón Nº 8890 sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación. Se advierte que el bien se encuentra ocupado; existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y que no corresponde el pago de Enseñanza Primaria, se desconoce la situación del titular y adel bien respecto al B.P.S. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.
20) $ 1088 2/p 19898 Jun 05- Jun 06 (0097)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: TORRES, RICARDO c/ SUETTA SACCONE, HECTOR DANIEL Y OTRO - VIA DE APREMIO - I.U.E 357-226/2002 antes Ficha A 226/2002 se hace saber que el día 14 de Junio del año 2006, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la sede, proce-

derá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Urbano nº 4718, ubicado en calle Dr. Chiazzaro nº 547, Manzana 148, Localidad Catastral Salto según plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas de Octubre de 1946 señalado con el nº 2, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 22-10-1946, con el nº 151 con un área total 344 mts. 64 dm.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
V)- 1)-Se desconoce la situacion ocupacional y tributaria del inmueble, asi como si existen deudas frente al BPS. por las construcciones, ante OSE. o cualquier otro organismo público. 2)- El bien se rematara en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificado registral sin derecho a reclamación de clase alguna.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 16 de Mayo del año 2006.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5780 5/p 19849 Jun 05- Jun 09 (0098)

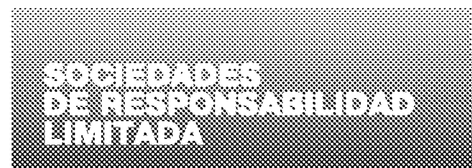
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FERRARI HECTOR c/ WASHINGTON DELGADO RIOS Y OTROS" EJECUCIÓN DE HIPOTECA FA 370/165/2003. se hace saber que el día MARTES 13 DE JUNIO A LAS 15 HORAS del 2006 en el local del CLUB SAN JOSE calle 25 de Mayo 550, saldrá a la venta en remate público por intermedio del martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO matrícula 4102 R.U.C. 214405790018 asistido de la Señora Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación
U$S 284.75 y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno empadronada con el numero 10.607, antes padrón 4498 en mayor área, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Daniel Sierra Navia del 24 de febrero de 1997, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 1 de abril de 1997 con el número 7711, consta de una superficie de 243 mts. 62 dms. y se deslinda así: 11 mts. al Norte de frente a la calle Ellauri (al lado del Nº 280) entre las calles W. Varela y Espínola, 22 mts. 10 cms. al Este con fracción 2 del mismo plano, 11 mts. al Sur con parte del padrón 4499 y 22 mts. 21 cms. al Oeste con padrón 9789.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto del remate en concepto de seña;
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320, impuesto 1% departamental y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el estado actual ocupacional del bien, 4) Que se ignora si existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Primaria y OSE 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Treinta y Tres 434. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Jose, veinticinco de mayo de dos mil seis. Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3876 3/p 19938 Jun 05- Jun 07 (0099)



JULCAT S.R.L.

CONTRATO: 05.05.2006.
INSCRIPCIÓN: 18.05.2006, Nº 6049
SOCIOS: JOSÉ PABLO PERCIVALE BONILLA (29 CUOTAS)
MONICA MARGOT PERCIVALE BONILLA (1 CUOTA)
CAPITAL: $ 60.000 - 30 CUOTAS $ 2.000
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: CANELONES
OBJETO: TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGAS.
22) $ 1485 1/p 19832 Jun 05- Jun 05 (0100)

SOUZOU S.R.L.

Contrato: 8/5/2006
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Socios: Naoto UESAKA (10 cuotas)
Aldo SCHIERA RISSO (10 cuotas)
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000)
Objeto: actividades relacionadas con alimentación, gastronomía, restaurant, afínes y anexos.
Administración: Naoto UESAKA y Aldo SCHIERA RISSO en forma indistinta. En forma conjunta para: enajenación a cualquier título de bienes de activo fijo; operaciones bancarias y contratos que superaren los US$ 300 y contratos de asociación, colaboración, integración en otras sociedades o consorcios.
R.N.C: 9/05/2006, Nº 5349.
22) $ 2475 1/p 19833 Jun 05- Jun 05 (0101)

«HORACIO DELGADO LIMITADA» CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

Contrato: 31.03.2006.
Inscripción: 4601 del 26.04.2006.
Cedentes: Horacio Delgado y Jeanetl Ferreira (totalidad de cuotas)
Cesionarios: Mario André y Mauricio Gabriel Delgado Ferreira.
Modificación: Administración indistinta de ambos socios.
22) $ 1485 1/p 19870 Jun 05- Jun 05 (0102)

"GRUPOTRES S.R.L."

Contrato: 1º/04/06
Registro: Nº 4616: 27/04/06
Capital: $ 21.000
Socios: Carlos Javier RODRIGUEZ SILVA, Ricardo Gabriel MORALES GARICOITS; Pablo Alejandro FARAT HOHL. (10 cuotas cada uno)
Plazo: 20 años
Domicilio: Trinidad
Objeto: Instalaciones eléctricas en general, refrigeración, aire acondicionado, datos y telefonía.
Administración: Carlos Javier Rodríguez Silva, único administrador.
22) $ 1485 1/p 19877 Jun 05- Jun 05 (0103)

DISTRIBUIDORA AMA SRL

Contrato: 1o.07.2003
Inscripción No 4955/2003
Socios: María del Carmen Goña Caballero
Victor Anibal Castro Cabrera
Hector Mario Goña Caballero
(16 cuotas la primera, 16 el segundo y ocho el tercero)
Objeto, compra. venta, distribución, importación, exportación de ropa y calzado para niños, hombres y damas, ramos generales, asi como bienes muebles e inmuebles
Capital $U 200.000
Plazo 5 años prorrogables
Administrador: María del Carmen Goña Caballero.
22) $ 1485 1/p 19890 Jun 05- Jun 05 (0104)

OTRACABEZA Ltda.

Fecha contrato: 24/03/06
Inscripción: No. 3183
Cedente: Alberto Mazza
Cesionario: Martín Labandera Angelero
Administrador: Fernando Labandera.
22) $ 495 1/p 19903 Jun 05- Jun 05 (0105)

IR LOGÍSTICA S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 2006
Inscripción: Nº 5925 el 17.5.2006
Socios: FERNANDO JAVIER URETA RODRÍGUEZ (50 cuotas)
ELSA INES RODRIGUEZ OVANDO (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.- (100 cuotas de $ 250.-)

Objeto: Servicios de Logística, representaciones, fletes y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elsa Ines Rodríguez Ovando, exclusivamente.
22) $ 1485 1/p 19924 Jun 05- Jun 05 (0106)

ITALIA S.R.L.
Modificación de Administración

Contrato: 19 Abril 2006
Inscripción: Nº 4292 del 21.04.2006
Administración: FRANCO ROBERTO CALASSO GOMEZ en forma exclusiva.
22) $ 990 1/p 19925 Jun 05- Jun 05 (0107)

YPORA S.R.L.

Contrato: 22-4-06.
Inscripción: Nro. 5052, 05.05.06
Socios: Guzmán SIENRA OXILIA, Enrique GARCIA DE ZÚÑIGA CABALLERO
Capital: $ 30.000,00, 30 cuotas de $ 1000, 15 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años, renovación automática
Administración: indistinta
Objeto: comercialización de productos, insumos agrícolas, ganaderos, agropecuarios, veterinarios, forestación, prestación de servicios.
22) $ 1485 1/p 19935 Jun 05- Jun 05 (0108)

GRAFEM S.R.L.
CESIÓN - MODIFICACIÓN

FECHA: 27/4/2006
INSCRIPCIÓN: 4934 año 2006
CEDENTES: Claudia MIGUEZ FERNÁNDEZ - Pablo Jorge BERLANO
CESIONARIOS: Diego Ignacio ACUÑA VIZCAYA y Alberto Salvador BONESSI (25 cuotas c/u)
Actualmente: 75 cuotas c/u
MODIFICACIÓN: Artículo SEXTO: La representación, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 1485 1/p 19936 Jun 05- Jun 05 (0109)

CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
SUGLIANO LTDA.

Fecha: 01.01.2000
CEDENTES: Marta Nirma SUGLIANO VIGLINO (1 CUOTA)
Sylvia Renée ALVES GAMINARA (7 CUOTAS)
CESIONARIO: Luis Marcelo SUGLIANO ALVES (8 CUOTAS)
MODIFICACIÓN: Plazo: 20 años
Administrador: Luis Sugliano Viglino
INSCRIPCION: No. 1018.
22) $ 1485 1/p 19959 Jun 05- Jun 05 (0110)

OUTLET PC LTDA.

Contrato: 15/03/06.
Inscripción: 2854.
Socios: ENRIQUE OLIVERA GONZALEZ (30 cuotas).- EDUARDO MOLL RODRIGUEZ (30).- NILO PATIÑO CHARRUTI (30).
Capital: $ 90.000.
Objeto: Venta de equipos de Computación.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 19960 Jun 05- Jun 05 (0111)

PREMIOS S.R.L.
Modificación de Contrato

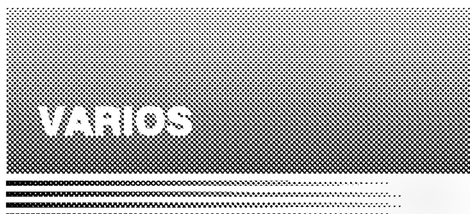
Fecha: 2/Enero/2006.
Inscripción: 5564/2006.
Modificación: Capital aumenta a $ 840.000.
22) $ 495 1/p 19961 Jun 05- Jun 05 (0112)

CANADIAN PHARMHOLDING LTD.

Acto: Cierre sucursal uruguaya.
Fecha Acta de Directorio: 16/08/2004.
Inscripción: Nº 2110 - 03/03/2006.
22) $ 495 1/p 19962 Jun 05- Jun 05 (0113)



VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. MARIA COSCIONE promete vender FARMACIA CORMAR sita en calle 20 No. 1176 de Juan Lacaze a Mario Castiglia. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19853 Jun 05- Jul 03 (0114)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

HOSPITAL POLICIAL

Por este único medio se procede a notificar al Of. Subayte. (PT) (CP) Robert APARDIAN MANOUGIAN de la Resolución Nº B-0480 de fecha 09/05/06 por la cual se acepta la renuncia al cargo desde el 01/06/05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52194 Jun 05- Jun 07 (0115)

HOSPITAL POLICIAL

Por este único medio se notifica a la Auxiliar de Enfermería Ana María GONZALEZ COLLAZO, de la Rescisión del contrato de arrendamiento de servicios con la D.N.S.P.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52197 Jun 05- Jun 05 (0116)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 MAR 2006
Exp. 4706/04
VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma RILSURY S.A contra la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 28 de Marzo de 2005.
RESULTANDO: I) Que por el precitado acto administrativo se sancionó a la firma recurrente por infracción a la Ley 15.903, Art. 293 y Decreto 392/80 Cap. XII, Art. 8; con multas de 30 UR (treinta Unidades Reajustables) por no exhibir recibos de salarios y aguinaldo de varios trabajadores y de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por tener trabajadores sin anotar en la planilla.
II) Que con fecha 19 de Enero de 2006 de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social confirmó el acto recurrido, procediendo luego a franquear el recurso jerárquico en subsidio interpuesto, ante el Superior;
CONSIDERANDO: I) Que la recurrente manifiesta, pero no acreditó, que los recibos faltantes hubieran sido sustituidos por los acuerdos administrativos y que en otros casos se estuvieran dilucidando en vía judicial.
II) No se ha acreditado por lo tanto el pago de los salarios y aguinaldo a varios trabajadores.
III) Tampoco le asiste razón al considerar que todos los trabajadores estaban anotados en la planilla al momento de la inspección (5/05/2004). Fueron anotados posteriormente (6/9/2004) según documento agregado a fojas 158.
ATENTO: A lo expuesto precedentemente; a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 17 de Marzo de 2006, y a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de Junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que delega atribuciones; y a lo dispuesto por la Resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Nº 74 de fecha 31 de Agosto de 1993 Artículo 1;
EL DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
En ejercicio de las atribuciones delegadas,
RESUELVE
1º).- CONFIRMASE la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 28 de Marzo de 2005 por la que se sancionó a la firma RILSURY S.A. que gira en el ramo de SERVICIO DE VIGILANCIA sita en la calle Juan José de

Arteaga 1342, por infracción a la Ley 15.903, Art. 293 y Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8; con multas de 30 UR (treinta Unidades Reajustables) por no exhibir recibos de salarios y aguinaldo de varios trabajadores y de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por tener trabajadores sin anotar en la planilla.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52180 Jun 05- Jun 05 (0117)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica a los Señores Noribal ORTIZ RIOS C.I. 4.060.812-5 y Oscar Orlando MARIÑO, C.I. 4.324.196-4, la vista conferida en asunto 003/345/2005, del cual surge que infringieron lo dispuesto por el art. 1º de decreto 161/03 de 29 de abril de 2003, por caza de liebres en período no autorizado.
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991 y cuentan con un plazo de 10 días hábiles para evacuar la vista.
Montevideo, 08 de mayo de 2006.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52186 Jun 05- Jun 05 (0118)

Se notifica a los Señores Gustavo Adolfo AGRIELA ACEVEDO C.I. 2.585.344-6 y Jorge DIAZ PALLAS, C.I. 2.813.952-8, la Resolución de la División de Servicios Jurídicos de fecha 28 de setiembre de 2005, recaída en asunto 303/1200/02, por la cual se les aplica una multa de 36,66 U.R., a cada uno de ellos, por infringir el art. 1º del decreto 164/996 y decomisar definitivamente 6 (seis) carpinchos faenados.
La multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 02 de mayo de 2006.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52187 Jun 05- Jun 05 (0119)

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Atento a lo solicitado por la ex funcionaria Sra. Carmen Guerra con fecha 06.07.2005 (expedientes Nos. 796.056 c/ 786.052 y 768.998) se le notifica lo resuelto por Directorio con fecha 27.12.2005, resolución Nº 1838/05:
"1- Rechazar la petición efectuada por la Sra. Carmen Guerra. 2- Notificar la presente resolución a la peticionante."
Depto. de Gestión de RRHH - División RRHH - Banco Hipotecario del Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52192 Jun 05- Jun 07 (0120)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE MAYO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,082300
BRASIL	REAL	1000	2,272500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,860600
JAPON	YEN	3600	112,310000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,224000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,275600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,830	7,880
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,300	10,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,910	23,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52183 Jun 05- Jun 05 (0121)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE MAYO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,087000
BRASIL	REAL	1000	2,307600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,884100
JAPON	YEN	3600	112,140000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,211300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,287200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,770	7,820
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,170	10,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,810	23,860
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,800	23,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,800	23,850

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52184 Jun 05- Jun 05 (0122)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE MAYO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,085000
BRASIL	REAL	1000	2,321000

Aviso N° 52185 continúa en Pág. 2547-C

INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,869900
JAPON	YEN	3600		112,560000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,218400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,281700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,720	7,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,130	10,180
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,710	23,760
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,700	23,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,700	23,750

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52185 Jun 05- Jun 05 (0123)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO DE COLONIA

Se hace público que por resolución del Directorio de la ANP 544/3.404 dictada el 5 de abril de 2006, se dispuso realizar un llamado a interesados, con el objeto del otorgamiento de un permiso de ocupación del Depósito F del Puerto de Colonia (área de 223,50 m2), por un plazo de un año, por un canon mensual de U$S 3 por metro cuadrado, de conformidad con los establecido por el Decreto 412/992 (artículos 51 y 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la Administración Nacional de Puertos, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede (Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160), en el horario de 09.30 a 16.30 hs., dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 060260) ANA MARIA CACERES COUTO, ESCRIBANA, TÉC. ÍV.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52189 Jun 05- Jun 05 (0124)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "ELIAS LISCANO MARIA GABRIELA C/ SOSA ALVAREZ MIGUEL ANGEL - PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nª 50-527/2003 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL SOSA ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.

ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.-

Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52190 Jun 05- Jun 16 (0125)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por decreto 1161/2006 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en autos caratulados "American Finishes S.A. - Cancelación de Acciones" (Ficha 2-48086/2005), se dispuso se tenga por iniciada la acción de cancelación de las acciones al portador de AMERICAN FINISHES S.A. representadas en el Título Nº 4 (acciones al portador numeradas del Nº 48.510.388 al Nº 60.240.077), la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de mayo de 2006. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 1764 3/p 19931 Jun 05- Jun 07 (0126)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1011 de 24 de Abril de 2006 dictada por la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 27º turno en los autos caratulados "NOVAR S.A. - CANCELACIÓN DE ACCIONES", Ficha Nº 2-4315/2005, se dispuso cancelar las acciones de NOVAR S.A. numeradas del 1 al 5.000 por valor de 1.000 pesos cada una (año 1972), ordenando la publicación por tres días hábiles llamando a interesados a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. Montevideo, 8 de Mayo de 2006. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 3/p 19943 Jun 05- Jun 07 (0127)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SALA MENENDEZ, Ana Clara contra TEJERA, Fernando Daniel. Investigación de Paternidad. FICHA I.U.E. 353-148/2006", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. FERNANDO DANIEL TEJERA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CINCO DE ABRIL de DOS MIL SEIS.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 05- Jun 16 (0128)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "República AFISA C/A Bruno Yarto, José Felipe. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-416/2003, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a la heredera testamentaria ALICIA CELIS FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.- Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 19905 Jun 05- Jun 16 (0129)

VARIOS

TOMANTE S.A.

Extravío de Libros.

A los efectos previstos en el art. 53 de la ley 16.871 se comunica que se extravió Libro de Acta de Asamblea y Directorio de TOMANTE S.A.

27) $ 168 1/p 19886 Jun 05- Jun 05 (0130)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERAGHT COMPANY S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades

nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 21/04/06, 4261.
28) $ 1485 1/p 19887 Jun 05- Jun 05 (0131)

SELTAWE S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 19/04/06, 4116.
28) $ 1485 1/p 19888 Jun 05- Jun 05 (0132)

QUIMICA SILEX URUGUAY S.A. (antes Quimica Silex Uruguay Ltda..)

Capital $ 1.000.000
Domicilio: Montevideo
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. 08/05/2006 Nº 5188.
28) $ 3465 1/p 19902 Jun 05- Jun 05 (0133)

ABELWOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7150.
28) $ 2970 1/p 19908 Jun 05- Jun 05 (0134)

COMPAÑÍA ARATEX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7151.
28) $ 2970 1/p 19909 Jun 05- Jun 05 (0135)

BALDILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7152.
28) $ 2970 1/p 19910 Jun 05- Jun 05 (0136)

BALTESOL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7153.
28) $ 2970 1/p 19911 Jun 05- Jun 05 (0137)

CABIGOLD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7154.
28) $ 2970 1/p 19912 Jun 05- Jun 05 (0138)

CAMELUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales,

televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7155.
28) $ 2970 1/p 19913 Jun 05- Jun 05 (0139)

EDASTAR FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7156.
28) $ 2970 1/p 19914 Jun 05- Jun 05 (0140)

GABRIFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7157.
28) $ 2970 1/p 19915 Jun 05- Jun 05 (0141)

LANTIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7158.
28) $ 2970 1/p 19916 Jun 05- Jun 05 (0142)

MENFICOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7159.
28) $ 2970 1/p 19917 Jun 05- Jun 05 (0143)

NADEWOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7160.
28) $ 2970 1/p 19918 Jun 05- Jun 05 (0144)

PABENIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7161.
28) $ 2970 1/p 19919 Jun 05- Jun 05 (0145)

COMPAÑÍA SOMECOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7163.
28) $ 2970 1/p 19920 Jun 05- Jun 05 (0146)



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

(en millones de pesos uruguayos)

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/05

ACTIVO	31/12/05	31/12/04
ACTIVOS EXTERNOS	99,758.40	91,798.90
ACTIVOS DE RESERVA	**82,125.21**	**69,476.77**
ORO MONETARIO	104.94	100.46
TENENCIA DE D.E.G.	151.60	33.46
DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES (Nota 4)	23,772.12	22,445.13
VALORES DEL EXTERIOR (Nota 5)	58,086.52	46,855.15
OTROS ACTIVOS DE RESERVA (Nota 6)	10.03	42.57
ACTIVOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	**15,159.31**	**18,190.59**
APORTES AL F.M.I.	10,557.74	13,138.25
APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 7)	4,601.57	5,052.34
OTROS ACTIVOS EXTERNOS (Nota 8)	**2,473.88**	**4,131.54**
ACTIVOS INTERNOS	80,402.19	103,920.29
CREDITO AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (Nota 9)	**38,855.94**	**42,437.39**
CREDITO AL SECTOR FINANCIERO (Nota 10)	**183.04**	**496.63**
ACTIVO FIJO	**224.09**	**237.05**
FONDOS TRANSFERIDOS AL GOBIERNO POR DESEMBOLSOS F.M.I. (Nota 11)	**38,739.73**	**51,150.94**
OTROS ACTIVOS INTERNOS (Nota 12)	**2,399.39**	**9,598.28**
TOTAL ACTIVO	180,160.59	195,719.19

PASIVO	31/12/05	31/12/04
PASIVOS EXTERNOS	70,120.79	95,367.20
PASIVOS DE RESERVA	**193.94**	**73.85**
USO DEL CREDITO DEL F.M.I. (Nota 13)	160.01	19.59
OTROS PASIVOS DE RESERVA (Nota 14)	33.93	54.26
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO (Nota 15)	**674.03**	**4,124.60**
CUENTAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	**66,824.05**	**88,175.19**
CUENTAS DEL F.M.I.	66,090.31	87,226.06
CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 16)	733.74	949.13
OTROS PASIVOS EXTERNOS (Nota 17)	**2,428.77**	**2,993.56**
PASIVOS INTERNOS	125,519.62	114,905.10
BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS	**17,285.03**	**14,865.07**
PASIVOS CON EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (Nota 18)	**23,384.00**	**20,183.08**
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO (Nota 19)	**56,583.33**	**56,789.03**
VALORES EMITIDOS (Nota 20)	**22,463.35**	**16,376.50**
OTROS PASIVOS INTERNOS (Nota 21)	**5,803.91**	**6,691.42**
PATRIMONIAL	-15,479.82	-14,553.11
CAPITAL LEY 16.696 ART.8 A INTEGRAR (Nota 22a)	**1,547.65**	**1,547.65**
DEUDORES POR APORTES NO INTEGRADOS (Nota 22b)	**-2,821.65**	**-2,960.00**
AJUSTES AL PATRIMONIO (Nota 22c)	**-9,598.84**	**-8,895.20**
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 22d)	**-4,245.56**	**-2,030.74**
RESULTADO DEL EJ. S/LEY 16.696 (CARTA ORGANICA)	**-361.42**	**-2,214.82**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	180,160.59	195,719.19
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS (Nota 23 - Nota 24)	**270,035.87**	**233,592.09**

Las Notas 1 a 40 y los Estados Complementarios (Anexos I y II) que se acompañan son parte integrante de estos estados contables



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 01/01/05 - 31/12/05 (en millones de pesos uruguayos)

INGRESOS	01/01/05 - 31/12/05	01/01/04 - 31/12/04
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	40.53	36.29
INGRESOS FINANCIEROS	3,338.57	3,648.41
SECTOR EXTERNO	**2,092.85**	**1,511.86**
INTERESES SOBRE ACTIVOS EXTERNOS (Nota 25a)	2,079.23	1,437.36
DIF.COTIZACION ACC.BONOS Y VAL.EXTERNOS	13.62	74.46
COMISIONES SECTOR EXTERNO		0.04
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	**835.58**	**1,266.39**
INTS.S/ACTIVOS SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (Nota 25b)	468.87	1,069.19
OTROS INGRESOS SECTOR PUB. NO FINANCIERO (Nota 25c)	366.71	197.20
SECTOR FINANCIERO	**28.41**	**17.55**
INTERESES S/ACTIVOS SECTOR FINANCIERO (Nota 25d)	9.20	9.91
OTROS INGRESOS SECTOR FINANCIERO (Nota 25e)	19.21	7.64
INTERESES SOBRE ACTIVOS SECTOR PRIV.NO FINANCIERO	**2.81**	**4.24**
RESULTADOS ACREEDORES OPERACIONES MERCADO ABIERTO	**341.62**	**727.75**
OTROS INGRESOS FINANCIEROS (Nota 25f)	**37.30**	**120.62**
RESULTADO POR DESVALORIZACION MONETARIA	1,120.45	798.33
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS (Nota 26)	753.03	667.34
RESULTADO DEL EJERCICIO	361.42	2,214.83
TOTAL DE RESULTADOS ACREEDORES	5,614.00	7,365.20

GASTOS	01/01/05 - 31/12/05	01/01/04 - 31/12/04
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	834.28	836.55
GASTOS FINANCIEROS	4,511.82	5,881.24
SECTOR EXTERNO	**1,699.49**	**1,777.99**
INTERESES POR PASIVOS SECTOR EXTERNO (Nota 27a)	1,035.64	1,201.20
DIFERENCIA DE COTIZ.ACC.BONOS Y VALORES	430.49	573.68
PERDIDAS SOBRE OPERACIONES FUTURO	230.86	
COMISIONES SECTOR EXTERNO	2.49	3.11
OTROS GASTOS SECTOR EXTERNO	0.01	
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	**126.84**	**195.34**
INTERESES POR PASIVOS SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (Nota 27b)	126.58	194.98
OTROS GASTOS SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	0.26	0.36
SECTOR FINANCIERO	**431.67**	**1,166.95**
INTERESES POR PASIVOS SECTOR FINANCIERO (Nota 27c)	430.00	1,166.36
OTROS GASTOS SECTOR FINANCIERO	1.67	0.59
INTERESES POR PASIVOS SEC.PRIV.NO FINANC (Nota 27d)	**3.20**	**4.64**
RESULTADOS DEUDORES OPERACIONES MERCADO ABIERTO	**2,016.15**	**2,254.40**
OTROS GASTOS FINANCIEROS (Nota 27e)	**234.47**	**481.92**
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS (Nota 28)	267.90	647.41
TOTAL DE RESULTADOS DEUDORES	5,614.00	7,365.20

Las Notas 1 a 40 y los Estados Complementarios (Anexos I y II) que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR EL PERIODO 01/01/05-31/12/05

(FONDOS = DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES)

(en millones de pesos uruguayos)

	01/01/05 - 31/12/05	01/01/04 - 31/12/04
SALDO INICIAL	22,445.13	38,884.83
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	32,296.71	11,653.22
FUENTES		
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	117,176.61	108,220.52
FONDOS RECIBIDOS POR COLOCACIONES DEL GOBIERNO EN VALORES DEL EXTERIOR (Nota 30a)	32,219.85	0.00
DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES OTORGADOS AL GOBIERNO	8,216.52	5,363.09
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR GOBIERNO CENTRAL	7,534.13	22,892.23
RETIRO DE COLOCACIONES ESPECIALES EN EL EXTERIOR (Nota 30b)	7,784.45	6,976.61
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS	2,179.69	1,739.85
FONDOS RECIBIDOS POR CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO	325.65	140.52
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR EMPRESAS PÚBLICAS	264.93	234.43
FONDOS PROVENIENTES DE RESULTADOS	184.24	162.31
USOS		
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	-93,633.29	-93,309.83
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR GOBIERNO CENTRAL	-38,695.02	-28,209.63
COLOCACIONES ESPECIALES EN EL EXTERIOR (Nota 30b)	-8,305.13	-7,211.51
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR EMPRESAS PÚBLICAS	-1,588.77	-2,776.57
FONDOS PAGADOS POR CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO	-1,250.81	-977.49
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS	-627.19	-1,706.09
OTROS USOS DE FONDOS	-76.15	-33.24
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-15,687.19	-25,456.72
FUENTES		
VENTAS DE VALORES DEL EXTERIOR	61,840.75	56,736.89
USOS		
COMPRAS DE VALORES DEL EXTERIOR	-77,341.10	-82,371.02
APORTES Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-186.84	179.63
OTROS USOS DE FONDOS	0.00	-0.22
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-12,412.80	518.39
FUENTES		
USO DEL CREDITO DEL F.M.I.	0.00	16,390.07
FONDOS RECIBIDOS POR CONVENIO CON EL B.I.D. (Nota 30c)	0.00	5.53
USOS		
COMPRA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	-8,712.88	-14,844.60
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	-3,699.92	-1,032.61
FLUJO DE FONDOS NETO	4,196.72	-13,285.11
SALDO DE FONDOS EXCLUIDO EL EFECTO DEL TIPO DE CAMBIO	26,641.85	25,599.72
EFECTO DE LA VARIACION DEL TIPO DE CAMBIO SOBRE LAS DIVISAS	-2,869.73	-3,154.59
SALDO FINAL	23,772.12	22,445.13

Las Notas 1 a 4[illegible] y los Estados Complementarios (Anexos I y II) que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURÍA
DEPARTAMENTO TECNICO-CONTABLE

Anexo I

EVOLUCION DEL PATRIMONIO AL 31/12/2005
En millones de pesos

	Capital	Deud.p/aportes no integrados	Ajuste al Patrimonio	Result.Ejerc.ant.	Result.del ejerc.	TOTAL PATRIMONIO
Patrimonio neto al 31.12.04 ajustado por inflación (en pesos constantes del 31.12.04)	1,475.31	-2,821.65	-8,479.44	-1,935.83	-2,111.30	-13,872.91
Ajuste por inflación	72.34		-957.63	-94.91	-103.52	-1,083.72
Resultado del ejercicio 2004				-2,214.82	2,214.82	0.00
Resultado del ejercicio 2005					-361.42	-361.42
Revaluación de la posición año 2005 Art 28 C O			-161.77			-161.77
Patrimonio neto al 31.12.05	1,547.65	-2,821.65	-9,598.84	-4,245.56	-361.42	-15,479.82

Las Notas 1 a 40 y los Estados complementarios (Anexos I y II) que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURÍA
DEPARTAMENTO TECNICO-CONTABLE

Anexo II

CUADRO DE REVALUACION Y AMORTIZACION DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO
En millones de pesos

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y VARIACIONES						AMORTIZACIONES						Valores Netos
	Valor Inicial	Correcciones al Valor Inicial	Ajuste Indice	Aumentos	Disminuc.	Valor Final	Acumuladas al Inicio	Correcciones al Acumulado Inicial	Ajuste Indice	Amortización del ejercicio	Disminuc.	Acumuladas al Cierre	
Maquinaria, equipos y mobiliario	208.32			12.07	-18.11	201.98	157.28			16.26	-18.06	154.50	47.46
Tierras y edificios	406.10					406.10	287.57			8.12		298.69	171.41
Construcciones, mejoras y reparaciones	5.80			3.43		9.23	0.07			4.41		4.48	3.19
Herramientas	7.22					7.22	7.16			0.01		7.17	0.05
Totales	686.14	0.00	0.00	15.50	-18.11	686.83	452.39	0.00	0.00	28.82	-18.08	462.64	224.08

NOTA: Los saldos iniciales se encuentran reexpresados en moneda del 31/12/05

Las Notas 1 a 40 y los Estados complementarios (Anexos I y II) que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 - NATURALEZA JURÍDICA

El Banco Central del Uruguay creado por el artículo 196 de la Constitución de la República, es un servicio del dominio comercial del Estado organizado bajo la forma de Ente Autónomo y dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera en los términos de la Constitución y de la Ley 16.696 (Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay, de fecha 30 de marzo de 1995), sus complementarias y modificativas.

2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Criterio General

Los Estados Contables del Banco Central del Uruguay han sido preparados de acuerdo a normas contables adecuadas, según las disposiciones legales y profesionales vigentes en el país, y a los criterios de contabilización dispuestos por la Carta Orgánica de la Institución.

Dichos Estados se presentan en moneda de poder de compra de fecha 31 de diciembre de 2005, sobre la base de un ajuste integral por inflación. A efectos de permitir una adecuada comparación intertemporal, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2004 afectados por la variación anual del índice de precios utilizado para el ajuste.

El ajuste por inflación es realizado con base en el Índice de Precios al Consumidor – Nivel General confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, por ser éste el índice indicado en la Ley 16.696 para el aumento del Capital de la Institución a efectos de mantener su valor. Como excepción a este criterio general, se ha utilizado uno distinto para aquellas partidas que justificaran la valuación por un índice específico, ya sea para una mejor exposición, o por motivos legales. Las mismas se enumeran a continuación:

- **Oro y Monedas Extranjeras**

Las partidas registradas en onzas troy de oro, en D.E.G. y en las monedas extranjeras, se valúan con base en las cotizaciones vigentes según la última publicación realizada por el Banco Central del Uruguay al cierre del ejercicio (30/12/2005), según el siguiente detalle:

COTIZACIÓN		2005		2004
DÓLAR USA FONDO BCU COMPRADOR		24,10		26,35
ARBITRAJES		**2005**		**2004**
ORO	U$S	516,80	U$S	437,20
DEG	U$S	1,42927	U$S	1.54784
EURO	U$S	1,1823	U$S	1.3637
DÓLARES CANADIENSES		1,1626		1,2033
LIBRAS ESTERLINAS	U$S	1,7181	U$S	1,9262
YENES		118,09		103,02
FRANCOS SUIZOS		1,3156		1,1323

Los arbitrajes precedidos por el signo U$S significan dólares USA por una unidad monetaria, mientras que los que no presentan dicho signo, representan unidades monetarias por un dólar USA.

- **Inversiones en valores**

Los Valores del Exterior se encuentran disponibles para la venta y como tales han sido valuados de acuerdo a su cotización de mercado, vigente a la fecha de cierre del ejercicio, incluyendo el correspondiente devengamiento de intereses e imputándose los resultados correspondientes en el Estado de Resultados.

b) Resultados

Los ingresos y gastos han sido afectados a los resultados del ejercicio económico, de acuerdo al principio de lo devengado.

Los resultados financieros ajustados por inflación se exponen sin segregar sobreprecios en el Estado de Resultados.

Para el caso de los resultados generados por la variación de la cotización de las monedas extranjeras, del oro y de los derechos especiales de giro, las disposiciones de la Carta Orgánica se apartan de la Norma Internacional de Contabilidad N° 21, según se expone en la nota 2e.

c) Moneda de Registro

Las transacciones realizadas por la Institución se registran en la moneda en que se producen, consolidándose para la presentación de los Estados Contables en moneda nacional. Al cierre del ejercicio se ajustan con el fin de expresarlas a valores constantes del 31 de diciembre, mediante un ajuste integral por inflación.

d) Previsiones y provisiones

Se han creado previsiones sobre créditos de dudosa recuperación y provisiones sobre juicios contra el Banco Central del Uruguay con sentencia desfavorable en primera instancia.

e) Resultados de la variación de la Cotización de Monedas Extranjeras

El artículo 28 de la ley 16.696 (Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay), en su primer inciso, establece que los resultados generados en el ejercicio derivados de la variación de la cotización de las monedas extranjeras, del oro y los derechos especiales de giro deben ser reflejados en una cuenta de ajustes al patrimonio. Dicha exposición, realizada por imperio legal, implica un apartamiento de lo dispuesto por la Norma Internacional de Contabilidad N° 21, la cual establece que dichas partidas deben ser imputadas a los resultados del ejercicio.

f) Activo Fijo

Los bienes de Activo Fijo fueron amortizados anualmente en los siguientes porcentajes:

Máquinas, equipos y mobiliarios nuevos	20%
Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	10%
Edificios	2%

La revaluación de los mismos se realiza sobre la base del Índice de Precios al Consumo (nivel general), desde el año siguiente a su incorporación al activo.

3 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Estructura de los Estados Contables

Los Estados Contables del Banco Central del Uruguay se exponen siguiendo un esquema económico - contable, utilizando el esquema de sectorización de la economía del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, lo que permite al mismo tiempo, el análisis de la situación contable y la visualización de los principales agregados macroeconómicos tales como Activos y Pasivos Externos (con no residentes), Activos y Pasivos Internos (con residentes), Emisión, etc.

La mencionada presentación, que constituye un apartamiento respecto a la establecida en el decreto 103/91, se aplica a los Estados Contables de la Institución en atención a las características particulares de su actividad y a las Recomendaciones de Registros Contables de Operaciones de Banca Central emanadas de las Reuniones de Aspectos Contables y Presupuestales de Banca Central del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

b) Cambios en los criterios de presentación

***Uso del Crédito del F.M.I*: ** Hasta el ejercicio anterior en el capítulo "Uso del Crédito del F.M.I" se revelaba el pasivo que el Banco Central del Uruguay mantenía con el F.M.I, sin considerar aquellos Stand By cuyos fondos habían sido transferidos al Gobierno Central y por los cuales el mismo había asumido la obligación frente al F.M.I. En el presente ejercicio, los Stand By que fueron transferidos al Gobierno Central se presentan, dentro de los Activos Internos, en el capítulo **"Fondos Transferidos al Gobierno por Desembolsos del F.M.I"**.

Asimismo, la contrapartida en moneda nacional de la totalidad de los acuerdos Stand By suscritos por la República Oriental del Uruguay con el Fondo Monetario Internacional, que en el ejercicio anterior se presentaban neteados de las cuentas de Pasivos con Organismos Internacionales, en este ejercicio se presenta dentro del capítulo "Uso del Crédito del F.M.I", a los efectos de reflejar el Swap existente de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad.

Por lo tanto, en el capítulo "Uso del Crédito del F.M.I" se revela el importe total de los Stand By que la República Oriental del Uruguay adeuda al F.M.I, con más sus intereses devengados, neteados de la contrapartida en moneda nacional que el F.M.I adeuda a la República Oriental del Uruguay.

De haberse mantenido el criterio anterior, al 31 de diciembre de 2005, el capítulo "Uso del Crédito del F.M.I " ascendería a 16.952,60 millones de pesos, el total de Activos Internos alcanzaría a 41.662,46 millones de pesos, en tanto que el de Cuentas de Organismos internacionales hubiera ascendido a 11.291,72 millones de pesos. Las cifras comparativas con el año anterior recogen el citado cambio de criterio.

4- DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES

- **Clasificación de los Depósitos en el Exterior por vencimientos**

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL	IMPORTE (Millones de pesos) 31/12/2005	IMPORTE AJUS. (Millones de pesos) 31/12/2004	Tasa	VENCIMIENTOS (Millones de pesos) Vista 1-3 dias	1 S (4 a 7 dias)	2 S (8 a 14 dias)	3 S (15 a 21 dias)	1 M (22 a 31 dias)
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR									
DEPOSITOS USD	712.043.626,17	17.160,25	20.286,98	4,26%	9.448,25	1.928,00	4.338,00	1.446,00	0,00
DEPOSITOS EUR	201.944.645,48	5.754,10	830,26	2,36%	625,28	1.709,61	854,80	1.709,61	854,80
DEPOSITOS GBP	1.196.757,69	49,55	69,82	0,00%	49,55	0,00	0,00	0,00	0,00
DEPOSITOS JPY	1.374.946.270,00	280,60	363,63	0,00%	280,60	0,00	0,00	0,00	0,00
DEPOSITOS EN CHF	49.137,77	0,90	0,73	0,00%	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00
DEPOSITOS EN CAD	7.707,93	0,17	0,17	0,00%	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL EN PESOS		**23.245,57**	**21.551,59**						
DEVENGAMIENTO DE INTERESES		**10,30**	**4,15**						
BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS		**516,25**	**889,39**						
TOTAL EN PESOS		**23.772,12**	**22.445,13**						

- 1S – UNA SEMANA
- 2S - DOS SEMANAS
- 3S - TRES SEMANAS
- 1M – UN MES
- USD – Dólares USA
- EUR – Euros
- GBP – Libras Esterlinas
- JPY – Yenes
- CHF – Francos Suizos
- CAD – Dólares canadienses

- **Clasificación de los Depósitos en el exterior por calificación de riesgos**

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL	Diciembre 2005 IMPORTE En Millones de Pesos	CALIFICACIÓN (Millones de pesos) Franja I	Franja II	Franja III	Franja IV	Sin calificar	% sobre total de Depósitos en el Exterior
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR								
DEPOSITOS USD	712.043.626,17	17.160,25	11.186,06	1.446,12	3.925,38	602,50	0,19	73,82%
DEPOSITOS EUR	201.944.645,48	5.754,10	2.849,56	854,80	2.049,64	0,00	0,10	24,75%
DEPOSITOS GBP	1.196.757,69	49,55	49,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21%
DEPOSITOS JPY	1.374.946.270,00	280,60	250,60	0,00	0,00	0,00	30,00	1,21%
DEPOSITOS CHF	49.137,77	0,90	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
DEPOSITOS CAD	7.707,93	0,17	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00%
TOTAL EN PESOS		**23.245,57**	**14.336,67**	**2.300,92**	**5.975,19**	**602,50**	**30,29**	100,00%

Los lineamientos de inversión para colocaciones en moneda extranjera se basan fundamentalmente en la consideración de la calificación tanto de corto como de largo plazo, otorgada por la firma FITCH INC. a los diferentes bancos.

La escala vigente se explicita a continuación:

Factor	Ponderación
Calificación de Corto Plazo	70%
Calificación de Largo Plazo	30%

Valores por Calificación

Corto Plazo		Largo Plazo	
Calificación	Valor	Calificación	Valor
F1+	6	AAA	6
F1	4	AA+	5
F2	2	AA	4
		AA-	3
		A+	2
		A	1

De la consideración conjunta de ponderadores y valores por rating crediticio es que se determinaron cuatro rangos de puntuación, entre los cuales los bancos deberán ubicarse a efectos de recibir colocaciones en moneda extranjera.

	RANKING PONDERADO	
	Máximo	Mínimo
Franja I [1]	6,00	5,60
Franja II	5,59	5,40
Franja III	5,39	4,80
Franja IV	4,79	3,40

1 Se incluyen en esta franja los importes depositados en la Reserva Federal de Nueva York y en el Banco de Pagos Internacionales (BIS), que no cuentan con calificación crediticia.

Es necesario aclarar que dichos límites sólo se aplican a las colocaciones en moneda extranjera que se pactan por la Mesa de Negociaciones Internacionales del Área de Operaciones Internacionales. Los rangos referidos no afectan a las cuentas mantenidas en corresponsales (cuentas corrientes), que se agrupan en la columna sin calificar.

5 - VALORES DEL EXTERIOR

- **Clasificación del rubro por tipo de papel y vencimientos**

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL	MONEDA DE ORIGEN VALOR DE MERCADO 31/12/2005	IMPORTE VALOR DE MERCADO (Millones de pesos) 31/12/2005	IMPORTE AJ.VALOR DE MERCADO (Millones de pesos) 31/12/2004	YTM (al 31/12)	VENCIMIENTOS (Millones de pesos)			
						Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años
VALORES DEL EXTERIOR									
DISPONIBLES PARA LA VENTA									
1-Papeles con cupón									
EUROS									
BONOS DEL GOBIERNO	166.755.000,00	173 977 246,31	4.957,21		2,61%	0,00	1.103,36	2.336,11	1.517,74
BONOS SUPRANACIONALES	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
BONOS DE AGENCIA	0,00	0,00	0,00			0,00			
Subtotal por moneda	**166.755.000,00**	**173.977.246,31**	**4.957,21**	**7.150,56**		**0,00**	**1.103,36**	**2.336,11**	**1.517,74**
DÓLARES USA									
BONOS DEL GOBIERNO	1.111.000.000,00	1 110.140 817,72	26 754,39		4,32%	0,00	1 197,03	11.855,01	13.702,35
BONOS SUPRANACIONALES	413 000 000,00	416 271 813,23	10.032,15		4,54%	492,38	1.685,65	1.591,97	6.262,15
BONOS DE AGENCIA	369.483.000,00	372.156 374,11	8 968,97		4,66%	0,00	2 439,12	557,15	5.972,70
Subtotal por moneda	**1.893.483.000,00**	**1.898.569.005,06**	**45.755,51**	**31.597,11**		492,38	**5.321,80**	**14.004,13**	**25.937,20**
LIBRAS									
BONOS DEL GOBIERNO	25.100.000,00	26.327.542,54	1 090,12		4,03%	0,00	0,00	1.090,12	0,00
BONOS SUPRANACIONALES	13.000.000,00	13.339 547,07	552,34			0,00	0,00	0,00	552,34
BONOS DE AGENCIA	0,00	0,00	0,00			0,00			
Subtotal por moneda	**38.100.000,00**	**39.667.089,61**	**1.642,46**	**2.313,10**		**0,00**	**0,00**	**1.090,12**	**552,34**
YENES									
BONOS DEL GOBIERNO	7 562 000.000,00	7 597 807.393,00	1.550,57		0,10%	0,00	493,50	707,06	350,01
BONOS SUPRANACIONALES	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
BONOS DE AGENCIA	0,00	0,00	0,00			0,00			
Subtotal por moneda	**7.562.000.000,00**	**7.597.807.393,00**	**1.550,57**	**2.211,02**		**0,00**	**493,50**	**707,06**	**350,01**
2-Papeles sin cupón									
DÓLARES USA									
LETRAS DEL GOBIERNO	74.000.000,00	73.561.777,00	1.772,84		4,03%	715,79	1.057,05	0,00	0,00
LETRAS DE ORG.SUPRANAC	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
LETRAS DE AGENCIA	101.000.000,00	99 914 020,00	2 407,93		4,27%	973,86		1.434,07	
Subtotal por moneda	**175.000.000,00**	**173.475.797,00**	**4.180,77**	**3.583,36**		**1.689,65**	**1.057,05**	**1.434,07**	**0,00**
TOTAL EN PESOS			**58.086,52**	**46.855,15**		**2.182,03**	**7.975,71**	**19.571,49**	**28.357,29**

- **Clasificación del rubro por tipo de papel y calificación de riesgos**

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL	2005 V NOMINAL EN MILL. DE PESOS	CALIFICACIÓN (Millones de pesos)				% sobre total de Valores del Exterior
			AAA	AA+	AA	AA-	
VALORES DEL EXTERIOR							
DISPONIBLES PARA LA VENTA							
1-Papeles con cupón							
BONOS DEL GOBIERNO							
Euros	**166.755.000,00**	4.751,42	4.751,42	-	-	-	8,23%
Dólares USA	**1.111.000.000,00**	26.775,10	26.052,10	-	-	723,00	46,39%
Libras	**25.100.000,00**	1.039,30	1.039,30	-	-	-	1,80%
Yenes	**7.562.000.000,00**	1.543,27	491,84	-	-	1.051,43	2,67%
BONOS SUPRANAC.							
Euros	0						
Dólares USA	**413.000.000,00**	9.953,30	9.953,30	-	-	-	17,24%
Libras	**13.000.000,00**	538,28	538,28				0,93%
Yenes	0						
BONOS DE AGENCIAS							
Euros	0						
Dólares USA	**369.483.000,00**	8.904,54	8.904,54	-	-	-	15,43%
Libras	0						
Yenes	0						
2-Papeles sin cupón							
LETRAS DEL GOBIERNO							
Dólares USA	**74.000.000,00**	1.783,40	1.783,40	-	-	-	3,09%
LETRAS ORG. SUPRANAC.							
Dólares USA	0,00	0,00	-	-	-	-	0,00%
LETRAS DE AGENCIAS							
Dólares USA	**101.000.000,00**	2.434,10	2.434,10	-	-	-	4,22%
TOTAL EN PESOS		**57.722,71**					100,00%

6 - OTROS ACTIVOS DE RESERVA

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	*10,03*	*42,57*
CRÉDITOS A NUESTRO FAVOR CON BCOS. CENTRALES	790,80	938,10
PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD	-780,77	-895,53

La previsión por incobrabilidad corresponde al crédito con el Banco Nacional de Cuba (U$S 32.397.310,64), el que quedó totalmente previsionado al 31 de diciembre de 1994.

7 – APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	*4.601,57*	*5.052,34*
APORTES AL B.I.D.	2.548,42	2.925,98
APORTES AL B.I.R.F.	447,06	513,51
APORTES AL FONPLATA	937,12	1.076,50
APORTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	86,01	98,65
APORTES A LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES	164,60	168,76
APORTES A LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	418,01	268,59
APORTES A LA COOPERATIVE SOCIETY SWIFT	0,35	0,35

8 - OTROS ACTIVOS EXTERNOS

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	*2.473,88*	*4.131,54*
DEPÓSITOS ESPECIALES A PLAZO ACUERDOS F.M.I.	279,16	343,08
DEPÓSITOS EN GARANTÍA DEUDA EXTERNA EN FEDERAL RESERVE	134,60	1.212,27
CREDITOS CUESTIONADOS C/BANCOS CENTRALES	1.412,09	1.619,62
PREVISIÓN S/CREDITOS CUESTIONADOS	-16,52	-18,95
CONTRATOS DERIVATIVOS	0,00	0,00
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES SUSCRITOS A INTEGRAR	605,14	907,61
OTROS	59,41	67,91

9 - CRÉDITO AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

TOTAL MONEDA NACIONAL
En millones de pesos

	2005	2004
CRÉDITOS AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	*38.855,94*	*42.437,39*
M.E.F. ASUNCIÓN ADEUDOS UTE LEY16226 1	8.578,42	7.224,17
M.E.F. SUBROGACIÓN BHU OFICIO 844992	3.615,00	4.146,29
M.E.F. SUBROGACIÓN CONVENIO LEY 17513 2	10.122,79	11.610,55
M.E.F. ASISTENCIA FINANCIERA B.H.U. LEY 17596 3	6.217,80	7.131,63
M.E.F. CRÉDITOS TRANSFERIDOS LEY 17613 4	6.891,11	7.844,10
M.E.F. ADELANTOS AL TESORO NACIONAL	268,08	281,22
M.E.F. ADELANTO INTEGRAC.CAP. NUEVO BCO.COM.	190,00	199,32
MEF – OTROS	16,93	24,92
EMPRESAS PÚBLICAS DEUDORES REFINANCIAMIENTO	3.507,66	4.613,53
PREVISIONES S/EMPRESAS PCAS. DEUDS.REF.	-551,85	-638,34
OTROS CRÉDITOS	5,55	7,13
PREVISIONES OTROS CRÉDITOS	-5,55	-7,13

1 **Ley 16.226 de 29/10/91 -** Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Art.488 - Asunción de endeudamiento de UTE por parte del MEF

2 **Ley 17.513 de 30/6/02 -** Capitalización del BHU por el MEF mediante la subrogación de su deuda con el BCU por el convenio 2/7/98

3 **Ley 17.596 de 13/12/02-** Fortalecimiento del BHU. Subrogación por el MEF de la asistencia financiera otorgada al BHU.

4 **Ley 17.613 de 27/12/02 -**Fortalecimiento del Sistema Bancario - Intermediación Financiera, protección del ahorro bancario y subsidio por desempleo (artículo 26).

10 - CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO

TOTAL MONEDA NACIONAL
En millones de pesos

	2005	2004
CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO	*183,04*	*496,63*
DEUDORES REFINANCIAMIENTO EXTERNO	174,75	331,18
LEY 16696 ART.37 ASISTENCIA FINANCIERA 1	423,03	447,94
PREVISIÓN ASISTENCIA FINANCIERA	-423,03	-447,37
CUENTAS CORRIENTES DEL B.C.U. EN EL B.R.O.U.	3,90	6,47
CONTRATOS DE COMPRA CON PACTO DE REVENTA 2	0,00	126,36
OTROS	4,39	32,05

1 **Ley 16.696 de 30/3/95 -** Carta Orgánica del BCU

2 Son operaciones de compra al contado por parte del BCU de valores públicos en poder de una Institución Financiera, con un pacto de reventa futura a la misma Institución, que se encuentran operativas a partir del 29/04/04 según Comunicación Nª2004/110.

11- FONDOS TRANSFERIDOS AL GOBIERNO POR DESEMBOLSOS DEL F.M.I

De acuerdo con lo descrito en la nota 3b, los fondos provenientes de acuerdos Stand By que fueran transferidos al Gobierno Central se revelan en el capítulo "Fondos Transferidos al Gobierno por Desembolsos del F.M.I.

Durante el presente ejercicio el Estado suscribió nuevos acuerdos Stand By con el Fondo Monetario Internacional en virtud de los cuales este Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, recibió fondos por un monto total de 201,1 millones de DEG.

El Banco Central del Uruguay transfirió al Poder Ejecutivo durante este año, 201,1 millones de DEG (el total del importe recibido). El Poder Ejecutivo a su vez, canceló Stand By que le habían sido transferidos por un monto de 317,33 millones de DEG, dentro de los cuales se incluyen 44,45 millones de DEG cuya cancelación fue realizada por el B.C.U. Esta cancelación implicó como contrapartida la realización de dos operaciones de swap entre el MEF y el BCU, por la cual el MEF se comprometió a realizar dos cancelaciones en enero y marzo 2006 por amortizaciones adeudadas por el BCU que ascienden a 45,52 millones de DEG.

El detalle de los fondos y la deuda correspondientes a los acuerdos Stand By suscritos por el Estado Uruguayo con el FMI que se transfirieron al Gobierno, se revela en el siguiente cuadro:

Distribución de vencimientos de acuerdos con el F.M.I. transferidos al Gobierno
En millones

	1 a 12 meses		1 a 5 años		Total	
	DEG	M/Nal.	DEG	M/Nal.	DEG	M/Nal.
Stand By transferidos al MEF	743,56	25.611,94	381,12	13.127,79	1.124,68	38.739,73

En el total de 1.124,68 millones de DEG, se encuentran incluidos los resultados derivados del swap que ascienden a 1,08 millones de DEG, de los cuales restan devengar 0,15 millones.

12- OTROS ACTIVOS INTERNOS

TOTAL MONEDA NACIONAL
En millones de pesos

	2005	2004
OTROS ACTIVOS INTERNOS	*2.399,39*	*9.598,28*
VALORES NACIONALES	382,27	7.121,70
CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO	2.606,60	2.984,80
PREVISIONES INCOBRABILIDAD SECTOR PRIVADO	-2.505,88	-2.681,83
APORTES A FONDOS DE DESARROLLO	1.348,40	1.548,36
PREVISIÓN FONDOS DE DESARROLLO	-1.256,92	-1.441,49
OTROS	1.824,92	2.066,74

Dentro de "Créditos al Sector Privado" se incluyen los adelantos otorgados al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 17.523 (Ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario).

13 - USO DEL CREDITO DEL F.M.I.

TOTAL MONEDA NACIONAL
En millones de pesos

	2005	2004
USO DEL CRÉDITO DEL FMI	*160,01*	*19,59*
TRAMOS STAND BY	55.531,17	73.949,60
DEUDS. POR CAMBIO VENDIDO	-55.532,33	-74.088,01
INTERESES DEVENGADOS	161,17	158,00

14 - OTROS PASIVOS DE RESERVA

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS PASIVOS DE RESERVA	*33,93*	*54,26*
CORRESPONSALES CONVENIO CRÉDITO RECIPROCO	33,93	54,26

15 - OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	*674,03*	*4.124,60*
REFINANCIAMIENTO EXTERNO CONV. 31.1.91	657,39	4.096,09
OTROS	16,64	28,51

En Refinanciamiento externo convenio 31.1.91 se registra la reestructura de la deuda externa realizada con los diferentes acreedores en la que actuó como Banco Agente el Citibank NA.

16 - CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	*733,74*	*949,13*
B.I.R.F.	333,85	385,60
B.I.D.	364,36	502,91
FONPLATA	0,37	0,26
CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES	34,95	60,12
OTROS	0,21	0,24

17 - OTROS PASIVOS EXTERNOS

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS PASIVOS EXTERNOS	*2.428,77*	*2.993,56*
ASIGNACIONES DE D.E.G.	1.730,06	2.146,07
SUSCRIPCIONES A ORGANISMOS INTERNAC. PENDIENTES DE INTEGRACIÓN	570,19	847,49
CONTRATOS DERIVATIVOS	128,52	0,00

En Asignaciones de DEG se contabilizan las asignaciones que realiza el FMI al Uruguay en función de las cuotas que correspondan.

18 - PASIVOS CON EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
PASIVOS CON EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	*23.384,00*	*20.183,08*
MEF - CUENTAS CORRIENTES	4.366,38	10.366,45
MEF - CTAS.CTES.ESPECIALES DESEMBOLSO DE ORG.INTERNACIONALES	15.754,42	5.050,40
MEF - OBLIGACIONES POR DESEMBOLSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.499,24	3.695,90
MEF - OTROS DEPÓSITOS	18,91	16,66
OTROS	745,05	1.053,67

19 - PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO	*56.583,33*	*56.789,03*
DEPÓSITOS VISTA, PLAZO Y ENCAJE	47.473,01	49.855,75
DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y OTRAS OBLIGACIONES[1]	9.110,32	6.933,28

[1] Incluye operaciones de Forward que consisten en una compra o venta de dólares americanos a Instituciones Financieras a liquidar en una fecha futura concertada a un tipo de cambio preconvenido y que se encuentran habilitadas a partir del 9/11/04, según comunicación 2004/316. El detalle se presenta en nota N° 37.

20- VALORES EMITIDOS

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
VALORES EMITIDOS	*22.463,35*	*16.376,50*
LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA	14.747,69	11.854,16
NOTAS DEL B.C.U.	7.715,66	3.748,62
CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS ENCAJE RENTABLE	0,00	773,72

Los saldos de los valores emitidos comprenden los intereses devengados a pagar.

21- OTROS PASIVOS INTERNOS

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS PASIVOS INTERNOS	*5.803,91*	*6.691,42*
PREVISIONES Y PROVISIONES	193,30	183,96
FONDOS ADMINISTRADOS	4.562,67	5.160,02
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO	1008,49	1.307,45
OTROS	39,45	39,99

22 - PATRIMONIO

a) CAPITAL LEY 16.696 ART.8 A INTEGRAR

La Carta Orgánica de la Institución (ley 16.696 del 30 de marzo de 1995), en su artículo 8, fijó el Capital del Banco en 450 millones de pesos. El mismo artículo dispuso que la diferencia entre este capital y el patrimonio neto de la Institución a la fecha de entrada en vigor de la mencionada ley, que presentaba un saldo negativo de 2.371,65 millones de pesos, fuera aportada por el Poder Ejecutivo.

Al 31 de diciembre de 2005, dicha integración no ha sido realizada en virtud de no haberse aprobado la ley de transferencia, por lo que el crédito generado, que asciende a 2.821,65 millones de pesos (valores sin ajuste por inflación), se expone en los Estados Contables en un rubro regularizador del patrimonio denominado "Deudores por Aportes no Integrados" .

El capital a integrar fue revaluado en el ejercicio 2005 por 72,34 millones de pesos, aplicando la variación del Índice de Precios al Consumo durante el ejercicio (4,90%), como parte del ajuste integral por inflación.

b) DEUDORES POR APORTES NO INTEGRADOS

En este rubro se expone el crédito correspondiente al monto a capitalizar por parte del Gobierno Central como lo prescribe el primer inciso del Artículo 8 de la Ley 16.696, según se describe en la nota 22 a).

La exposición de dicha partida, que asciende a 2.821,65 millones de pesos, se realiza según prevé el Decreto 103/91 para aquellos créditos provenientes de integraciones de capital que se encuentren pendientes a la fecha de cierre de ejercicio.

c) AJUSTES AL PATRIMONIO

Este rubro incluye los resultados derivados de la variación de la cotización de las monedas extranjeras, del oro y de los derechos especiales de giro, los que deben ser reflejados en una cuenta de Ajustes al Patrimonio, según lo descrito en Políticas Contables Significativas (Nota 2 e).

El saldo del rubro Ajustes al Patrimonio correspondiente a los resultados mencionados en la Nota 2 e) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, medido en pesos corrientes fue de 161,77 millones de pesos uruguayos. Asimismo, el rubro incluye los resultados acumulados de los ejercicios anteriores por el mismo concepto por un monto de 7.802,62 millones de pesos, lo que totaliza 7.964,39 millones de pesos.

A efectos de reexpresar la partida acumulada al ejercicio anterior en pesos del 31 de diciembre de 2005, se realizó un ajuste deudor de 415,77 millones de pesos, lo cual se refleja en el rubro de ajustes por inflación. Asimismo, como resultado del ajuste por inflación, y a fin de presentar la diferencia de cambio real, se registró en el rubro mencionado un débito de 541,86 millones de pesos correspondiente al ajuste de la partida de este ejercicio. Ambos ajustes se volcaron a los resultados por desvalorización monetaria.

Si el efecto neto ajustado de los resultados derivados de la variación de la cotización de las monedas extranjeras, del oro y de los derechos especiales de giro se hubiera imputado a resultados, como se indica en la N.I.C. 21 y considerando además el efecto del tipo de cambio real, el resultado del ejercicio sería una pérdida que ascendería a 1.065,05 millones de pesos uruguayos.

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos	
	2005	2004
AJUSTES AL PATRIMONIO	*-9.598,84*	*-8.895,20*
AJUSTE REVALUACIÓN DE LA POSICIÓN ART.28 CARTA ORGÁNICA	-7.964,39	-8.185,19
AJUSTES POR INFLACIÓN DE LA REVALUACIÓN DE LA POSICIÓN	-1.634,45	-710,01

El importe negativo de la revaluación de la posición en oro y divisas podrá ser asumido por el Gobierno de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 16.696 (Carta Orgánica).

d) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores calculados a partir de la confección del Estado de Situación Patrimonial ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2005, han sido actualizados sobre la base de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo durante el ejercicio.

23 - CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

En Cuentas de Orden se memorizan, entre otros, los valores custodiados en el Banco Central del Uruguay y fuera del mismo, las existencias de billetes y monedas no emitidas, la administración de los patrimonios de los bancos en liquidación y de los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios (según la información brindada por el Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios), las operaciones pactadas con fecha valor futuro (24, 48 y 72 horas) que se presentan en estas cuentas hasta su vencimiento y los Tenedores de Valores en Cuenta (Bonos y Letras escriturales).

En Cuentas de Contingencias se registran, entre otros, las garantías otorgadas por el Banco Central del Uruguay, los juicios en trámite en los cuales no existe sentencia en primera instancia, y el capital exigible de acuerdo con convenios suscriptos con Organismos Internacionales.

La apertura de los mencionados capítulos luce en el siguiente cuadro:

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos corrientes	
	2005	2004
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	*270.035,87*	*233.592,09*
CUENTAS DE ORDEN	227.591,73	190.139,34
BILLETES Y MONEDAS NO EMITIDAS	62.750,27	46.899,07
OTROS VALORES CUSTODIADOS	25.756,84	21.942,85
DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	362,58	458,78
OPERACIONES CON FECHA VALOR FUTURO	13.092,65	6.487,87
TENEDORES DE VALORES EN CUENTA	70.469,10	76.481,87
PATRIMONIOS DE LOS BANCOS EN LIQUIDACIÓN	-9.126,68	-9.846,51
FONDOS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO	2.959,67	-27.389,07
OTROS	61.327,30	75104,48
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	42.444,14	43.452,75
GARANTÍA OTORGADA A UTE CONVENIO DEL 03/06/94	0,00	586,86
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO B.I.R.F.	7.728,28	8.864,10
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO B.I.D.	26.855,48	30.802,42
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO FONPLATA	107,10	122,84
JUICIOS PENDIENTES CONTRA BCU	3.421,86	3.016,19
CONTRATOS FORWARD	2.028,21	0,00
ACREEDORES POR TENENCIA VRR	53,55	60,34
OTROS	2.249,66	0,00

Los "Acreedores por tenencia de VRR" refieren a 1.481,37 unidades de Value Recovery Rigths en poder de terceros. La posesión de estos VRR le otorga al tenedor el derecho a percibir un pago semestral en el caso que el valor del Commodity Terms of Trade Index (CTTI - índice comparativo de precios de carne, lana y arroz, respecto del precio del petróleo), resultare mayor que 111 puntos. El pago oscila entre 250 dólares por unidad si el CTTI alcanza los 111 puntos y 3.750 dólares si alcanza o supera los 125 puntos. El valor registrado corresponde a las pérdidas contingentes de seis semestres, valuadas a U$S 250.

Dicho índice tuvo su valor más alto en el año considerado base (1990), con un valor de 100, y al 31 de diciembre de 2005 se encontraba situado en 25,70.

En "Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios", se registraron los patrimonios de los Bancos Comercial, Montevideo y La Caja Obrera al 30/6/2005, en base a los Estados Contables con informe de Revisión Limitada proporcionados por los mismos. La cifra que se encontraba registrada al ejercicio anterior era negativa pues se refería al patrimonio al 31/12/2002 de los Bancos que se liquidaron, con parte de cuyos activos y pasivos se conformaron los FRPB.

Con referencia al Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario del Banco de Crédito la información corresponde al balance no auditado al 31/12/2005.

24 - ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo estipulado por el art. 50 de la ley 16.696 (Carta Orgánica) el Banco realiza la emisión y administración de los valores públicos con garantía del Estado. Los montos de estos valores públicos que se encuentran en circulación, por tratarse de deuda del Gobierno, no afectan la situación patrimonial del Banco y se registran en un rubro específico de cuentas de orden denominado Contabilidad de la Deuda Pública, cuyo saldo neto es cero. De las cuentas con saldo deudor pertenecientes a dicho rubro, se extraen los saldos circulantes por tipo de valor emitido, que se presentan a continuación.

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
ADMINISTRACIÓN DEUDA PÚBLICA	*186.828,94*	*191.793,50*
BONOS DEL TESORO COLOCADO EN EL EXTERIOR	122.869,69	116.497,07
BONOS DEL TESORO COLOCADOS EN PLAZA	31.473,80	37.644,66
LETRAS DE TESORERÍA	12.347,39	17.883,87
BONOS DE AHORRO PREVISIONAL	7,50	10,62
BONOS CUPÓN CERO	176,05	201,93
LETRAS ASUNCIÓN DE ADEUDOS UTE EN U.I.	0,00	1.412,22
BONOS REAJUSTABLES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	39,48	50,14
LETRAS DE TESORERIA EN UI	0,00	6.047,03
BONOS DEL TESORO EN UI	10.446,22	9.712,65
LETRAS DE TESORERÍA EN U.I. C/PAGOS SEMESTRALES	1.803,84	1.806,43
NOTAS DEL TESORO EN U.I.	7.664,97	526,88

25 - INGRESOS FINANCIEROS

a) INTERESES SOBRE ACTIVOS SECTOR EXTERNO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
INTERESES	*2.079,23*	*1.437,36*
SOBRE COLOCACIONES	2.067,77	1.412,77
OTROS	11,46	24,59

b) INTERESES SOBRE ACTIVOS SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
INTERESES	*468,87*	*1.069,19*
SOBRE DEUDORES REFINANCIAMIENTO EXTERNO	8,59	106,56
SOBRE SALDOS NO AFECTADOS COLOCACIÓN LETRAS UTE	256,93	933,30
INTERESES ASISTENCIA FINANCIERA UTE	203,35	0,00
OTROS	0,00	29,33

c) OTROS INGRESOS SOBRE ACTIVOS SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS INGRESOS	*366,71*	*197,20*
RESULTADOS ACREEDORES POR REAJUSTE DE ACTIVOS EN U.I	334,94	197,20
UTILIDADES POR OPERACIONES FUTURAS	31,77	0,00

d) INTERESES SOBRE ACTIVOS SECTOR FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
INTERESES	*9,20*	*9,91*
SOBRE REFINANCIAMIENTO EXTERNO	8,51	9,83
OTROS	0,69	0,08

e) OTROS INGRESOS SECTOR FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS INGRESOS SECTOR FINANCIERO	*19,21*	*7,64*
UTILIDADES SOBRE OPERACIONES FUTURO	12,17	1,21
COMISIONES A NUESTRO FAVOR	7,04	6,43

f) OTROS INGRESOS FINANCIEROS

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	*37,30*	*120,62*
GANANCIA DE CAMBIO	36,24	117,47
COMISIONES FONDOS ADMINISTRADOS	1,06	3,15

26 - OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	*753,03*	*667,34*
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	630,56	39,98
OTROS INGRESOS	122,47	627,36

27 - GASTOS FINANCIEROS

a) INTERESES POR PASIVOS SECTOR EXTERNO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
INTERESES	*1.035,64*	*1.201,20*
POR UTILIZACIÓN DE D.E.G.	914,37	882,85
POR REFINANCIAMIENTO EXTERNO	71,97	273,85
POR ASIGNACIONES DE D.E.G.	46,69	44,50
POR OTROS PASIVOS EXTERNOS	2,61	0,00

b) INTERESES POR PASIVOS SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
INTERESES	*126,58*	*194,98*
SOBRE FONDOS PRÉSTAMOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	122,32	190,23
SOBRE DEPÓSITOS VISTA Y PLAZO	3,41	4,41
OTROS	0,85	0,34

c) INTERESES POR PASIVOS SECTOR FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
INTERESES	*430,00*	*1.166,36*
SOBRE DEPÓSITOS VISTA Y PLAZO	193,51	262,81
SOBRE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PARA ENCAJE RENTABLE	0,31	855,70
SOBRE PREFINANICAMIENTO DE EXPORTACIONES	193,35	0,00
OTROS	42,83	47,85

d) INTERESES POR PASIVOS SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
INTERESES	*3,20*	*4,64*
SOBRE DEPÓSITOS VISTA Y PLAZO	2,94	4,33
OTROS	0,26	0,31

e) OTROS GASTOS FINANCIEROS

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTROS GASTOS FINANCIEROS	*234,47*	*481,92*
INTERESES POR FONDOS ADMINISTRADOS	0,74	0,70
PERDIDAS DE CAMBIO	225,20	438,21
OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	8,53	43,01

28 - OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

	TOTAL MONEDA NACIONAL En millones de pesos 2005	2004
OTRAS CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS	*267,90*	*647,41*
AMORTIZACIONES DE BIENES DE CAPITAL	29,34	24,38
PÉRDIDA POR PREVISIONES SECTOR PRIVADO	95,52	0,00
PÉRDIDAS POR PREVISIONES JUICIOS PENDIENTES	42,44	174,25
PÉRDIDAS POR OTRAS PREVISIONES	80,84	447,41
DIFERENCIA DE VALOR POR CANCELACIÓN DE BONOS BRADY	19,13	0,00
OTROS	0,63	1,37

29 – ACTIVIDAD COMO AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

La Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay en su artículo 7° define que el Banco "actuará como asesor económico, banquero y representante financiero del Gobierno "(inciso C) y que "podrá representar al Gobierno de la República en los organismos financieros internacionales y ejecutará las transacciones financieras relacionadas con la participación del Estado en dichos organismos" (inciso F). Asimismo, el artículo 50 de la Carta Orgánica dice que "el Banco se encargará, en los términos y condiciones que acuerde con el Poder Ejecutivo, de la emisión y gestión de los valores públicos con garantía del Estado y, en este sentido podrá negociar directamente con el público. El Banco desempeñará los cometidos de administración de los servicios de la Deuda Pública interna y externa, Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro y préstamos internacionales".

Sobre la base de la normativa legal, se identificaron las "actividades no típicamente bancocentralistas", que el Banco realizaría en su función de agente financiero del Estado, estudiando el impacto de las mismas sobre los Estados Contables, informe que se presenta a continuación.

Estado de Situación clasificado por actividad

	31/12/2005			31/12/2004		
	Actividades					
	como agente financiero del Gobierno	banco-centralista	Total	como agente financiero del Gobierno	banco-centralista	Total
ACTIVOS EXTERNOS		**99.758,40**	**99.758,40**		**91.798,90**	**91.798,90**
Activos de Reserva		82.125,21	82.125,21		69.476,77	69.476,77
Activos con Organismos Internacionales		15.159,31	15.159,31		18.190,59	18.190,59
Otros Activos Externos		2.473,88	2.473,88		4.131,54	4.131,54
ACTIVOS INTERNOS	**15.594,09**	**64.808,10**	**80.402,19**	**15.960,12**	**87.960,17**	**103.920,29**
Crédito al Sector Público no Financiero	15.417,60	23.438,34	38.855,94	15.627,20	26.810,19	42.437,39
Asunción adeudos UTE - comunic MEF 16 6 93	8 578,42			7 224,17		
Ley 14332-art 7 Bco Mercantil y Bco Ald.y Martínez	0,29			0,29		
MEF Subrogación BHU Oficio 844992 Exp 880435	3 615,00			4.146,29		
Adelantos al Tesoro Nal -MEF Ley 13320 Art 255	268,08			281,22		
Entes Autónomos Convenio 31 1 91	2.955,81			3 975,23		
Crédito al Sector Financiero	174,75	8,29	183,04	331,18	165,45	496,63
BROU Convenio 31 1 91	174,75			331,18		
Activo Fijo		224,09	224,09		237,05	237,05
Fondos transf.al Gobierno desemb.FMI		38.739,73	38.739,73		51.150,94	51.150,94
Otros Activos Internos	1,74	2.397,65	2.399,39	1,74	9.596,54	9.598,28
Inmuebles carteras bancarias	1,74			1,74		
TOTAL ACTIVOS	**15.594,09**	**164.566,50**	**180.160,59**	**15.960,12**	**179.759,07**	**195.719,19**
PASIVOS EXTERNOS	**657,40**	**69.463,39**	**70.120,79**	**4.096,09**	**91.271,11**	**95.367,20**
Pasivos de Reserva		193,94	193,94		73,85	73,85
Obligaciones a Mediano y Largo Plazo	657,40	16,63	674,03	4.096,09	28,51	4.124,60
Refinanciamiento externo Citibank Convenio 31 1 91	657,40			4 096,09		
Cuentas de Organismos Internacionales		66.824,05	66.824,05		88.175,19	88.175,19
Otros Pasivos Externos		2.428,77	2.428,77		2.993,56	2.993,56
PASIVOS INTERNOS	**24.887,05**	**100.632,57**	**125.519,62**	**21.139,01**	**93.766,09**	**114.905,10**
Billetes y monedas emitidos		17.285,03	17.285,03		14.865,07	14.865,07
Pasivos con el Sector Público no Financiero	20.458,31	2.925,69	23.384,00	15.978,97	4.204,11	20.183,08
Ctas ctes y depósitos a plazo Sector Pco no Financ	20 458,31			15 978,97		
Pasivos con el Sector Financiero		56.583,33	56.583,33		56.789,03	56.789,03
Valores emitidos		22.463,35	22.463,35		16.376,50	16.376,50
Otros Pasivos Internos	4.428,74	1.375,17	5.803,91	5.160,04	1.531,38	6.691,42
Fondos del MEF administrados por BCU	4 428,74			5 160,04		
TOTAL PASIVOS	**25.544,45**	**170.095,96**	**195.640,41**	**25.235,10**	**185.037,20**	**210.272,30**
ACTIVOS MENOS PASIVOS	**-9.950,36**	**-5.529,46**	**-15.479,82**	**-9.274,98**	**-5.278,13**	**-14.553,11**

Estado de Resultados clasificado por actividad

	31/12/2005			31/12/2004		
	Actividades					
	como agente financiero del Gobierno	banco-centralista	Total	como agente financiero del Gobierno	banco-centralista	Total
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		**40,53**	**40,53**		**36,29**	**36,29**
INGRESOS FINANCIEROS	**844,09**	**2.494,48**	**3.338,57**	**1.276,24**	**2.372,17**	**3.648,41**
Sector Externo		**2.092,85**	**2.092,85**		**1.511,86**	**1.511,86**
Intereses sobre activos externos		2.079,23	2.079,23		1.437,36	1.437,36
Diferencia cotización valores del exterior		13,62	13,62		74,46	74,46
Otros ingresos sector externo					0,04	0,04
Sector Público no Financiero	**835,58**		**835,58**	**1.266,39**		**1.266,39**
Intereses s/Activos Sector Pco.No Financ.	468,87		468,87	1.069,19		1.069,19
Ints.s/saldos no afectados Comunic MEF 16 6 93	256,93			933,30		
Ints refinanciamiento externo Entes Autónomos	8,59			106,56		
Ints.s/asistencia financiera U.T E.	203,35			29,33		
Otros Ingresos Sector Pco.no Financiero	366,71		366,71	197,20		197,20
Sector Financiero	**8,51**	**19,90**	**28,41**	**9,85**	**7,70**	**17,55**
Intereses s/activos sector financiero	8,51	0,69	9,20	9,85	0,06	9,91
Intereses s/BROU refinanc externo Conv.31 1.91 RDM (discriminar)	8,51			9,85		
Otros Ingresos Sector Financiero		19,21	19,21		7,64	7,64
Ingresos por operaciones de mercado abierto		**341,62**	**341,62**		**727,75**	**727,75**
Otros ingresos financieros		**40,11**	**40,11**		**124,86**	**124,86**
RESULTADO POR DESVALORIZACIÓN MONETARIA		**1.120,45**	**1.120,45**		**798,33**	**798,33**
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS		**753,03**	**753,03**		**667,34**	**667,34**
TOTAL RESULTADOS ACREEDORES	**844,09**	**4.408,49**	**5.252,58**	**1.276,24**	**3.874,13**	**5.150,37**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**17,67**	**816,61**	**834,28**	**29,51**	**807,04**	**836,55**
Gastos de administración Deuda Pública	17,67			29,51		
GASTOS FINANCIEROS	**78,28**	**4.433,54**	**4.511,82**	**282,72**	**5.598,52**	**5.881,24**
Sector Externo	**73,98**	**1.625,51**	**1.699,49**	**276,28**	**1.501,71**	**1.777,99**
Intereses por pasivos Sector Externo	71,97	963,67	1.035,64	273,85	927,34	1.201,19
Refinanciamiento externo Citibank Convenio 31.1.1	71,97			273,85		
Diferencia de cotización Acc.Bonos y Valores		430,49	430,49		573,68	573,68
Otras pérdidas sector externo	2,01	231,35	233,36	2,43	0,69	3,12
Comisiones acuerdo refinanc Conv.31.1.91	2,01			2,43		
Sector Público no Financiero	**3,56**	**123,28**	**126,84**	**4,60**	**190,74**	**195,34**
Intereses por pasivos Sector Público no financiero	3,56	123,02	126,58	4,60	190,38	194,98
Ints.s/ctas.ctes.y dep plazo Sector Pco no Financ	3,43			4,41		-
Ints s/fondos ociosos Pronappa-Fongranga	0,13			0,19		
Otros gastos sector público no financiero		0,26	0,26		0,36	0,36
Sector Financiero	**0,00**	**431,67**	**431,67**	**1,14**	**1.165,81**	**1.166,95**
Intereses por pasivos sector financiero		430,00	430,00	1,14	1.165,22	1.166,36
Ints.s/documentos compra-venta Bco.Comercial				1,14		
Otros gastos sector financiero		1,67	1,67		0,59	0,59
Egresos por operaciones de mercado abierto	-	**2.016,15**	**2.016,15**		**2.254,40**	**2.254,40**
Otros gastos financieros	**0,74**	**236,93**	**237,67**	**0,70**	**485,86**	**486,56**
Ints.s/fondos ociosos de fondos administrados	0,74			0,70		
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	**18,30**	**249,60**	**267,90**	**0,00**	**647,41**	**647,41**
Diferencia de valor cancelación Brady	18,30			0,00		
TOTAL RESULTADOS DEUDORES	**114,25**	**5.499,75**	**5.614,00**	**312,23**	**7.052,97**	**7.365,20**
RESULTADO NETO	**729,84**	**-1.091,26**	**-361,42**	**964,01**	**-3.178,84**	**-2.214,83**

30-ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

La definición de fondos utilizada para este Estado es Divisas en Caja y Corresponsales, atendiendo a un criterio de disponibilidad inmediata de los mismos.

a) Fondos recibidos por colocaciones del Gobierno en Valores del Exterior

Corresponde a los fondos depositados en cuentas corrientes especiales en la Institución, por el Gobierno Central, provenientes de la emisión de valores en el exterior.

b) Colocaciones especiales en el exterior

Corresponden a las fuentes y usos de fondos provenientes de los instrumentos financieros transables en mercados internacionales mantenidos en custodia y administrados por el Clearstream Banking S.A. – Luxemburgo.

c) Fondos recibidos por convenio con el BID

Convenio celebrado entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo relativo a la cooperación técnica no reembolsable para apoyar el desarrollo del mercado de capitales.

d) Exposición de las partidas

Las fuentes y los usos de fondos, que se exponían en el ejercicio 2004 por sus valores netos a fin de exponer en el mismo la incidencia efectiva de las distintas operaciones en la variación del monto de Divisas en Caja y Corresponsales de la Institución, se expresan desde el presente ejercicio por sus valores brutos. Este cambio de criterio ha implicado una reexposición de los valores presentados al cierre del ejercicio 2004, a fin de permitir la comparación intertemporal de los mismos.

31 - POSICIÓN GENERAL EN ORO Y DIVISAS

La Posición General en Oro y Divisas al 31/12/2005, valuada de acuerdo con los criterios de valuación detallados en la Nota N° 2, y arbitrada a Dólares USA, es comprada por 788,93 millones de dólares

POSICIÓN GENERAL
En millones de dólares

	2005	2004
ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	**6.519,37**	**5.960,75**
ACTIVOS EXTERNOS	**3.602,10**	**2.741,93**
Activos de Reserva	3.407,68	2.513,45
Activos con Organismos Internacionales	91,77	79,01
Otros Activos Externos	102,65	149,47
ACTIVOS INTERNOS	**2.917,27**	**3.218,82**
Créditos al Sector Público no Financiero	1.211,97	1.233,34
Créditos al Sector Financiero	7,54	13,34
Fondos Transferidos al Gob. p/Desem.FMI	1.607,46	1.850,48
Otros Activos Internos	90,30	121,66
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	**5.730,44**	**5.817,61**
PASIVOS EXTERNOS	**2.442,48**	**2.942,65**
Pasivos de Reserva	2.312,29	2.682,93
Obligaciones a mediano y largo plazo	27,97	149,22
Cuentas de Organismos Internacionales	1,45	2,21
Otros Pasivos Externos	100,77	108,29
PASIVOS INTERNOS	**3.287,96**	**2.874,96**
Pasivos Sector Público no Financiero	880,47	612,18
Pasivos Sector Financiero	2.180,00	1.998,02
Valores Emitidos	-	27,99
Otros Pasivos Internos	227,49	236,77
POSICIÓN	**788,93**	**143,14**

+Activos Netos (Posición Comprada)
- Pasivos Netos (Posición Vendida)

32 - POSICIÓN GENERAL POR MONEDAS

POSICIÓN POR RUBRO Y POR MONEDA AL 31/12/05
En millones de moneda de origen

	DÓLARES	DEG	EURO	LIBRAS	D.CAN.	YENES	FR.SUIZ.	ORO
ACTIVOS EXTERNOS	**2.989,23**	**12,34**	**376,05**	**40,86**	**0,01**	**8.972,75**	**0,05**	**0,01**
ACTIVOS DE RESERVA	2.806,21	4,40	376,04	40,86	0,01	8.972,75	0,05	0,01
ORO MONETARIO								0,01
TENENCIA DE D.E.G.		4,40						
DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	733,75		202,06	1,20	0,01	1 374,95	0,05	
VALORES DEL EXTERIOR	2.072,04		173,98	39,66		7.597,80		
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	0,42							
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	183,02	7,94	0,01					
ACTIVOS INTERNOS	**1.309,75**	**1.124,67**	**0,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
CREDITOS AL SEC.PUBLICO NO FINANCIERO	1 211,97							
CREDITO AL SECTOR FINANCIERO	7,54							
FONDOS TRANS. DESEM. F.M I.		1 124,67						
OTROS ACTIVOS INTERNOS	90,24		0,04					
PASIVOS EXTERNOS	**54,45**	**1.667,05**	**0,00**	**3,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
PASIVOS DE RESERVA	1,41	1.616,83						
USO DEL CREDITO DEL F M I.		1.616,83						
OTROS PASIVOS DE RESERVA	1,41							
OBLIG A MEDIANO Y LARGO PLAZO	22,60			3,12				
OTROS PASIVOS EXTERNOS	30,44	50,22						
PASIVOS INTERNOS	**3.047,84**	**0,00**	**202,54**	**0,00**	**0,00**	**71,35**	**0,00**	**0,00**
PASIVOS C/SEC PUBLICO NO FINANCIERO	661,11		185,13			56,54		
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO	2.159,87		16,92			14,81		
OTROS PASIVOS INTERNOS	226,86		0,49					
POSICIÓN GENERAL POR MONEDA	**1.196,69**	**-530,04**	**173,55**	**37,74**	**0,01**	**8.901,40**	**0,05**	**0,01**

+ Activos Netos (Posición Comprada)
- Pasivos Netos (Posición Vendida)

POSICIÓN POR RUBRO Y POR MONEDA AL 31/12/04
En millones de moneda de origen

	DÓLARES	DEG	EURO	LIBRAS	D.CAN.	YENES	FR.SUIZ.	ORO
ACTIVOS EXTERNOS	**2.256,64**	**8,72**	**211,73**	**44,74**	**0,01**	**9.595,53**	**0,03**	**0,01**
ACTIVOS DE RESERVA	2 040,50	0,78	211,72	44,74		9 595,53	0,03	0,01
ORO MONETARIO								0,01
TENENCIA DE D.E G		0,78						
DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	766,24		22,03	1,31	0,01	1.355,20	0,03	
VALORES DEL EXTERIOR	1 272,72		189,69	43,43		8 240,33		
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	1,54							
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	216,14	7,94	0,01					
ACTIVOS INTERNOS	**1.368,31**	**0,00**	**0,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
CREDITOS AL SEC PUBLICO NO FINANCIERO	1 233,34							
CREDITO AL SECTOR FINANCIERO	13,34							
OTROS ACTIVOS INTERNOS	121,63		0,02					
PASIVOS EXTERNOS	**174,00**	**586,70**	**0,00**	**5,22**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
PASIVOS DE RESERVA	1,96	536,54						
USO DEL CREDITO DEL F.M I.		536,54						
OTROS PASIVOS DE RESERVA	1,96							
OBLIG. A MEDIANO Y LARGO PLAZO	139,17			5,22				
OTROS PASIVOS EXTERNOS	32,87	50,16						
PASIVOS INTERNOS	**2.848,22**	**0,00**	**18,68**	**0,00**	**0,00**	**125,82**	**0,00**	**0,00**
PASIVOS C/SEC PUBLICO NO FINANCIERO	606,66		3,21			118,13		
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO	1.977,20		15,21			7,68		
VALORES EMITIDOS	27,99							
OTROS PASIVOS INTERNOS	236,37		0,26			0,01		
POSICIÓN GENERAL POR MONEDA	**602,73**	**-577,98**	**193,07**	**39,52**	**0,01**	**9.469,71**	**0,03**	**0,01**

\+ Activos Netos (Posición Comprada)
\- Pasivos Netos (Posición Vendida)

33 - DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN VENCIMIENTO

En millones de pesos

		VISTA	VENCIMIENTO					SIN VTO.	SIN CLASIFICAR (*)
			Hasta 1mes	1m<plazo<=3m	3m<plazo<=12m	1año<plazo<=5años	Más de 5 años		
ACTIVOS									
APORTES AL FMI	*10.557,74*							10.557,74	
AP. A OTROS ORG. INTERNAC.	*4.601,57*							4.601,57	
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	*2.473,88*	1,04	34,90	5,91	202,10	403,04	431,32	1.395,57	
CRÉDITOS S.PUB. NO FINANC.	*38.855,94*	133,09	61,45	100,98	360,34	1.656,03	10.916,43	25.627,62	
CREDITOS S. FINANCIERO	*183,04*	8,28	60,92	0,00	56,92	56,92	0,00	0,00	
OTROS ACTIVOS INTERNOS	*2.399,39*	5,93	0,1	*0,45*	3,14	19,97	42,22	28,91	2.298,67
Créditos al sector privado	*100,72*	5,93	0,1	*0,45*	3,14	19,97	42,22	28,91	
Otros	*2.298,67*								2.298,67
PASIVOS									
USO DEL CREDITO DEL F.M.I.	*(160,01)*			(160,01)	0,00	0,00			
Uso del crédito FMI	*(55.531,17)*				(34.745,94)	(20.785,23)			
Ds. por cambio vendido	*55.532,33*			1,16	34.745,94	20.785,23			
Intereses devengados	*(161,17)*			(161,17)					
OBLIG. MED. Y LARGO PLAZO	*(674,03)*		(92,69)	(83,42)	(85,06)	(73,72)	(339,14)		
OTROS PASIVOS EXTERNOS	*(2.428,77)*			(9,94)	(188,64)	(508,72)		(1.721,47)	
SECTOR PUB. NO FINANC.	*(23.384,00)*	(20.641,70)	(81,67)	(189,70)	(444,97)	(1.497,62)	(528,34)		
SECTOR FINANCIERO	*(56.583,33)*	(46.391,14)	(2.170,88)	(3.379,96)	(3.953,44)		(42,52)	(645,39)	
VALORES EMITIDOS	*(22.463,35)*		(1.668,10)	(3.727,14)	(6.598,29)	(6.699,52)	(3.770,30)		
OTROS PASIVOS INTERNOS	*(5.803,91)*	(630,21)	(117,88)	(0,57)	(2,54)	(4,71)		(167,05)	(4.880,95)
Obligaciones con el sector priv.	*(1008,49)*	(630,21)	(117,88)	(0,57)	(2,54)	(4,71)		(167,05)	(85,53)
Otros	*(4.795,42)*								(4.795,42)

(*) En "Sin Clasificar" se exponen los activos y pasivos que no constituyen créditos ni obligaciones y en consecuencia no corresponde su categorización por plazo. Se revelan en el cuadro a efectos de visualizar su concordancia numérica con las cifras del Estado de Situación.

34 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Dentro de los Activos Externos al 31 de diciembre de 2005 existen los siguientes activos de disponibilidad restringida:

- Bonos cupón cero del Gobierno de los Estados Unidos de América y Depósito a plazo, ambos en garantía de la deuda externa por un monto equivalente a 99,70 millones de pesos y 4,11millones de pesos respectivamente.

- Depósito especial en el Banco Central do Brasil por 511,36 millones de pesos, efectuado con fecha 15/05/97, sujeto a restricción de disponibilidad hasta que se solucione la controversia sobre operaciones de ALADI.

35 -CONCENTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al nivel de los Activos Externos, un 82% de los mismos son los Activos de Reserva. El 50% de los mismos está asignado a inversiones en títulos del Gobierno de Estados Unidos, mientras el porcentaje restante se encuentra diversificado.

Dentro de los Activos Internos, el 48% de los mismos se mantienen con el Sector Público no Financiero.

La concentración más importante de los Pasivos Externos, corresponde a las cuentas del Fondo Monetario Internacional que representa un 94% del total.

36- PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La política de gestión de Activos de Reserva apunta a maximizar la rentabilidad de dichos fondos sujeta a determinados parámetros en cuanto al nivel de riesgo tolerable. En ese sentido, se han aprobado por parte del Directorio del Instituto lineamientos de inversión que contemplan la minimización de riesgos de mercado, operativo y crediticio.

Cabe destacar que las reservas internacionales se encuentran asignadas a los siguientes tramos -con cometidos y lineamientos de inversión individuales- Fondo Liquidez, Fondo Precautorio y Fondo Inversión. Existe un cuarto Fondo (Cobertura) cuya finalidad es cubrir la porción no dólar de la deuda del Banco Central del Uruguay con el Fondo Monetario Internacional. El Fondo Liquidez se utiliza básicamente para hacer frente a los pagos de endeudamiento externo de la República y a retiros de los depósitos del sistema financiero en el Instituto. El Fondo Inversión es aquel al cual no se espera recurrir en el horizonte de una año, opera como fondo riqueza y apunta a generar una rentabilidad extra por sobre el benchmark asociado. El Fondo Precautorio actúa como seguro ante retiros superiores a los previstos para el Fondo Liquidez.

Con respecto al riesgo de mercado, el universo de inversión lo integran títulos con una baja duración de modo de atemperar el impacto de cambios en la tasa de interés. Los benchmarks de referencia para los portafolios de manejo activo son Tasa de Fondos Federales (Fondo Liquidez); Índice de Bonos del Tesoro Americano de plazo remanente entre 0 y 1 año (Fondo Precautorio); Índice de Bonos del Tesoro Americano de plazo remanente entre 1 y 3 años (Fondo Inversión). En referencia al componente riesgo tipo de cambio, los lineamientos de inversión permiten que sólo una porción del Fondo Inversión (5%) pueda estar descubierta respecto del dólar americano.

En cuanto al riesgo crediticio, se han definido márgenes permitidos por tipo de instrumento, seleccionando a éstos dentro de los que tienen una alta calificación crediticia. En este sentido, se ha fijado A como límite mínimo de calificación de largo plazo y F2 de corto plazo.

Para mitigar el riesgo liquidez, se consideran elegibles para integrar los portafolios de reservas aquellas emisiones cuyo circulante supere los USD 500:0 en el caso de títulos con amortización al vencimiento (bullet) y los USD 300:0 para instrumentos con la posibilidad de amortización anticipada (callable).

Como forma de minimizar el riesgo operativo se mantiene una división entre las tareas de toma de decisiones de inversión, efectivización de la misma y control de las operaciones resultantes. Con respecto a éste último punto cabe señalar que parte del control es realizado por unidades externas al Área de Operaciones Internacionales (Área de Contaduría y Unidad Claves). Por otra parte, se realizan monitoreos diarios en saldos de cuentas con corresponsales que permiten determinar con precisión la disponibilidad en divisas del Instituto (control que es aun más frecuente en el principal banco corresponsal). Este monitoreo es la base de una conciliación diaria con las contrapartes bancarias, conciliación que redunda en la no existencia de partidas pendientes de antigüedad mayor a una semana.

Como parte de la política de gestión de riesgos de pasivos externos y como se mencionara previamente, el Fondo Cobertura cubre el componente no dólar de la deuda que el Instituto mantiene con el Fondo Monetario Internacional (FMI), expresada esta en la unidad de cuenta del organismo multilateral: Derechos Especiales de Giro (DEG). Dicho fondo mantiene la misma proporción de Euros, Yenes y Libras Esterlinas que el DEG a la vez que tiene una duración promedio equivalente a la de la deuda original. En forma adicional, se constituyeron contratos de compra de monedas a futuro para completar la cobertura de la deuda con el FMI.

37-OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVATIVOS

Como parte de la estrategia de gestión de riesgos, se constituyeron contratos de compras de Euros, Yenes (Citibank) y Libras Esterlinas (ABN AMRO), cuyas características específicas se detallan:

Compra a Futuro de Euros

Monto:	EUR 42:2
Vencimiento:	Varios
Tipo de Cambio Pactado:	1.3712

Compra a Futuro de Yenes

Monto:	JPY 2,077:8
Vencimiento:	Varios
Tipo de Cambio Pactado:	94.69

Compra a Futuro de Libras Esterlinas

Monto:	GBP 9:7
Vencimiento:	Varios
Tipo de Cambio Pactado:	1.844

A su vez, en el mercado local, se realizaron Operaciones de Compraventa de divisas a término (forwards), según el siguiente detalle:

Contratos de Compra:
Bancos oficiales: U$S 2 millones

Contratos de Venta:
Bancos oficiales: U$S 132,59 millones
Bancos privados: U$S 8,6 millones

38- BENEFICIOS JUBILATORIOS

El Banco Central no tiene planes específicos de beneficio por retiro sino que sus empleados al llegar a la edad jubilatoria, se acogen a los beneficios otorgados por la Caja de Pensiones y Jubilaciones Bancaria, que abarca a los afiliados de todo el Sector Financiero Público y Privado.

39-HECHOS POSTERIORES AL BALANCE

a. Cambio en calendario de vencimientos con el FMI

Con fecha 20 de enero de 2006, se recibió por parte del Fondo Monetario Internacional, un nuevo calendario de vencimientos de pagos de Stand By, en el cual se trasladan 540,86 millones de DEG que debían pagarse en el año 2006 para el año 2007.

Con motivo del cambio en los vencimientos, se postergó el pago del 17/03/2006 hasta el 16/06/2006 del Stand By que debe pagar el MEF, por estar bajo el contrato swap realizado en el BCU. Los intereses generados por dicho período serán de cargo del MEF.

40 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 2° LEY 17.040

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 17.040 (Publicación de Balances para Empresas Públicas o de Propiedad Estatal), se informa:

LITERAL A

El número de funcionarios existentes al 31 de diciembre de los últimos cinco años y sus variaciones respecto al año anterior son:

AÑO	CANTIDAD	VARIACIÓN
2001	490**	-27
2002	477*	-13
2003	460*	-17
2004	499***	39
2005	496****	-3

* Además existen dos cargos reservados
** Además existen cinco cargos reservados
*** Además existen cuatro cargos reservados
**** Además existen tres cargos reservados

Régimen de pasantías. Durante el año 2005 no existieron pasantes que desempeñaran tareas bajo este régimen.

Régimen Ley 17.556 de 15.09.2002. Al 31 de diciembre de 2005 existían 59 contratos a término suscritos en el marco de la mencionada Ley.

Régimen Ley 17.613 de 27.12.2002. Existen dos funcionarios contratados a término, que son los integrantes de la Comisión de Protección del Ahorro Bancario, cuyas retribuciones están a cargo del Fondo de Protección del Ahorro Bancario.

LITERALES B Y C

No comprenden al Banco Central del Uruguay.

LITERAL D

Los pagos realizados por concepto de Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME) y el monto recaudado como agente de retención de IVA y de Impuesto a las Retribuciones Personales, durante el año 2005 ascienden a:

ICOME (Decreto109/1994)	$ 2.133.528
IVA RETENIDO (Decreto16/1999)	$ 2.165.078
IVA RETENIDO (Decreto 528/2003	$ 11.278.578
IRP RETENIDO EN CONTRATOS (Ley 17.502)	$ 663.731

Corresponde hacer notar que la Institución se encuentra exenta del pago del Impuesto al Patrimonio y del Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio.

LITERAL E

No comprende al Banco Central del Uruguay.

Cr.Lic.Jorge San Vicente
Contador General

Gualberto de León
Gerente General

Dr.Aureliano Berro
Secretario General

Ec.César Failache
Vicepresidente



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Situación Patrimonial del Banco Central del Uruguay al 31 de diciembre de 2005, los correspondientes Estados de Resultados y de Fuentes y Usos de Fondos por el Ejercicio anual terminado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, los Anexos y sus respectivas Notas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del Organismo. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basado en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento por parte del Banco Central del Uruguay de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables Básicos durante el Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005, incluidas las notas previstas por el Artículo 2 de la Ley N° 17.040 de 20 de noviembre de 1998.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que el examen realizado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

1) El Artículo 8 de la Carta Orgánica del Banco Central (Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995), fijó el Capital de esa Institución en $ 450:000.000 y asimismo estableció que la diferencia entre esa suma y el patrimonio neto, sería aportada por el Poder Ejecutivo, debiendo contar tanto las correspondientes transferencias como los mecanismos de su realización, con autorización legal.

Como dicha autorización nunca fue sancionada, el B.C.U. incluye en el Capítulo Patrimonio una cuenta regularizadora del Capital, expuesta en el rubro "Deudores por aportes no integrados" la que, a su juicio, representa el saldo adeudado por el Poder Ejecutivo por el importe correspondiente a la recomposición patrimonial que debió realizarse conforme a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley antes citada. En base a ello se deduce del Capital ajustado por inflación que asciende a $ 1.547:650.243, la suma de $ 2.821:651.066 por concepto de Aportes no Integrados obteniéndose por diferencia un Capital negativo de $ 1.274:000.823. Si bien el total del Patrimonio es correcto, la valuación del Capital no es adecuada, dado que el mismo no ha sido integrado al 31/12/05 al no haberse sancionado aún la norma legal que habilite al Poder Ejecutivo a realizar la correspondiente transferencia. Por lo tanto, la diferencia entre los rubros "Capital Ley 16.696 Artículo 8 a Integrar" y "Deudores por aportes no integrados" que el B.C.U. incluye como el Capital del Ente, no debió exponerse por un valor negativo. Consecuentemente el Capital se encuentra subvaluado en $1.274:000.823 y como contrapartida los Resultados de Ejercicios Anteriores sobrevaluados en el mencionado importe.

2) Los Estados Contables del B.C.U. se exponen siguiendo un esquema económico-contable recomendado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (C.E.M.L.A.) y por consiguiente no se ajustan a la presentación establecida en el Artículo N° 21 de la Ordenanza N° 81.

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, el Estado de Situación presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Banco Central del Uruguay al 31/12/2005 de acuerdo con normas contables adecuadas, con la Ordenanza N° 81 Y con la disposición legal a que se refiere el párrafo siguiente. El Estado de Resultados y el Estado de Fuentes y Usos de Fondos formulado sobre la base de "Fondos = Divisas en Caja y Corresponsales" presentan razonablemente los resultados.de las operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas, con la Ordenanza N° 81 Y con la disposición legal a que se refiere el párrafo siguiente.

Según el Artículo 28 de la Ley N° 16.696 (Carta Orgánica del Ente) y tal como se expresa en la Nota a los Estados Contables N° 2.e), los resultados derivados del mantenimiento de la posición en oro, derechos especiales de giro (DEG) y divisas no se contabilizan como resultados del Ejercicio tal como lo indican las Normas Contables Adecuadas por lo que el total de pérdidas acumuladas por este concepto se expone en el rubro "Ajustes al Patrimonio" cuyo importe al 31/12/2005 a valores ajustados por inflación asciende a $ 9.598:822.907 que incluyen Diferencias de Cambio del Ejercicio por $ 703:626.465.

Con relación al cumplimiento de la normativa que regula la actividad del Banco Central, excepto por lo mencionado en los párrafos 1) Y 2), no se han constatado otros apartamientos en el transcurso del examen de auditoría practicado a los Estados Contables Básicos.

Con carácter explicativo y sin afectar nuestra opinión, corresponde señalar que:

● En el título "Activos Internos" se presenta el rubro "Crédito al Sector Público No Financiero", el cual incluye los créditos que el Banco tiene contra el M.E.F. por un total de millones $ 35.767,04, no existiendo ningún tipo de acuerdo en cuanto a la forma de cancelación de los mismos, no obstante tener una antigüedad superior al año.

Comunicado al Banco Central del Uruguay mediante nota de fecha 24 de abril de 2006

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Montevideo, 22 de marzo de 2006

Señores Directores de
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Presente

1. Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial del Banco Central del Uruguay al 31 de diciembre de 2005, el Estado de Resultados y el Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas números 1 a 40 que se incluyen en las páginas 1 a 24 siguientes y los anexos I y II adjuntos, correspondientes al Estado de Evolución del Patrimonio y al Cuadro de Bienes de Uso respectivamente. Los referidos estados contables, firmados por nuestra firma exclusivamente a efectos de su identificación, son de responsabilidad de la Dirección de la Institución. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos estados contables en base a nuestra auditoría.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren planificar y ejecutar la auditoría de modo de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de errores importantes. Una auditoría involucra comprobaciones parciales y selectivas de las evidencias que respaldan los datos numéricos expuestos en los estados contables y en sus notas correspondientes, incluyendo una evaluación de las normas contables que se aplicaron, de las estimaciones importantes formuladas por la Dirección y de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

3. Como se describe en las Notas 2.e) y 22.c) a los estados contables mencionados, los resultados derivados del mantenimiento de la posición en oro, derechos especiales de giro (DEG) y divisas, no se computan como resultados del ejercicio como lo indican las normas contables adecuadas, sino que se reflejan directamente en la cuenta Ajustes al Patrimonio, en aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Carta Orgánica de la Institución. Al 31 de Diciembre de 2005, este rubro muestra un saldo negativo de millones de $ 9.598,84, de los que millones de $ 8.895,20 corresponden a los resultados por tenencia de oro, DEG, y divisas de ejercicios anteriores, y millones de $ 703,64 corresponden a los resultados del ejercicio por este mismo concepto, ambos ajustados por inflación.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la aplicación de la norma legal según lo expuesto en el párrafo 3 precedente, que origina una sobrevaluación del saldo de las cuentas patrimoniales Resultados de Ejercicios Anteriores, y Resultados del Ejercicio de millones de $ 8.895,20 Y millones de $ 703,64 respectivamente y como contrapartida una subvaluación del saldo de la cuenta patrimonial Ajustes al Patrimonio de millones de 9.598,84, el Estado de Situación Patrimonial arriba referido, el Estado de Resultados, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Anexo I - Estado de Evolución del Patrimonio leídos junto con sus notas explicativas, y el Anexo II adjunto antes mencionado, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del Banco Central del Uruguay al 31 de diciembre de 2005, los resultados del ejercicio y los flujos de fondos por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con las normas contables adecuadas, y con las normas legales y reglamentarias relevantes aplicables.

5. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la situación de crisis bancaria ocurrida en el año 2002, a consecuencia de la cual y en virtud de sus funciones inherentes, el Banco Central del Uruguay ha tomado acciones tales como otorgamiento de asistencia financiera, e intervención y liquidación de bancos suspendidos en sus actividades. Las liquidaciones de los bancos oportunamente suspendidos están en proceso a la fecha de emisión de este informe. Como se menciona en la nota 23 a los estados contables, existen juicios iniciados al Banco Central del Uruguay por motivos relacionados con estos hechos por un importe de millones de $ 2.221,6 cuyas resultancias son inciertas. Asimismo, también llamamos la atención sobre el hecho de que el BCU no presentó en su oportunidad, documentación suficiente respecto al cumplimiento del artículo 37 de la Carta Orgánica, que requiere que las asistencias prestadas en el año 2002 a los bancos posteriormente liquidados no superara al monto del patrimonio neto respectivo. Los estados contables no incluyen contabilizaciones que puedan tener en consideración cualquier eventual efecto patrimonial que tuviera el banco, como consecuencia de las situaciones mencionadas.

6. Como surge de los estados adjuntos, la Institución además de mostrar patrimonio negativo, mantiene un capital pendiente de integración desde el año 1995, lo que podría originar dudas en cuanto a que se haga efectiva la mencionada integración.

STAVROS MOYAL y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Norberto G. Manes
Lider de Equipo

Cr. Stavros Moyal Georgiades
Contador Publico
Número de Inscripción en la Caja
de Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales Universitarios: 16.824

28) (Cta. Cte.) 1/p 52198 Jun 05- Jun 05 (0147)

TEDABEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7164.
28) $ 2970 1/p 19921 Jun 05- Jun 05 (0148)

TEOCOM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006, 7164.
28) $ 3465 1/p 19922 Jun 05- Jun 05 (0149)

NERIAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006, 7175.
28) $ 3465 1/p 19923 Jun 05- Jun 05 (0150)

HORNEROS NATURALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/6/06, 7122.
28) $ 2970 1/p 19944 Jun 05- Jun 05 (0151)

VALUPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/6/06, 7123.
28) $ 2970 1/p 19945 Jun 05- Jun 05 (0152)

LIDERLACK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/6/06, 7124.
28) $ 2970 1/p 19946 Jun 05- Jun 05 (0153)

UNITESS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos

del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/6/06, 7125.
28) $ 2970 1/p 19947 Jun 05- Jun 05 (0154)

LIDERVINS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/6/06, 7126.
28) $ 2970 1/p 19948 Jun 05- Jun 05 (0155)

ROCIO FRESCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos

del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/6/06, 7127.
28) $ 2970 1/p 19949 Jun 05- Jun 05 (0156)

CAMINO COSTERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/6/06, 7128.
28) $ 2970 1/p 19950 Jun 05- Jun 05 (0157)

LUMINCLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos

del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/6/06, 7129.
28) $ 2970 1/p 19951 Jun 05- Jun 05 (0158)

REFORMAS

FULL-CAT S.A.
(antes Fernández Insúa (Uruguay) S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea: 07 febrero 2006
Inscripción: 25.05.2006, Nº 6540.
28) $ 990 1/p 19831 Jun 05- Jun 05 (0159)

TOP BULL COMPANY S.A.
(Ex - Tratex Uruguay S.A.)

Denominación Actual: TOP BULL COMPANY S.A.
Registro: 11/5/06, Nº 5506.
28) $ 990 1/p 19939 Jun 05- Jun 05 (0160)

PREMELAND S.A.

Asamblea Extraordinaria: 30/diciembre/2005
Inscripción: Nº 4613 - 26/04/06
Aumento de Capital: $ 460.000.000.oo.
28) $ 495 1/p 19969 Jun 05- Jun 05 (0161)

TEROMILL S.A.

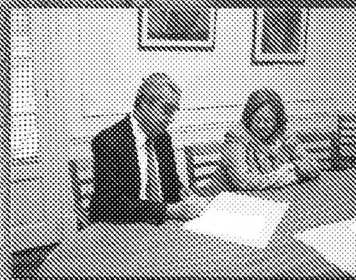
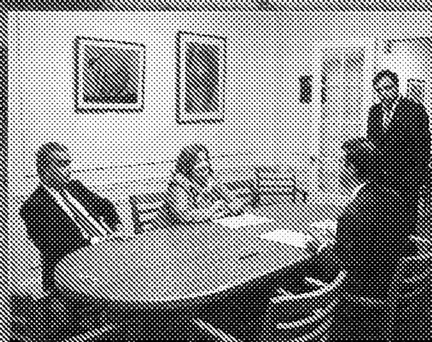
Asamblea Extraordinaria: 30/diciembre/2005
Inscripción: Nº 4612 - 26/04/06
Aumento de Capital: $ 200.000.000.oo.
28) $ 495 1/p 19970 Jun 05- Jun 05 (0162)

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509		impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja 219	055-21964	055-21964	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

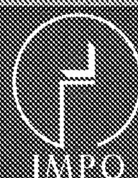


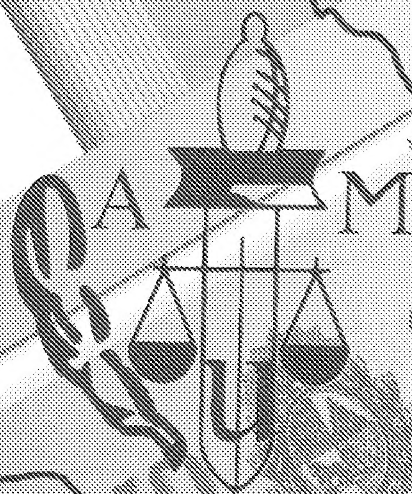



COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



OFICIAL

IMPO



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay